

Diario de Sesiones del Pleno



8 de mayo de 2009

Número 401

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 29 de abril de 2009

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.
Página..... 6

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 31 de marzo de 2009.**
Página..... 6
- intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Jardines de la Constitución Española a la zona verde ubicada frente al edificio sede de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, en el número 12 de la calle de la Fuente Carrantona, calificada como verde básico y con el código 14U009 en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.**
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno para aceptar la encomienda de gestión de las competencias en materia de vacunación internacional, en los términos establecidos en el convenio suscrito**

- entre el Estado y el Ayuntamiento de Madrid, y aprobar el establecimiento del precio público por el asesoramiento sanitario y la administración de vacunas a los viajeros internacionales.**
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el establecimiento del precio público por la realización de análisis clínicos para la determinación de los niveles de alcohol en sangre.**
Página..... 6
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la modificación de las condiciones de aplicación del precio público por la realización de visitas turísticas guiadas a medida para grupos, aprobado por acuerdo del Pleno de 21 de febrero de 2008.**
Página..... 6
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en catorce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 7
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 7
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en ocho expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 7
- Votación y aprobación de las propuestas

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por TAYRONAEX, S.L., para la implantación de la actividad de Bar-Restaurante, en la calle Don Ramón de la Cruz, número 57, con vuelta a la calle General Pardiñas, número 56. Distrito de Salamanca.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Carmen Suárez Sánchez, para la implantación de la actividad de Bar-Restaurante en la calle de Segovia, número 16. Distrito de Centro.**
Página..... 7
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Manuel Lázaro Rubio, para la implantación del uso terciario, en su clase de comercial, en la calle de Cambrils, número 14. Distrito de Fuencarral – El Pardo.**
Página..... 7
- Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en la finca calificada de Servicio Infraestructural, situada en la calle San Dalmacio, número 12. Distrito de Villaverde.**
Página..... 8
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Zorrilla, número 19, promovido por High Tech Hotels & Resorts, S.A. Distrito de Centro.**
Página..... 8
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las fincas situadas en las calles Mayo, número 11 y Abril, número 12, promovido por Mosaico Inmolin, S.L. Distrito de San Blas.**
Página..... 8
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 02.104 Avenida del Planetario, con vuelta a la calle Meneses, presentada por un grupo de propietarios representantes de más del cincuenta por ciento de terrenos de la superficie del sector. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 8
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Rehabilitación Integral de San Nicolás-Arechavaleta. Distrito de Villaverde.**
Página..... 8
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Rehabilitación Integral de la Colonia Urpisa. Distrito de Villa de Vallecas.**
Página..... 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Del Campo Pozas, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Rehabilitación Integral de Manoteras. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 19
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Silva Buenadicha.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Aniceto Pérez a un vial del distrito de Usera.**
Página..... 20
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicente Viondi, el Sr. Moreno Sánchez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 20.- Proposición n.º 2009/8000386, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para que proceda a adoptar una serie de medidas tendentes a la mejora en el funcionamiento del**

Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) y a la asunción de determinados compromisos directamente relacionados con el citado servicio.

- Página..... 22
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 21.- Proposición n.º 2009/8000387, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que respecto de la población en situación de pobreza de Madrid se adopten medidas de consolidación estable de la Red de recursos públicos y sociales, de creación de un Consorcio entre Administraciones e Instituciones para abordar el problema de forma integral, y por último la incorporación del Ayuntamiento de Madrid al programa Europeo Hábitat.

- Página..... 27
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. González Zerolo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 22.- Proposición n.º 2009/8000392, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se reduzca significativamente la puntuación de la oferta económica a otorgar en los concursos para la gestión de las Escuelas Infantiles Municipales, con un incremento proporcional de los factores vinculados a la experiencia educativa, a la propuesta pedagógica y a la calidad de las actividades propuestas; así como que se adopte el compromiso de no aplicar a las mismas, los mínimos establecidos en el Decreto 18/2008, de 6 de marzo, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

- Página..... 32
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño y el Sr. Lucas Parrón.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 23.- Proposición n.º 2009/8000393, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la conversión de la red de bibliotecas municipales, de las salas de lectura y de los centros culturales de Distrito en “espacios wi-fi”.

- Página..... 36
- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Vicente Viondi, el Sr. Bravo Rivera, la Sra. Hernández Calvo y la Sra. Álvarez Álvarez.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 24.- Proposición n.º 2009/8000396, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste a la Comunidad de Madrid a que firme de manera inmediata el convenio necesario para el desmantelamiento de la línea de alta tensión “Otero-Ventas” situada en el distrito de Moncloa-Aravaca.

- Página..... 40
- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. López Contreras, la Sra. Martínez López, el Sr. Sánchez-Pérez Castejón y la Sra. Álvarez Álvarez.
 - Votación y aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 25.- Pregunta n.º 2009/8000388 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación con la previsión de aplicar el pliego de condiciones utilizado para las Escuelas Infantiles de Vicálvaro y San Blas, en los expedientes pendientes de renovación este año.**

- Página..... 43
- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Hernández Calvo y la Sra. Dancausa Treviño.

Punto 26.- Pregunta n.º 2009/8000394 formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación con la previsión que tiene el Ayuntamiento para la entrega de las viviendas a los vecinos afectados por la demolición del edificio en Avenida Ciudad de Barcelona, nº 115 y si el gobierno municipal mantiene el compromiso de que el realojo no ha de suponer ningún coste económico para los afectados.

- Página..... 45

- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Sánchez-Pérez Castejón y la Sra. Martínez López.

Interpelaciones

Punto 27.- Interpelación n.º 2009/8000384 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la estrategia y propósito de actuación del gobierno municipal para el futuro en materia de empleo público y gestión de los recursos humanos en el Ayuntamiento de Madrid.

Página..... 46

- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Bravo Rivera y la Sra. Martínez Espinosa.

Comparecencias

Punto 28.- Solicitud de comparecencia del Delegado de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2009/8000385, formulada por el Grupo Municipal Socialista al objeto de que informe sobre la valoración del Fondo Estatal de Inversión Local para el Ayuntamiento de Madrid y su efecto sobre la creación de empleo y la dinamización de la economía de la ciudad de Madrid.

Página..... 8

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Bravo Rivera y el Sr. Álvarez Morcillo.

Información del Equipo de Gobierno

Punto 29.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de abril de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

Página..... 54

Finaliza la sesión a las catorce horas y tres minutos.

Página..... 54

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario de la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Empezamos con el punto primero del orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias señor presidente. Muy buenos días a los miembros de la corporación.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 31 de marzo de 2009.

El Presidente: Si no hay intervenciones, la damos por aprobada.

(No se realiza ninguna observación).

Continuamos señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias señor alcalde. Pasamos al epígrafe dos.

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Jardines de la Constitución Española a la zona verde ubicada frente al edificio sede de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, en el número 12 de la calle de la Fuente Carrantona, calificada como verde básico y con el código 14U009 en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, el punto número 2 del orden del día se daría por leído.

El Presidente: ¿Posición de voto al punto 2? ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno para aceptar la encomienda de gestión de las competencias en materia de vacunación

internacional, en los términos establecidos en el convenio suscrito entre el Estado y el Ayuntamiento de Madrid, y aprobar el establecimiento del precio público por el asesoramiento sanitario y la administración de vacunas a los viajeros internacionales.

(Los puntos 3 al 8 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

También de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se dan por leídos, debiendo tenerse en cuenta que el punto 3 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su aprobación en los términos que señala el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad, en relación con el artículo 11.1.k de la propia ley.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Posición de voto puntos 3 a 8, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Punto 3 a favor; 4 abstención; 5 y 6 a favor; 7 y 8 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Punto 3 a favor; 4 en contra; 5 a favor; 6, 7, y 8 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En los seis a favor.

El Presidente: Quedan por lo tanto todos aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el establecimiento del precio público por la realización de análisis clínicos para la determinación de los niveles de alcohol en sangre.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la modificación de las condiciones de aplicación del precio público por la realización de visitas turísticas guiadas a medida para grupos, aprobado por acuerdo del Pleno de 21 de febrero de 2008.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en catorce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en ocho expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por TAYRONAEX, S.L., para la implantación de la actividad de Bar-Restaurante, en la calle Don Ramón de la Cruz, número 57, con vuelta a la calle General Pardiñas, número 56. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 9 al 11 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias señor presidente. De conformidad con el ya citado artículo 67.1 del Reglamento, los puntos 9, 10 y 11 también se darían por leídos.

El Presidente: ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Los tres en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Los tres en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos en contra manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Carmen Suárez Sánchez, para la implantación de la actividad de Bar-Restaurante en la calle de Segovia, número 16. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Manuel Lázaro Rubio, para la implantación del uso terciario, en su clase de comercial, en la calle de Cambrils, número 14. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en la finca calificada de Servicio Infraestructural, situada en la calle San Dalmacio, número 12. Distrito de Villaverde.

(Los puntos 12 al 16 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias señor presidente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 12, 13, 14, 15 y 16 se darían por leídos, debiendo tener en cuenta la corporación que el punto 12 requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros para su válida adopción, en los términos previstos en los artículos 11.2 y 11.1. j de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Punto 12 y 16 a favor; 13, 14 y 15 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Puntos 12 y 13 abstención; 14 en contra; 15 abstención; 16 a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

El Presidente: Aprobados, por tanto, con los votos en contra y abstenciones manifestadas.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Zorrilla, número 19, promovido por High Tech Hotels & Resorts, S.A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el

plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las fincas situadas en las calles Mayo, número 11 y Abril, número 12, promovido por Mosaico Inmolink, S.L. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Específico 02.104 Avenida del Planetario, con vuelta a la calle Meneses, presentada por un grupo de propietarios representantes de más del cincuenta por ciento de terrenos de la superficie del sector. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Rehabilitación Integral de San Nicolás-Arechavaleta. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

El Presidente: Antes de continuar, señor secretario, quería anunciar al Pleno que, como consecuencia de la toma de posesión de la delegada del Gobierno en la mañana de hoy, hemos introducido, de acuerdo con los señores portavoces, una modificación en el orden del día, de tal forma que permita a determinados representantes de los grupos asistir a esta toma de posesión. Y esa es la razón, señor secretario, por la que a continuación empezaremos a tratar el punto 28. Por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, así constaba ya en la Secretaría por advertencia realizada por portavoces.

Punto 28.- Solicitud de comparecencia del Delegado de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2009/8000385,

formulada por el Grupo Municipal Socialista al objeto de que informe sobre la valoración del Fondo Estatal de Inversión Local para el Ayuntamiento de Madrid y su efecto sobre la creación de empleo y la dinamización de la economía de la ciudad de Madrid.

El Presidente: El solicitante de la comparecencia, don David Lucas, portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias alcalde, gracias a todos. Buenos días.

Hemos solicitado esta intervención porque, aunque como todos saben hay una comisión de seguimiento para el seguimiento de los proyectos del Fondo Estatal, creo que por las buenas noticias que se trasladaron en su día en esa comisión de seguimiento y, sobre todo, porque fue este Pleno el que aprobó con el acuerdo de los grupos políticos las propuestas de este Fondo y el acuerdo de este Fondo, pues que se informara por parte del gobierno municipal del desarrollo del Fondo, del seguimiento del Fondo y de las actuaciones que se están llevando a cabo con el Fondo Estatal de Inversión Local.

Y creemos necesario porque creemos que es importante hablar de la situación que en estos momentos existe en la ciudad de Madrid; porque no se nos puede escapar que estamos ante la crisis más grave del último siglo que afecta a todos los países, ya sean desarrollados, emergentes o más pobres; que ha estado a punto de colapsar el sistema financiero internacional; que ha provocado además una grave restricción del crédito en todo el mundo y que está actuando de manera muy severa en nuestro país, que está actuando de manera muy severa en nuestra economía, que está actuando de manera muy severa en nuestra ciudad, y si cabe aún más, por la actuación especialmente severa —permítanme otra vez este término— en ámbitos como el de la construcción, con gran pérdida de puestos de trabajo y lo que eso conlleva de otros sectores que están muy interrelacionados con la construcción. En estos momentos son cuatro millones de personas las que no tienen empleo en España. De estos, 189.500 son desempleados en la ciudad de Madrid.

Estamos, como digo, ante una crisis profunda y generalizada que va a ser mucho más que un simple cambio de ciclo para todos. Creemos que no saldremos de ella con el mismo sistema, tanto económico como financiero internacional, y es por eso que se tienen que buscar soluciones en dos vertientes: una la internacional, la global —creo que las propuestas que se están llevando a cabo por parte del G-20, en donde España ha sido agente activo de las mismas, van a intentar buscar soluciones a esta situación tan compleja y tan complicada—, pero otra es la vertiente interna. Y solamente entendemos que desde la inversión pública, desde la protección social y desde la colaboración entre las Administraciones y, por supuesto, dando confianza al sector privado,

generaremos mecanismos para intentar ir saliendo poco a poco de esta situación de crisis.

El Gobierno de España ha emprendido numerosas actuaciones, numerosas actuaciones con importantes recursos, con volúmenes importantes de recursos para restablecer esta confianza, para generar crecimiento, generar empleo y, sobre todo, atajar los problemas del sistema financiero ensanchando canales de crédito y, sobre todo, luchando contra el fraude fiscal.

El Presidente: Disculpeme, señor Lucas. Ruego por favor que mantengan silencio, señores concejales. Continúe.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias alcalde.

Es por eso que se articuló un plan global ante la crisis, y desde el Gobierno de España se han articulado muchas medidas: como un plan de estímulo fiscal, como un fondo especial del Estado para dinamizar la economía y el empleo con 3.000 millones de euros; con fondos destinados al sector del automóvil, con más de 156 proyectos; con ayudas a proyectos de I+D+I; con líneas ICO para financiar 120.000 proyectos en España; con transferencias a las comunidades autónomas para financiar la Ley de Dependencia; con una línea de liquidez para pymes; con una línea extraordinaria de avales a través del ICO de 3.000 millones para garantizar el cobro de facturas en las entidades locales —que espero que este Ayuntamiento haga ejercicio de ello ante los problemas de liquidez que está teniendo en estos momentos—; con una mayor capacidad de endeudamiento habilitada para las entidades locales para poder financiar proyectos y para poder financiar programas, y sobre todo, también, que es de lo que estamos hablando, del Fondo Estatal de Inversión Local por valor de 8.000 millones de euros.

En España son 30.904 proyectos que prevén la creación de 400.000 puestos de trabajo. Este Fondo, que para Madrid ha supuesto 554 millones y que preveía la creación de 8.966 empleos, los últimos datos atestiguan que las previsiones se quedaron cortas, que la previsión de empleo se cifra en estos momentos en 28.572 empleos los que se van a generar por el Fondo en la ciudad de Madrid.

Creemos que se cumple con este Fondo varios objetivos: El primero de ellos y más importante, la creación de empleo. El segundo es la generación de confianza y de dinamismo económico. Y el tercero es, a su vez, dotar a la ciudad de dotaciones y servicios, tantas veces reclamados y siempre olvidados por sucesivos gobiernos, que no han propiciado esos equipamientos, esas dotaciones, articulando medidas de cohesión social y de reequilibrio territorial en los diferentes distritos de Madrid.

Por tanto, este Fondo se enmarca en la política socialista, en la política socialdemócrata del tratamiento de esta crisis económica: inversiones

públicas, generación de empleo, dinamismo y confianza en el mercado.

Y está muy lejos de la política que se ha llevado a cabo por este gobierno municipal, con ausencias de controles en el gasto, con gastos superfluos, con gastos muchas veces innecesarios como hemos denunciado en reiteradas ocasiones, con reducción de gastos sociales necesarios, como van a ser, y vamos a poner de manifiesto, algunas de las propuestas que llevamos a este Pleno, como las escuelas infantiles o como la ayuda a domicilio, con la reducción de la inversión pública como ha ocurrido en este ejercicio o con el aumento de los impuestos.

Es importante esta comparecencia en el Pleno del Ayuntamiento porque como le he dicho, queremos saber lo que se está haciendo, los controles en las actuaciones, cómo se van a controlar esas actuaciones, que se están haciendo bien estas inversiones, que se van a cumplir los tiempos establecidos, que se respeta el medio ambiente, el patrimonio, todo aquello que tiene que ver con el bienestar de los ciudadanos, y sobre todo, que se hacen en tiempo, que vamos a cumplir los objetivos planteados, que vamos a cumplir los tiempos establecidos y, sobre todo, que las inversiones van a estar al final de este año o como muy tarde a principios del año que viene.

Pero también querríamos saber qué está haciendo este Ayuntamiento además de aplicar el Fondo Estatal, cómo colabora con el Estado, no solamente en recoger los recursos del Estado, sino también en aportar soluciones a esta situación. El Ayuntamiento no puede ser un agente pasivo, el Ayuntamiento tiene instrumentos, tiene capacidad para generar esa confianza también, para generar ese dinamismo, para generar diversas actuaciones.

Queremos saber qué acciones está implementando el Ayuntamiento de Madrid, el gobierno municipal para ayudar a las familias madrileñas, qué previsiones ha hecho para incrementar las ayudas a las familias, qué previsiones ha hecho para generar también inversión pública y generar dinamismo, qué previsiones ha hecho para corregir la pésima situación financiera que nos aboca a estar en una parálisis casi constante, qué en definitiva estamos haciendo por los madrileños. Es hora de arrimar el hombro y colaborar con el Gobierno de España, he dicho antes que la colaboración institucional, la colaboración entre administraciones es importantísima, porque este es un problema colectivo, es un problema que tenemos todos, y seguramente el Gobierno de España tendrá que hacer muchas más cosas que todos los demás, pero los demás también podemos hacer, y este Ayuntamiento tiene capacidad para poderlas hacer. Ustedes son gobierno también y pueden hacer cosas en este Ayuntamiento, tienen instrumentos para hacerlas, lo único que tienen que hacer es ponerlas en marcha. Cuentan con nosotros para poder hacerlas y espero que a lo largo de esta comparecencia podamos conocer no solamente qué pasa con el Fondo, sino cómo van a

complementar este Fondo Estatal de Inversión Local que recuerdo que es para el empleo.

Es el motivo de la comparecencia, estamos expectantes para ver qué nos cuenta el concejal delegado que va a intervenir y, sobre todo, para aportar colaboración, para aportar soluciones, y para mostrar la predisposición del Grupo Municipal Socialista para sentarnos a hablar y, sobre todo, para llegar a acuerdos en materia de empleo, que es lo más prioritario y lo más importante que ocurre en esta ciudad, el desempleo. Nuestro objetivo es atajarlo, nuestro objetivo tiene que ser compartido con ustedes, y vamos a intentar que entre todos seamos capaces de buscar una solución. Muchas gracias alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Señor Bravo, tiene usted la palabra. Igual que el señor Lucas, como tienen varias intervenciones, si quiere distribuir el tiempo de forma distinta a como está previsto en el reglamento, yo no le llamaré la atención pero sí acumularé los tiempos utilizados. Tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias señor alcalde. Señoras y señores concejales.

En primer lugar, señor Lucas, centrar el tema de la comparecencia porque usted me pedía la valoración que podía hacer este Gobierno sobre el Fondo Estatal de Inversión Local, y al hilo de eso, ha acompañado su primera intervención de un montón de preguntas que se las respondo de forma muy sintética al arrancar mi primera intervención, y es que el Ayuntamiento de Madrid, frente a los 554 millones del Fondo Estatal de Inversión Local, tiene un presupuesto de más de 5.000 millones de euros que articulan una serie de políticas públicas que usted debería de conocer, por lo tanto, estamos haciendo cosas, lógicamente, como ahora desgantaré en mi intervención.

Pero quiero centrarme, en primer lugar, en esa valoración que usted me pide del Fondo Estatal de Inversión Local. Un Fondo que se ha concebido como herramienta de política macroeconómica por el Gobierno, que lo ha incardinado en el Plan español de estímulo por la economía y el empleo, el Plan E, con la particularidad de haber convertido a los ayuntamientos en agentes activos de su aplicación, garantizando así que el esfuerzo de todos los españoles realizamos a la financiación del mismo, se distribuye de forma homogénea a lo largo de todo el territorio nacional.

Como ya he señalado en otras ocasiones, el Fondo tiene una doble vertiente, que permite que pueda valorarse de diferente manera según la perspectiva desde la que se estudie. Por una parte, si lo analizamos desde la óptica interna de los ayuntamientos, como administraciones públicas que somos, hemos repetido hasta la saciedad que no queremos que se identifique esta medida extraordinaria con la solución a nuestro problema

de financiación. Un problema estructural que afecta fundamentalmente al gasto corriente, y que no se solventa con un incremento puntual de la inversión, máxime en este momento en el que la actual caída de ingresos del Estado va a generar una minoración de nuestra participación en los mismos con la consiguiente pérdida de recursos. En los próximos meses conoceremos cuáles son las previsiones que el Estado remite a los ayuntamientos para el año 2010, y ya les adelanto que se producirá una caída muy importante con respecto a la que percibimos en el año 2009. Por lo tanto, si no se pone remedio rápidamente, tendremos una peor situación en el año 2010 que en el año 2009.

El Fondo, por lo tanto, no es la mejor solución pero sí mitiga de forma temporal la compleja situación de la Administración local, no debemos confundir más recursos para un ejercicio con la suficiencia financiera que nos garantiza la Constitución.

Ahora bien, si analizamos el Fondo desde el segundo punto de vista, que antes planteaba, midiendo su efecto en nuestra ciudad, es obvio que no podemos negar el beneficio directo que van a suponer los 554 millones de euros que, de acuerdo al criterio de reparto en función de la población, nos ha correspondido.

Sin embargo, no es menos cierto que podríamos haber logrado una gestión más eficiente de esos recursos, si el Fondo no hubiese trazado un ámbito de actuación tan restringido, hemos tenido ocasión de debatirlo en este Pleno ya en más de una ocasión. Concebido, pensado para poblaciones más pequeñas, en una ciudad como Madrid genera algunas ineficacias, algunas ineficiencias ya que un mayor plazo de ejecución o una limitación menos restrictiva en la cuantía máxima de cada uno de los proyectos, nos habría permitido concentrar todos los recursos en actuaciones productivas, con capacidad de generación de empleo estable una vez finalizadas las obras, y por lo tanto, no solo como una actuación coyuntural pensada en el corto plazo, sino también en el largo plazo.

Desde que el Gobierno de España aprobó el Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre, en el Ayuntamiento de Madrid hemos realizado, por lo tanto, desde esta perspectiva una valoración positiva, lo hemos dicho, lo ha dicho el alcalde, lo he dicho en este Pleno en numerosas ocasiones, en la medida en la que del mismo se derivan innegables beneficios para nuestra ciudad.

La ejecución simultánea de un volumen tan significativo de obras, nos va a permitir ocupar, como decía el señor Lucas, tuvimos ocasión de presentar estos datos en la comisión de seguimiento conjunta que hemos creado al efecto entre todos los grupos, con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, y los empresarios y sindicatos, nos va a permitir ocupar a un total de 28.572 trabajadores, de los cuales, 10.880 son contratos de nueva creación, superando así, es cierto, con creces las estimaciones iniciales del

propio Ministerio de Administraciones Públicas y del propio Ayuntamiento de Madrid.

Ahora bien, no debemos olvidar que con la única excepción de las obras que se prorroguen a los primeros meses del año 2010, la mayor parte finalizarán en diciembre de 2009 como fecha tope, por lo que este efecto se desvanecerá de la noche a la mañana en un momento en el que, yo creo que a fecha de hoy todos podemos coincidir, no está ni mucho menos asegurada la recuperación económica, primeros meses del 2010.

Y también es algo que debemos de tener en cuenta y lo pusimos de manifiesto en la reunión de seguimiento el otro día, esos 10.880 puestos de trabajo de nueva creación lo serán en su mayor parte a tiempo parcial, y por lo tanto con una incidencia pequeña, o relativamente pequeña en relación con el problema que tiene la sociedad madrileña, la sociedad española y que también el señor Lucas ha puesto de manifiesto.

Una concentración de la inversión en equipamientos públicos, por ejemplo, habría garantizado la creación estable, como decía antes, de puestos de trabajo, como va a suceder con las veintidós escuelas infantiles que hemos incorporado al plan, pero que nos hubiera gustado, y disponíamos de proyectos, que hubieran garantizado, insisto, un mayor efecto en la generación de empleo, siendo este el objetivo que perseguía, en primer lugar, la creación del Plan especial de inversión local.

Pero para ello, es necesario que cuando se terminen los equipamientos, el nuevo sistema de financiación nos hubiera garantizado, nos garantizara los recursos necesarios para su funcionamiento, porque si no, los ayuntamientos no podríamos salir del bucle de déficit en el que estamos inmersos.

Los 554 millones que corresponden a Madrid están sirviendo para financiar la ejecución de 269 proyectos de inversión, al que, señor Lucas, hay que adicionar los 824,5 millones de euros ya previstos y que se están ejecutando en nuestro presupuesto, que lógicamente contribuyen sin duda a mejorarla, pero no sería justo trasladar una imagen de que la única inversión, lo único que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid en este momento es ejecutar esos 554 millones del Plan de inversión estatal.

No obstante, las actuaciones que estamos realizando han contado con otro importante handicap, la premura de plazos, unida al límite de cinco millones de euros como presupuesto de licitación. Los criterios que ha fijado, que fijó el Ministerio de Administraciones Públicas no han dado lugar a optar por aquello que pudiera ser más necesario o más útil para la ciudad, sino por lo que podía ejecutarse en plazo y por el importe máximo previsto. El Plan no trataba de resolver en ese sentido los déficit de la ciudad, sino crear empleo. Es la opción por la que optó el Gobierno y en ese sentido nos parece adecuada en el sentido de que

nosotros asumimos la obligación que nos encomienda éste.

Es evidente, por lo tanto, que el Fondo no es el instrumento óptimo para los ayuntamientos, pese a lo cual Madrid ha asumido el reto de gestionar esos 554 millones que nos han correspondido de la forma más eficaz y eficiente para sus ciudadanos, además, realizando un esfuerzo adicional de transparencia y de participación, que no se ha llevado en todos los ayuntamientos, por la información de la que disponemos.

El Gobierno de España nos ha encomendado la ejecución de una de sus políticas públicas y nosotros, desde la lealtad institucional que nos ha caracterizado siempre, no solo hemos colaborado —faltaría más—, sino que la hemos hecho nuestra, como trasladé el otro día en la comisión de seguimiento. Ejecutar los 269 proyectos que ya están en marcha está suponiendo, en ese sentido, un gran esfuerzo para todos los equipos del Ayuntamiento de Madrid, pero es evidente que la eficacia del Plan va a depender en gran medida de la gestión que hagamos los ayuntamientos de los fondos y desde luego no vamos a escatimar esfuerzo alguno.

No obstante, todos debemos tener en cuenta que solo si se garantiza —insisto una vez más y vuelvo sobre ello— la suficiencia financiera de las corporaciones locales, el plan tendría verdadero sentido más allá del corto plazo. El plan no debe frenar el proceso, sino acelerarlo, porque cuando concluyan las obras que están recogidas en el plan, será más necesaria la nueva financiación.

La crisis económica ha afectado a los ciudadanos, pero también a las administraciones públicas, agravando el déficit de financiación estructural que padecemos todas ellas. Hoy se ha hecho público el dato que anunciaba ayer el secretario de Estado: en el primer trimestre del año un déficit de más de once mil millones en la Administración del Estado. Todos tenemos un problema estructural, la caída de venta de suelo en los ayuntamientos, las competencias impropias y el escaso margen del que disponemos, nos ha situado a todos en una posición muy complicada que dificulta cada vez más el cumplimiento de nuestras obligaciones.

Si de verdad, señor Lucas, el Gobierno de España desea contar con los ayuntamientos para que seamos instrumentos eficaces en la lucha contra la crisis, no debería limitarse a solicitar nuestra ayuda para ejecutar una inversión que no puede asumir por sí mismo, sino que debería de una vez por todas garantizar nuestra financiación para que pudiéramos llegar hasta donde otras administraciones no pueden hacerlo.

El Gobierno de España, con la aprobación el pasado viernes del Real Decreto Ley 5/2009, de 4 de abril, al que también ha hecho referencia el señor Lucas, ha dado otro paso más en el reconocimiento de las dificultades que estamos encontrando la inmensa mayoría de los ayuntamientos para acompañar nuestros ingresos

con los servicios que estamos obligados a prestar a los ciudadanos diariamente.

Y ya le adelanto, por si acaso el señor Lucas tiene alguna duda, que hacemos una valoración positiva de ese Real Decreto Ley, de la semana pasada, que hemos apoyado desde las primeras conversaciones, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, con el Ministerio de Economía y Hacienda.

En un contexto en el que el Gobierno de España ha optado por dejar a un lado los compromisos o no priorizar los compromisos del pacto de estabilidad y crecimiento, cosa que podríamos incluso compartir, dada la gravedad y profundidad, la severidad, empleando las palabras del señor Lucas, de la crisis y ha apostado por el incremento del endeudamiento para sustentar diferentes políticas públicas, nosotros, desde los ayuntamientos, desde el Ayuntamiento de Madrid, demandamos la garantía de la suficiencia de nuestros recursos, y eso no lo hace este concejal solo en este Pleno, sino el propio presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias reclamaba ayer en el Senado que es necesario resolver definitivamente el problema de financiación. Literalmente don Pedro Castro avisó ayer de que es inconstitucional mantener el modelo actual de financiación local, puesto que no garantiza un sistema estable de participación de los ayuntamientos en los ingresos de las comunidades autónomas, algo, señor Lucas, que le recuerdo que su grupo hace dos plenos rechazó en este Pleno, y además continuaba don Pedro Castro exigiendo recursos adicionales para los municipios en la misma proporción y medida que para las comunidades autónomas. Esa reivindicación del presidente de la Federación Española de Municipios, una vez más, la hago mía ante este Pleno. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Por el Grupo de Izquierda Unida y para fijar posición, don Daniel Álvarez tiene la palabra por tiempo de diez minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde.

La verdad es que veníamos a esta comparecencia un poco descolocados, pero las dos intervenciones nos han dejado aún más descolocados. Voy a intentar colocarme y voy a intentar responder —no colocarme, entiéndanme, ubicarme, porque por aquí han surgido algunos chistes—, pero voy a intentar ubicarme y voy a intentar responder y mantener la posición política de Izquierda Unida.

Según las dos intervenciones, creo que muchas de las preguntas las voy a tener que realizar a los dos intervinientes anteriores, porque no me ha quedado claro de quién era la comparecencia, si era la comparecencia del señor Bravo para que nos explicara qué es lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid en relación con la gestión del Fondo Estatal o si era una

comparecencia del señor Lucas porque no puede comparecer el presidente del Gobierno ni la ministra de Economía para explicarnos qué es lo que está haciendo el Gobierno de la Nación al respecto de la situación de crisis económica, que además parece no solo que vamos a resolver la crisis económica de España, sino que parece que vamos a resolver la crisis económica hasta de los países empobrecidos de este planeta. Por lo tanto, como no me ha quedado claro quién ha pedido la comparecencia o quién comparecía en estos momentos, creo que alguna de las preguntas irán destinadas a los dos intervinientes anteriores.

En primer lugar, creo que nadie se extrañará si digo que a Izquierda Unida este Fondo no nos parecía mal, nos parecía que venía a resolver algunos de los problemas que estaban teniendo los ayuntamientos de este país, pero que no resolvían los problemas de fondo. Y los problemas de fondo eran, tal y como se ha dicho algunos de ellos en este Pleno ya, financiación local, pacto local, participación en los ingresos, no solo del Estado sino de las comunidades autónomas y, por supuesto, una nueva fiscalidad que permitiera no solo a los ayuntamientos sino también a comunidades autónomas y al Estado poder tener más ingresos, penalizando a las grandes rentas y penalizando a los grandes capitales que, por cierto, son los que nos han conducido principalmente a esta situación de crisis. Por lo tanto, aquí hay responsables, hay culpables que se están yendo de rositas, y que seguimos siendo los trabajadores, seguimos siendo los ciudadanos los que estamos acoquinando con los problemas y los que estamos saliendo a la resolución de los problemas. Y esto lo dijimos ya cuando se aprobó el Fondo y esto lo dijimos ya cuando en este Pleno del Ayuntamiento discutimos sobre los proyectos de inversión que se iban a realizar. Por lo tanto, no es nada nuevo que Izquierda Unida vuelva a reclamar que este Fondo no resuelve, sino que puede impedir profundas reformas de nuestro Estado, que son necesarias para democratizar más nuestro país y para permitir que los ciudadanos tengan mejores condiciones de vida.

Por lo tanto, luego me responderá supongo el señor Lucas, ¿este Fondo va a impedir una financiación local, va a impedir el desarrollo del pacto local, va a impedir la participación o la mayor participación de los municipios en los ingresos de las comunidades autónomas y va a impedir que se desarrolle un nuevo modelo de fiscalidad? Esto es, entiendo, de lo que tendríamos que estar hablando. Pero, además, en este Ayuntamiento fuimos algo más duros y nosotros nos negamos a hacer fotos, porque siempre hemos criticado y llevamos años criticando que este alcalde es especialmente partidario de hacerse fotos, de inauguraciones, etcétera. Pero nosotros entendíamos que no era el momento de hacer fotos, sino que era el momento de plantear soluciones, y planteamos soluciones y veo que han calado, porque el señor Bravo, gran parte de la crítica que ha hecho ha sido prácticamente la propuesta de Izquierda Unida ante este Fondo, ha sido prácticamente un calco de lo

que ya dijimos: economía productiva, este Fondo no resuelve los proyectos de inversión que plantea el Ayuntamiento, no resuelve los problemas importantes de la ciudad, invirtamos en generar las condiciones que permitan creación posterior de empleo; eso es lo que dijimos. Veo que cala, que cala, pero en el Partido Popular, no me queda muy claro, pero bueno, ha calado, y en esto el Partido Socialista no nos siguió y se fue a echar la foto, y nosotros dijimos: no nos podemos echar una foto cuando parte de este Fondo, cuando parte de estas inversiones van a ir destinadas a financiar una serie de proyectos que desde este grupo municipal hemos venido cuestionando, bien porque no se han sometido a un proceso de refinanciación necesaria o bien porque no eran necesarias en unos momentos como estos; y de esto ni uno ni otro han dicho nada, pues lo decimos nosotros.

Entendemos que en este Fondo hay obras, hay inversiones que no eran necesarias en este momento y que se tenían que haber derivado a otro tipo de inversiones. Y no solo en este Fondo, sino eso ha permitido que indirectamente, a través de los presupuestos municipales, es decir, lo corriente, lo que debería hacer el Ayuntamiento de Madrid, habitualmente, no extraordinariamente, se genere una nueva serie de gastos de inversión que también hemos cuestionado. De esto, tampoco se ha dicho nada: ni por uno ni por el otro interviniente. Y esto, tanto las obras que se van a realizar a cargo del Fondo Estatal de Inversión, como las obras que se van a realizar o las inversiones que se van a realizar vía presupuestos, entendemos desde este grupo municipal que no son las prioridades, no son las prioridades en una ciudad. Estos datos me los tenía reservados para la interpelación sobre empleo público, pero los damos ahora. Cuando en la legislatura anterior, más lo que llevamos de esta, es decir, en todo el periodo del actual alcalde, en la ciudad de Madrid se ha incrementado el paro en un 94%; esta es la realidad. Y este Fondo y estos presupuestos no contribuyen para nada a generar el empleo que se está necesitando en esta ciudad. Porque ya lo dijimos en la comisión de seguimiento: nos sorprendió que el Ayuntamiento de Madrid previera nueve mil puestos de trabajo a cargo del Fondo Estatal de Inversiones y se vayan a generar en torno a dieciocho mil, más diez mil más que se mantienen. Es decir, un total de veintiocho mil puestos de trabajo: de nueve mil a veintiocho mil. ¡Hombre, las cifras cantan!

Nosotros tenemos una explicación ante este cante de cifras, y parte de los argumentos nos los ha dado el señor Bravo en la comisión de seguimiento: el Ayuntamiento no entiende cómo en una escuela infantil, que se necesitan veinte trabajadores para construirla, según los datos que nos ha dado el propio Ayuntamiento, haya escuelas infantiles que vayan a necesitar ciento veinte trabajadores, seis veces más de trabajadores: de veinte a ciento veinte. ¡Hombre!, uno podría pensar que —y es lo primero que yo pensé— alguien ha aprobado la ley de veinticinco horas y no nos hemos enterado. Puede ser, no digo yo que no. Pero lo que nos preocupa no es eso. Si se ha

aprobado la ley de veinticinco horas con igual remuneración, no vamos a decir nada, pero si de lo que estamos hablando es de que se va a contratar trabajadores con contratos, no ya temporales, sino con contrato de una hora, dos horas..., porque con este nivel, con este volumen de empleo no hay otra manera de entender esta diferencia; no hay otra diferencia. A lo mejor es que las empresas han decidido contratar a una persona, pues no sé, para que vaya de la reprografía a la obra para llevar unos planos. ¡Una hora al día o algo así! Porque si no, de verdad que es que no se entiende tanta obra, porque si fuera por turnos, ¡hombre!, hubieran triplicado en todo caso para hacer tres turnos de trabajo, ¡pero seis veces..!

Entendemos que, por lo tanto, con este Fondo no se están solucionando los problemas de fondo de esta ciudad; que hay graves lagunas en los datos que nos facilita el Ayuntamiento, y pongo hincapié, vuelvo a poner hincapié en los nueve mil puestos de trabajo previstos y los veintiocho mil que se van a crear.

Por lo tanto, ¿entraremos —y pregunto a los dos— en una precariedad laboral? ¿Entraremos no solo a mayor precariedad laboral en esta ciudad, precariedad que es un problema ya endémico de nuestra estructura económica y de nuestra estructura de empleo? ¿O entraremos también... Porque el señor Bravo nos hacía referencia a un dato que salía hoy, ha salido otro dato, que a mí me ha preocupado más: en la Comunidad de Madrid se ha incrementado el 80% la siniestralidad laboral. Hoy salía también ese dato. ¿Con este Fondo se va a aumentar también la siniestralidad laboral? Porque en un año no se pueden hacer obras que tardan habitualmente tres años o cuatro años en hacerse. Por lo tanto, en las condiciones de trabajo intervendrán también y, por lo tanto, la siniestralidad es un riesgo que se puede correr a la hora de aplicar este Fondo. ¿Qué se está haciendo desde el Ayuntamiento de Madrid para impedir esta siniestralidad? Algo nos apuntaron en la comisión de seguimiento, algo nos apuntaron, pero aun así entendemos que, dado el volumen de contratación que se va a hacer, hay que hacer especial énfasis.

Pero además, desde este grupo municipal propusimos que en los pliegos de condiciones se hablara, se introdujeran cláusulas sociales. Ni el decreto del Fondo, ni los pliegos de condiciones de este Ayuntamiento recogen nada sobre determinados colectivos o determinados sectores especialmente agredidos por el paro:

El Presidente: Señor Álvarez...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** ... ni mujeres, ni jóvenes, ni parados de larga duración. Y ya termino...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Y ya termino.

Por lo tanto, ni el Fondo resuelve los problemas ni este Ayuntamiento está poniendo las condiciones para resolver los problemas de esta ciudad, pero como no queremos ser pesimistas, miraremos adelante, y gracias a este Fondo, no sé si los trabajadores tendrán mejores condiciones laborales o no, no sé si se creará más o menos empleo; desde luego el anuncio del señor Bravo de que en 2010 lo vamos a pasar peor, nos pone en dudas, pero por lo menos tendremos un río limpio y podremos volar las cometas en la playa del río. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Álvarez. Señor Lucas, le quedan siete minutos de intervención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde. Gracias, señor Bravo, por su técnica y detallada intervención como a la que nos tiene acostumbrados.

Creo, desde nuestro punto de vista, que el resultado que está dando el Fondo es un buen resultado, que se empieza a vislumbrar lo que perseguía el Fondo, que es esa generación de empleo, y espero que el resto de las medidas también comiencen a dar ese resultado.

Somos conscientes que tenemos un problema mayúsculo, que tenemos un problema al que todos nos tenemos que enfrentar. Y creo que coincidimos, además, en que la solución no pasa porque unos hagan y otros pasivamente vean si las soluciones que plantean los primeros obtienen resultado. Estamos ante una situación que requiere soluciones colectivas, que todos aportemos en la medida de nuestras posibilidades.

Esta reflexión conlleva que el Ayuntamiento de Madrid, señor alcalde, no puede continuar como hasta ahora, en la pasividad absoluta ante la crisis económica. No se les conoce ni una sola medida nueva para atajar esta situación, para colaborar, para arrimar el hombro, para salir de la contemplación, para ayudar a los madrileños. ¿Sabían ustedes que los recursos, por ejemplo, que destina el Ayuntamiento de Madrid a inversiones ha disminuido un 26% en el año 2009 con respecto a 2008? ¿No sería lógico que se hubiera aumentando esa capacidad inversora del Ayuntamiento de Madrid para dinamizar la economía, para generar empleo, para generar confianza? ¿Sabían ustedes que la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid, teniendo un incremento de desempleados con respecto al 2008, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, del 94%, solo ha crecido 0,54% con respecto al ejercicio anterior? ¿Sabían ustedes que no han modificado los objetivos previstos para este ejercicio cuando la situación requiere redireccionar recursos para esta nueva coyuntura? ¿Sabían ustedes que la Comunidad de Madrid ha reducido sus transferencias corrientes al Ayuntamiento de Madrid con respecto al año 2008 en materia de empleo, reduciéndolas un 8%, teniendo el 94% más de desempleados en la ciudad de Madrid? No sé si esta parálisis es por incapacidad, por desidia o

premeditada. No sé si eso que se dice de que ustedes o alguno de ustedes quieren que las cosas vayan mal para sacar un rédito cortoplacista electoral, como piensan muchos de sus compañeros del Partido Popular, también se está instalando en esta ciudad.

Lo que sí que les he escuchado han sido varias cosas: una de ellas es seguir las directrices del señor Aznar: despido más barato, recortes sociales y menos protección para los trabajadores, y que sean los trabajadores los que paguen esta situación. Les he escuchado también decir que el Ayuntamiento no puede hacer muchas cosas, pero yo sí creo que el Ayuntamiento puede hacer muchas cosas. Solo falta voluntad política, que se arrime el hombro y que todos pongamos de nuestra parte. Es por eso que desde el Partido Socialista, desde el Grupo Municipal Socialista, les queremos pedir que nos sentemos, como ya hicimos con el Fondo, que nos sentemos a hablar, que nos sentemos a acordar y que lleguemos a un acuerdo para elaborar un plan de Madrid ante la crisis. Madrid necesita ese plan, el Ayuntamiento no está haciendo absolutamente nada, y ese plan tiene que pasar por varias premisas:

La primera de ellas es establecer un plan de austeridad. No se puede seguir gastando de la manera que se viene gastando. No voy a hacer referencia ya otra vez a los 440 millones del Palacio de Cibeles, pero ¿saben ustedes el dinero que se gastan en los alquileres? ¿Lo sabían? Dieciséis millones de euros que se gastan en el Área de Familia y Servicios Sociales; han renovado las sedes de Economía y Participación Ciudadana con un incremento del 37%; las sedes de Personal y del Área de Medio Ambiente, un 21% más; Madrid Espacios y Congresos compra cosas para luego alquilarlas otra vez al Ayuntamiento de Madrid. Bueno, un auténtico despropósito. Por no decir los gastos en propaganda, los gastos en altos cargos, los gastos que son necesarios reducir.

Pero es necesario también un plan E, local, un Fondo Local de Inversión y Estímulo del Empleo en la ciudad, y es necesario un fondo autonómico también para fomentar esa inversión pública, y es necesario un incremento de las ayudas al empleo, porque están congeladas en el Ayuntamiento de Madrid teniendo más desempleados. Y es necesario un incremento de los planes de formación en el Ayuntamiento de Madrid, que también están congelados. Porque es necesario el reequilibrio fiscal, no es posible aumentar el 22%. Revisemos esa política fiscal que grava a los madrileños; revisemos esa política fiscal que debería establecer bonificaciones y ayudas para las pequeñas y medianas empresas y para los generadores de empleo en la ciudad. Apostemos, que lo tenemos congelado, por políticas de I+D+I en la ciudad. Es decir, hagamos una salida a esta crisis, pero hagámosla colectivamente. Sentémonos, si yo estoy dispuesto. Seguramente que Izquierda Unida también y ustedes también, y sentémonos con aquellos que ustedes consideren, pero hablemos, establezcamos ese plan ante la crisis en la ciudad de Madrid. No podemos seguir con esta pasividad,

no podemos seguir con esta desidia, no podemos seguir con esta parálisis.

El Ayuntamiento de Madrid tiene seis mil millones de presupuesto, usted lo ha dicho; el Ayuntamiento de Madrid tiene instrumentos y capacidad para hacer muchas cosas por los ciudadanos de Madrid; tiene que colaborar con la Comunidad de Madrid y con el Estado para solventar el problema de la crisis, y cada uno aportará lo que tenga que aportar, pero el Ayuntamiento de Madrid también tiene que hacer ese esfuerzo y es por eso que les plantamos este acuerdo. Les planteamos que nos sentemos y les planteamos que elaboremos el Plan de Madrid ante la crisis; corrijan esa situación y, sobre todo, les pido dos cosas: ayudemos a que este Ayuntamiento salga de los problemas presupuestarios que tiene, equilibremos su déficit, equilibremos su deuda y, sobre todo, por favor, solamente les pido y les recuerdo: cumplan su programa electoral y sobre todo en materia de empleo, porque las medidas que ustedes previeron en su programa electoral, más que nunca —no le voy a hablar del mío, le voy a hablar del suyo— se tienen que implementar, se tienen que poner en marcha. ¿Dónde está el servicio para el empleo y bolsas de trabajo en la agencia de zona para cincuenta mil personas? ¿Dónde está el reforzamiento de los talleres de empleo y escuelas taller? ¿Dónde está el programa especial para el acceso de las mujeres madrileñas al mercado de trabajo, el programa especial para las personas en vías de exclusión social, el programa especial de empleo para los parados de larga duración, los programas de empleo para los mayores de cincuenta años? ¿Dónde están todos los programas, que les puedo detallar uno a uno, que están en su programa electoral y que no han hecho en políticas de empleo? Más que nunca se necesitan, más que nunca se necesita ese acuerdo, más que nunca se necesita ese plan. Nosotros le mostramos nuestra predisposición a sentarnos y a hablar, como hicimos con el Fondo Estatal de Inversión Local, acordemos, porque lo prioritario en este momento es el desempleo; lo prioritario es la generación de confianza; y, sobre todo, lo prioritario son los ciudadanos de Madrid. Gracias alcalde. Sé que me he excedido un poquito del tiempo y le agradezco la benevolencia.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Señor Lucas, usted hace unas afirmaciones, a las que nos tiene acostumbrados ya, haciendo un ejercicio de manipulación de la realidad, que si no fuera por la habitualidad, nos sorprendería.

Me sorprende que en un debate que usted solicita para hacer una valoración de una política del Gobierno que exige la colaboración entre las diferentes administraciones públicas, no creo

sinceramente que sea lo más adecuado entrar en una dinámica de permanente confrontación en la que usted ha estado instalado en estas dos intervenciones.

Tengo que disentir en ese sentido, en el fondo, en la forma y, sobre todo, en la oportunidad. Vamos a ver, usted dice que constatar la realidad es querer que las cosas vayan mal, y lo pone como voluntad de nuestro partido. No sé qué pensará cuando hoy ha leído en los periódicos: «el comisario europeo Almunia no cree al Gobierno», titulan algunos periódicos, en relación con el control del gasto que está realizando el Equipo de Gobierno o cuando el ex asesor del señor Zapatero en asuntos económicos, el señor Taguas, insiste en crear un contrato indefinido con despido más barato o cuando el propio señor Taguas, ayer en la prensa, reconocía o veía la tasa de paro en el 22,2%. ¿También él quiere que las cosas vayan mal? Eso no se ajusta a la realidad, señor Lucas.

Con el señor Álvarez, yo lo siento, pero por enésima vez tengo que trasladarle pleno acuerdo con su intervención, es más, casi la podría haber leído yo, pero hay una diferencia, señor Álvarez, y es que nosotros más allá de posicionamientos de partido, como responsables del Gobierno municipal, ante una exigencia de colaboración del Equipo de Gobierno de la Nación, nosotros nos ponemos arrojando el hombro, como decía el señor Lucas. No nos gustaban muchas de las prescripciones o limitaciones que se establecían en el Real Decreto Ley que regulaba el Plan especial de inversión local, se lo dijimos y lo compartimos en las primeras reuniones que mantuvimos los tres grupos, pero tenemos que ejecutar ese plan, no podemos mirar hacia otro lado y, en ese sentido, trasladarle el acuerdo con prácticamente todas sus afirmaciones pero tenemos una obligación que ustedes desde la Oposición no asumen.

En relación con la diferencia de previsión en las cifras de empleo, bueno, esa reflexión también la tengo que compartir. Mucho nos tememos que no estemos ante un empleo de calidad, ya no digo desde el punto de vista de fijeza o estabilidad, sino de empleos precarios desde el punto de vista de su capacidad de generar ingresos suficientes a las familias que se incorporen a esos puestos de trabajo. Es muy chocante, es muy chocante ese incremento en las necesidades que han planteado las empresas para hacer frente a obras bastante sencillas que no exigen más allá de una plantilla de veinte trabajadores. Bueno, vamos a ver qué pasa en el seguimiento que vamos a hacer, y se lo garantice el otro día, vamos a poner todos los recursos necesarios para vigilar que las empresas adjudicadoras de las obras del Fondo cumplen con su obligación, que han asumido como obligación contractual de emplear a esos trabajadores. Lo vamos a hacer y no vamos a escatimar esfuerzo alguno, y dentro de unos meses podremos hacer balance y analizar qué tipo de empleo se ha creado, con qué duración y qué características.

Señor Lucas, el Gobierno de la ciudad de Madrid fue el primero, cuando todavía el Gobierno

del Partido Socialista en la Nación negaba la existencia de la crisis, el Gobierno de la ciudad de Madrid fue el primero en firmar un gran pacto con los empresarios y los sindicatos donde se articulaban las medidas que entendíamos que deberían de implementarse en el marco de competencias que tienen los ayuntamientos, no podemos ir más allá, lógicamente y, por lo tanto, ese camino de sensatez está siendo seguido luego por otras administraciones autonómicas y lógicamente la estatal, donde todavía estamos pendientes de encontrar ese punto de acuerdo, de consenso, entre las centrales sindicales, empresarios y Gobierno. Estamos todavía a la espera de no ver una foto, sino trasladar un acuerdo con contenido que es básico para poder vislumbrar el fondo de esta crisis.

Nosotros hacemos el esfuerzo que podemos hacer y es muy superior al que hacen otros ayuntamientos gobernados por la Izquierda o gobernados también por el Partido Socialista, como puede ser el de Barcelona que tan solo dedica el 0,5% de su presupuesto a políticas activas de empleo, frente a más de un 1,4% de nuestro presupuesto. Pero son limitadas las capacidades que desde los ayuntamientos, sin la colaboración del Gobierno de la Nación, podemos abordar, y para eso necesariamente tenemos que tener un nuevo modelo de financiación local, y no lo digo yo, lo dice también el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Usted confronta la política fiscal del Gobierno de la Nación con la política fiscal del Gobierno de la ciudad. No hay ahí ningún argumento nuevo en su discurso, señor Lucas, sistemáticamente está instalado en la crítica de que el Ayuntamiento de Madrid ha subido de forma desmesurada los impuestos a los ciudadanos de Madrid. Le llevo pidiendo desde hace ya dos años, y hemos debatido en muchas ocasiones, una sola de las estadísticas que dijo tener en el primer debate que tuvimos sobre este tema, en los primeros presupuestos para el año 2008, y todavía no ha presentado ni una sola de esas estadísticas. Usted dijo que yo mentía cuando presenté ante el secretario del Pleno certificados de los organismos que usted esgrimió, entendiendo que aquellos defendían que el Ayuntamiento de Madrid tenía una política fiscal muy elevada en relación con los ranking fiscales. Se lo he reiterado en muchas ocasiones y usted sigue haciendo afirmaciones que no se sustentan con la realidad. La última vez le presenté el último ranking elaborado por el propio Ministerio de Economía y Hacienda, el Instituto de Estudios Fiscales, usted me dijo que tenía datos que contradecían esos estudios. ¿Le ha dado tiempo ya, señor Lucas, a encontrar alguno de esos ranking que demuestran que estamos a la cabeza de la presión fiscal de las principales ciudades españolas? No la ha traído hoy, el mes que viene seguramente volveremos a debatir sobre temas económicos, sobre temas fiscales, le invito, le doy treinta días más para que traiga un solo ranking que demuestre que el Ayuntamiento de Madrid es una ciudad que tiene una alta presión fiscal. Tiene

treinta días más, a ver si puede demostrar aquello que de forma tan vehemente y tan, me atrevo a decir que agresiva, esgrimió como argumento en su primer debate sobre presupuestos en este Pleno.

Según el señor Lucas, parece que el único impulso inversor en esta ciudad proviene del Fondo Estatal de Inversión para los municipios. El señor Lucas insiste en ignorar en su segunda intervención que el Ayuntamiento de Madrid está invirtiendo este año más de 824 millones de euros con cargo a los impuestos de todos los madrileños, pero esos no sirven para nada según el señor Lucas, su argumentación es realmente lógica, señor Lucas, 824 millones no sirven para nada pero 554 millones eso sí que pueden resolver los problemas de los madrileños. Quizá, señor alcalde, es que los 824 millones no tienen carteles, y al señor Lucas le ha inducido a confusión y por eso piensa que solo el único esfuerzo inversor es el del señor Zapatero. Porque para el señor Lucas, el Fondo no es un Fondo Estatal de Inversión Local, no, el Fondo es el Fondo de Zapatero y así está en su página web, en la página web del Grupo Socialista.

¿Cómo se va a financiar ese Plan Zapatero? Con endeudamiento que vamos a pagar todos los españoles, unos más que otros también tengo que decirlo, porque si recuerdan, en el Pleno de aprobación de los presupuestos de 2008, comenté el resultado de la balanza fiscal de la ciudad de Madrid, que aun siendo un tema complejo, ya que su estimación no es sencilla, podíamos calcularlo a partir de los datos de la recaudación de la Agencia Estatal Tributaria. La ciudad de Madrid contribuye con algo más del 9% del total de la recaudación del Estado por IRPF, IVA e impuestos especiales, lo que suponía en 2006, último año liquidado, unos 12.730 millones de euros. Por su parte, los ingresos procedentes de la financiación del Estado para el Ayuntamiento de Madrid fueron tan solo de 1.338 millones, es decir, que en 2006 el saldo fiscal de los ciudadanos de Madrid es negativo en unos 11.392 millones. Bien, ahora recibimos 554, recibimos tan solo el 4,5% del saldo fiscal que tiene la ciudad de Madrid, saldo fiscal que también le digo que valoramos positivamente y estamos orgullosos del mismo, pero no hagamos trampas en el solitario. Tenemos una posición de solidaridad con el resto de España, evidentemente, pero eso no nos tiene que llevar a obviar o negar la realidad, y es que por cada 173 euros por habitante que recibimos a través del Fondo Estatal de Inversión Local, nosotros vamos a financiar la deuda, que es necesaria asumir para poder materializarlo, con 225 euros a lo largo de los próximos años porque, insisto, el Fondo no es del señor Zapatero, por mucho que le pese al señor Lucas, y yo en su lugar me ceñiría a partir de ahora, y le insto a modificar su página web, a la terminología oficial, igual que hace el propio Gobierno de España, y prescindiría de denominaciones alternativas.

Francamente, señor Lucas, la única explicación que encuentro a su petición de comparecencia de hoy es que usted, como en otras ocasiones, y lo apuntaba también y aquí también coincido, lo siento, señor Álvarez, con usted,

necesitaba una excusa para hablar de otros temas. Y si lo que quería era defender la política económica de su partido, yo creo que lo hacen bastante bien el presidente del Gobierno, la nueva vicepresidenta económica del Gobierno, pero usted quería sustituirles ante este Pleno aun cuando, como suele decir don Ángel Pérez, me temo que solo nosotros, y esto no habrá salido de aquí, así que no sé si alguien de su partido tomará nota de sus méritos.

Usted me ha pedido que analizara una medida concreta adoptada por el Gobierno de España, y he reconocido que obviamente reporta beneficios, lo contrario supondría que todos los españoles nos vamos a gastar ocho mil millones para nada. ¡Hombre! De algo tenía que servir, en algo se tenía que notar esa asunción de deuda por importe de ocho mil millones en tan solo ocho meses para financiar este plan. Pero de ahí a magnificar toda la política económica del Gobierno, permítame que le diga que hay un abismo, y no es mi intención entrar en esa discusión con usted. Déjeme que me limite a algo mucho más sencillo y es leerle los titulares de la prensa de este fin de semana: El País: «El paro desborda al Gobierno. La cifra de desempleados rebasa los cuatro millones. Andalucía, Extremadura y Canarias superan la tasa del 20%». Andalucía y Extremadura, señor Lucas. En un millón de hogares todos están en paro. Sigue El País: «España genera en un solo año la mitad de los parados de Europa». La Gaceta de los Negocios: «La deuda de las regiones se multiplica por diez en 2009 y el déficit por siete». Lo digo por aquello de que la única administración que está mal, según el señor Lucas, es el Ayuntamiento de Madrid. Cuatro mil diez...

El Presidente: Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor presidente. Cuatro millones diez mil setecientos parados, fulminadas las previsiones del Gobierno. La nueva vicepresidenta económica del Gobierno, nueva promesa: «No superaremos los cinco millones de desempleados». Pero lo mejor es lo siguiente, señor Lucas: «La ministra se marca el objetivo de mantener a raya la tasa de paro». Mantener a raya la tasa de paro. Podría seguir, diario El Mundo: «Los 4.010.700 parados dejan al Gobierno sin respuesta. Salgado admite que la EPA es peor de lo esperado, pero no tomará nuevas medidas».

En fin, todo esto, señor Lucas, concluye también con la prensa de hoy donde se nos anuncia que el presidente del Gobierno, en relación con el plan sobre el que usted me pedía una valoración, decía ayer en el Senado, Zapatero dice ahora que: «El Fondo de Inversión Local no reducirá el paro». Lo que se articulaba como una medida drástica para la reducción del paro, ahora se ha reconocido por el Gobierno como una medida que simplemente contendrá la caída en la destrucción de empleo.

Señor Lucas, tiene que aterrizar, tiene que poner los pies en el suelo, y creo sinceramente que usted, como decía uno de los protagonistas de una mala película: «Eligió un mal día para hablar de la política económica del Gobierno». Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Hemos finalizado la comparecencia y por lo tanto, señor secretario, retomamos el orden inicialmente previsto en la tramitación del Pleno.

El Secretario General: Así es, señor alcalde. Volvemos entonces al punto número 17 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Rehabilitación Integral de la Colonia Urpisa. Distrito de Villa de Vallecas.

El Presidente: Abrimos el debate. Intervendrá por el Grupo Municipal Socialista, doña Dolores del Campo, por un tiempo máximo de cinco minutos. Doña Dolores.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Gracias alcalde. Buenos días.

Haré una breve intervención sobre el caso de la Colonia Urpisa, que es conocido por todos después de tantos años reivindicándolo los vecinos. Esta colonia, como se ha dicho, está en el distrito de Villa de Vallecas, que desde hace más de diez años viene sufriendo una situación muy seria y muy grave. Estoy hablando de grietas y de unas condiciones de infravivienda, la infravivienda que hoy existe en la Colonia Urpisa. Por lo tanto, no es solamente un tema político, sino un asunto social al que estamos llamados todos los grupos. Me estoy refiriendo sobre todo a los edificios 28 y 30 que usted conoce, señora delegada, que tienen grietas y sufren desplazamientos. En definitiva, los vecinos viven en unas condiciones que realmente sorprenden, en una ciudad como esta que presume en competir por la excelencia a nivel europeo y mundial. Desde el Grupo Socialista llevamos denunciando esta situación muchos años, nuestro portavoz en la Comisión Permanente de Urbanismo y Vivienda, Pedro Sánchez, y nuestro grupo en la Junta del distrito de Villa de Vallecas en varias ocasiones, pero hoy celebramos con júbilo contenido la decisión de este Pleno, ya que después de más de diez años de problemas, aprobamos hoy la declaración de Área de Rehabilitación Integral de la Colonia Urpisa, dando una respuesta a nuestros vecinos y vecinas de Villa de Vallecas, pero todavía con preocupación, pues hemos de esperar cuál será el comportamiento y la decisión de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Deseo que no tengamos que esperar otros diez años o más los vecinos.

Esperamos, para materializar esta solución, que se agilicen los trámites lo máximo posible, y que no suceda como otras áreas de rehabilitación integral que se aprobaron y todavía se está a la espera de declaración por parte de la Comunidad después del tiempo transcurrido. No obstante, como ya hemos dicho, vemos bien, aunque muy tarde, quizás demasiado, diez años señora delegada, la declaración de Área de Rehabilitación Integral de esta Colonia Urpisa que tantos años llevaban mereciéndolo nuestros vecinos y vecinas de Villa de Vallecas de esta colonia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, tiene la palabra, doña Pilar Martínez, por un tiempo máximo de ocho minutos. Doña Pilar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Buenos días señoras y señores concejales.

Bien, tengo que decir que efectivamente se trata de una colonia que fue construida en los años 60 por una sociedad anónima, Urpisa. Consta de quince edificios con 412 viviendas, y aunque todos tienen un mal estado de conservación, sí que es cierto que hay dos edificios en la calle Lumbreras que son los que en peor estado de conservación se encuentran. Sin embargo, aun cuando tienen un deterioro en sus fachadas, en sus cornisas, en las instalaciones en cuanto a que no tienen accesibilidad, también es cierto, señora del Campo, que estos edificios no tienen una declaración de ruina, y los servicios técnicos municipales que lógicamente son los competentes y los expertos en esta materia, son los que con su juicio nos dicen la situación del edificio. Por lo tanto, no es un estado de ruina, aunque sí que es un edificio que tiene que rehabilitarse, y se trata de edificios que son los que peor están de los quince de que consta la Colonia Urpisa.

Dice usted, habla usted de la tardanza, vamos a ver. Efectivamente se trata de una colonia donde se ha hablado mucho, se ha estudiado, se han estudiado diferentes alternativas, hemos tenido alguna barrera que superar, entre otras cosas por la situación económica de todos los vecinos que no es la misma. De hecho, en estos dos edificios hay vecinos que sí pueden afrontar un proceso determinado, por ejemplo el de tirar y levantar un nuevo edificio como en un momento inicial se planteó, se planteó tirar estos edificios y construirlos nuevamente. Sin embargo, esta situación no podían afrontarla algunos de los vecinos porque tienen elevadas hipotecas, y aunque hicimos gestiones con una caja para ver si podían incrementarles el crédito, esto no fue posible, y por lo tanto esta alternativa de demoler para construir el edificio de nueva planta, no fue viable, no fue posible, porque hace falta lógicamente el consenso de la mayoría y que todos puedan afrontar ese proceso. Por eso, en un momento determinado y para superar esta barrera, lo que se hace es poner en marcha una mesa de negociación con los vecinos, además

impulsada por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, que tengo que resaltar siempre su participación, su colaboración. Yo no entiendo los procesos de rehabilitación si no es con la participación vecinal, es importantísima la participación vecinal, no solamente a la hora de tomar decisiones, sino también en la gestión, la gestión social es vital para poder llevar a cabo estos procesos. Y precisamente fue la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos quien provoca un encuentro entre todos para ver cuál es la alternativa ante la inviabilidad de tirar y construir de nueva planta. Y es cuando se plantea declarar todo el área un área de rehabilitación integral.

Aunque todos estábamos invitados a esa mesa, no todos participaron en esa mesa y a mí tengo que decir que me sorprendió pero me quedo con el final: lo importante es que hoy exista consenso político, que hoy todos los partidos estemos a favor de esta herramienta que se ha creado como alternativa a los problemas que había e, insisto, no eran más que las diferencias económicas existentes entre los propietarios de las comunidades de vecinos pero hoy estamos donde estamos, existe el consenso político, existe el consenso social y por lo tanto me parece que este es un valor añadido a la gestión pública y que cuando estos expedientes lleguen a la Comunidad de Madrid y al ministerio, que son administraciones que también van a poner, a incorporar sus recursos públicos para que el proceso sea viable, lo primero que vean es que este expediente nace como tiene que nacer, primero de un estudio riguroso de todos los distritos de la ciudad de Madrid, que se hizo con la fundación social de la federación; después estableciendo las prioridades en esos barrios, qué zonas son las que están peor para lógicamente declararlas de rehabilitación; y conseguir el consenso con los propios vecinos, los propietarios y también los grupos políticos.

Insisto, esto es un valor y por ello espero que tanto la Comunidad como el ministerio, en la bilateral, aprueben estas nuevas áreas. Hoy traemos tres áreas al Pleno municipal, no solamente la de Urpisa, todas son importantes, y por ello yo espero que todas las administraciones que participan con sus fondos den el visto bueno a estas operaciones de ciudad que son muy importantes para todos nosotros. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora del Campo, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Gracias, delegada.

Esperemos que esto se agilice cuanto antes como he comentado en mi intervención. Es verdad que ha habido problemas entre los vecinos pero es verdad, señora delegada, que el edificio 28 y 30, no sé, creo que usted a lo mejor ha estado ahí, yo sí he estado, no pueden seguir nuestros vecinos viviendo así.

Espero que se agilice, como ya le he comentado, y que lo antes posible puedan iniciar las obras y nuestros vecinos puedan vivir en unas condiciones como todos los vecinos de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Puede usted cerrar el debate, señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** No hace falta.

El Presidente: Muy bien. Pues realizado el segundo turno, solicito posición de voto sobre este punto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario.

Continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración del Área de Rehabilitación Integral de Manoteras. Distrito de Hortaleza.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada.

Señor Lucas, entiendo que el Grupo Socialista quería un turno de dos minutos de explicación de voto.

Tiene la palabra, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, señor alcalde. Para, igual que en el caso anterior, felicitarlos de que por fin se aprueba este ARI en el barrio de Manoteras, para señalar también la

felicitación a la asociación de vecinos y a la federación regional por el trabajo que han realizado que ha permitido que el Ayuntamiento traiga hoy a aprobación de este Pleno este área de rehabilitación integral, para también expresar nuestras dudas y que desde luego permaneceremos ahí atentos, primero a que se cumplan los plazos previstos por el expediente pero, antes que nada desear, porque es que en esta situación que vive el Ayuntamiento de Madrid en su relación con la Comunidad Autónoma, que es tan particular, en otras circunstancias estaríamos convencidos de que esto se aprobaría por la Comunidad de Madrid pero como ya tenemos la experiencia de las ARI que aprueba el Ayuntamiento, aprueba incluso el Ministerio de la Vivienda y rechaza la Comunidad de Madrid, pues en este caso no nos cabe más que quedarnos con cierta incógnita de qué es lo que ocurrirá pero, no obstante, desde luego garantizarles el apoyo de este grupo para conseguir que también la Comunidad de Madrid pueda aprobar este área de rehabilitación integral y además animarles a seguir trabajando en este tema y les sugiero dos zonas de Hortaleza que habría que estudiar y que posiblemente por no tener un movimiento vecinal que trabaje en la zona, están un poco más olvidadas como podría ser el barrio de Orisa y el poblado de Canillas. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Silva.

Si el Grupo Popular quiere intervenir en una explicación de voto...

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** No.

El Presidente: Pues entonces continuamos con el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Aniceto Pérez a un vial del distrito de Usera.

El Presidente: Ha solicitado intervenir en este punto el Grupo Socialista y el señor Viondi tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Buenos días y gracias, señor alcalde.

Sin querer entrar en esta intervención en los méritos o desméritos de Aniceto Pérez para tener una calle en Madrid, los cuales ya quedaron suficientemente expuestos por mi grupo a través de mi compañera Ana de Sande en el Pleno de la Junta Municipal de Usera, quisiéramos centrar esta ocasión en la reiterada y no solventada equivocación constante que tienen los distintos concejales y concejalas presidentas de junta de

distrito en la tramitación y deliberación para la asignación de calles en la ciudad de Madrid, como es el caso que tratamos hoy, son ocurrencias del concejal presidente de turno, sin consenso previo y aprobado directamente por el Pleno de cada junta con el único apoyo de la mayoría absoluta del Partido Popular.

En cambio, hay otros concejales presidentes que derivan esta responsabilidad, la de asignación de calles, a la Comisión de Cultura de los consejos territoriales de distrito, donde se exhibe un pretendido consenso entre grupos municipales y entidades sociales para sacar adelante uno o varios nombres que deben contar con el beneplácito de la mayoría absoluta del Partido Popular, para posteriormente pasar al Pleno.

Y hay un tercer método, quizá el más efectivo, de intentar llegar a acuerdos entre los grupos municipales, previa a su presentación y aprobación en cada Pleno de junta.

La falta de un proceso homogéneo en todas las juntas conlleva a la aprobación de este procedimiento que hemos llamado Juan Palomo, por su facilidad de producción cuando se tiene mayoría absoluta.

Todo podría haberse mermado y reducido si el Área de Las Artes cumpliera con sus obligaciones de coordinar las actuaciones culturales de la ciudad y, en esta ocasión, el método de asignación de nombres a nuevas calles. Pero sabemos ya que de esto hace tiempo que dimitió. Su afán es molestar lo menos posible y evitarse problemas en estos temas.

Tampoco sabemos si el Área de Coordinación Territorial tiene voz en esto y si puede levantarla para poner un poco de orden y sentido común en la asignación de calles en la ciudad de Madrid. Si es posible, háganlo.

Desde el Grupo Socialista tan solo pedimos que se sienten en una mesa los distintos representantes del gobierno municipal, acuerden primero entre ustedes un procedimiento, luego lo debatan con la Oposición municipal, y llegado un consenso general, apliquémoslo para posteriores ocasiones.

Por cierto, tenemos más de treinta nombres aprobados en este Salón de Plenos para asignarlos a calles de Madrid. ¿No le parece al gobierno municipal que lo mejor sería repartirlos adecuadamente cuando tengamos oportunidad, como podía haber sido en esta ocasión, y no continuar aprobando nombres sin consenso alguno?

Desde el Grupo Socialista deseamos que sea la última vez que podamos ver este procedimiento en este Salón de Plenos aunque, conociendo al actual gobierno municipal, creemos que este debate acabará reproduciéndose más pronto que tarde. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Viondi.

Por el Grupo Popular, el señor Moreno tiene la palabra por un tiempo máximo de ocho minutos don Jesús.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Usera y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Jesús Moreno Sánchez**: Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Yo la verdad es que traía preparado un poco el tema sobre el criterio por el que se había elegido a esta persona, persona que no tiene ninguna relevancia de ningún tipo, ni de política ni de nada; era un señor de los primeros pobladores de la zona, y queríamos rendir un homenaje a esas personas, muchas veces anónimas, pero que son las que crean los barrios de Madrid cuando, en un momento determinado, se van al extrarradio e inician una actividad, en este caso de pastoreo de ovejas. La portavoz socialista dijo que era un terrateniente. Bueno, no sé si será terrateniente un señor que tiene un rebaño, junto con otras dos personas, de trescientas ovejas —estamos hablando del año 1936—, que pastan los rastrojos de aquella zona.

Se inicia allí un proceso de colonización, empieza a venir gente de toda España, se van creando los barrios y, afortunadamente, hemos logrado que Madrid sea una capital de las más importantes del mundo, tanto en tamaño como en importancia. Todos estos colonos han contribuido y hemos querido dar un homenaje a esas personas desconocidas, que no las conoce nadie: Aniceto Pérez. Bueno, pues, Aniceto Pérez, un señor, como hay otras muchas calles en Madrid. Mire, le pongo un ejemplo: en Fuencarral hay una calle que se llama Felipe González, nada que ver con el expresidente del Gobierno. Era un señor que vivía allí en la zona y le pusieron el nombre de Felipe González a una calle. Bueno, pues, aquí: Aniceto Pérez.

Pero, claro, como parece ser que el tema no es ese, yo le digo que en el distrito de Usera, en el Consejo Territorial se nombraron comisiones, las cuales no funcionan, y le puedo decir que no es por culpa de este concejal, puesto que hubo una protesta porque nombré los presidentes de cada comisión y me dijeron que por qué los nombraba a todos, que diera participación a los demás. Porque yo entendía que era una forma de promoverlos, o sea, si era por participar. Dije, bueno, vale. Renunciaron todos, y hoy se va a formar el nuevo consejo. El anterior no volvió a funcionar en ninguna comisión puesto que nadie, ningún representante vecinal ni nadie, se ofreció a ser presidente y por tanto no se podían formar las comisiones.

Bueno, se hace una propuesta. Esto se lleva a la junta de portavoces y allí se habla. Hombre, yo entiendo que debe haber un consenso o se puede discutir un consenso cuando estamos hablando de un número determinado de calles: cuatro, cinco, seis... y vamos a ponernos de acuerdo. Pero una calle en concreto... Y es porque en un expediente resultó fallido el nombre porque en cartografía nos

dijeron que ya existía, y hubo que completar el expediente y salió este señor.

Entonces, a mí, la verdad, lo del consenso todo me parece muy bien, pero, claro, el problema es que luego veo noticias en los periódicos y donde gobierna el PSOE, no consensúan nada; o sea, ellos proponen, disponen, aprueban y el que se quiera sumar, que se sume, y el que no, no.

Entonces, yo entiendo que si hubiéramos traído un nombre de una persona con connotaciones políticas o connotaciones de otro tipo, puedo entender que puedan decir que hay que buscar un consenso. Pero siendo una persona desconocida, un señor que vivió allí desde el año 1932 ó 1933 hasta 1979, que falleció... Bueno, ¿que no tenga méritos para tener la calle? Pues, hombre, es muy discutible, pero el Partido Socialista, afortunadamente, no ha protestado por si tiene o no méritos, porque ya sería lo último que el Partido Socialista se opusiera a que un señor anónimo tuviera una calle.

Pero, bueno, yo creo que a mí me parece muy bien lo del consenso y yo estoy dispuesto a consensuar, pero, ya le digo, yo entiendo que cuando haya muchas calles, pero es que para una calle, consensuar es muy difícil, porque, claro, cada uno tendrá un nombre, y será, como siempre en una democracia, la mayoría. Porque, claro, es que es una calle, estamos hablando de una calle, no de un polígono que tenga veinte calles o treinta calles.

Pero, vamos, evidentemente, cuando tengamos esa circunstancia o tengamos esa comisión, no me importará pasarlo por esa comisión. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Moreno. ¿Señor Viondi, quiere intervenir?

(Asentimiento).

Tiene la palabra. Dos minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Gracias, señor alcalde. Después de escucharle a usted, señor Moreno, yo extraigo dos conclusiones: una, que usted no es el interlocutor válido para resolver la demanda que hemos puesto en este Pleno, que es que no hay un proceso de coordinación ni de homogeneización para asignar nombres a las calles, sino que cada junta o cada concejal se lo atribuye de forma distinta según dónde esté. Y una segunda, que después de escucharle a usted, me llena más argumentos para seguir exigiendo que haya una coordinación, que alguien ponga coordinación: o el Área de Las Artes, que creo que es la responsable de hacer un procedimiento para la asignación de calles en toda la ciudad, en las juntas y en la Comisión de Las Artes, o si es incapaz el Área de Las Artes, que lo haga Coordinación Territorial, pero que, por Dios, alguien ponga algo de orden a la hora de asignar calles y que no nos encontremos que la explicación del señor Moreno acabe siendo que la culpa es de los vecinos porque no están en la Comisión de Cultura de su Consejo Territorial. Nada más.

El Presidente: Para cierre de debate, señor Moreno, tiene usted la palabra.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Usera y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Jesús Moreno Sánchez:** No sé si me ha entendido, yo no culpo a los vecinos, he dicho que nadie de los representantes que hay en la comisión se presenta o se presentó voluntario a ser presidente. Y como resulta que los que yo elegía, me decían que el que eligiera yo a todos, estaba muy mal, dije: mire, ninguno, todas las comisiones vacantes y que elija el propio consejo. Y pedí en varias ocasiones ¿a ver, quién quiere ser presidente? Nadie. Otra ocasión: vamos a ver, que no se pueden constituir las comisiones hasta que no haya un presidente. ¿Quién quiere ser presidente? Nadie.

¿Yo qué quiere que haga? Si los nombro yo, que los nombré de mi grupo porque, de alguna manera, alguna ascendencia sobre ellos tendré a la hora de que tengan que reunirse, pero es que yo lo que buscaba es que funcionaran las comisiones. Entonces, si el presidente depende de mí de alguna manera, yo le digo: convoca reunión todos los meses, y convoca reunión todos los meses. El problema es que me dijeron: oye no, es mejor que tal. Digo: vale, no hay problema, por mi parte no hay problema, porque yo lo único que quería es que funcionara porque la experiencia que tengo en el distrito es que, o desde la junta se promueven esas reuniones, o al final no se celebran las reuniones, y yo lo que quería es que funcionaran. Vale, yo dije: no tengo ningún problema. De hecho, presentaron la renuncia y no se logró. Yo lo que sí que digo es que por mí no hay ningún problema en que se tengan que llevar esos nombres a debate, pero yo creo que para un nombre, el consenso va a ser muy difícil, por no decir imposible.

Pero, vamos, el hecho que dice el señor Viondi de que a lo mejor no soy la persona indicada, cuando dijo que iba a intervenir, podía haber dicho su grupo de qué iba a intervenir, porque aquí todo el mundo pensábamos que es que se oponían al nombre. Entonces, he intervenido yo para defender el por qué del nombre. Y, nada más. Si quiere intervenir nuestro portavoz, por mí no hay ningún problema, claro. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Moreno. Cualquier concejal que intervenga en nombre de cualquier grupo, es portavoz adecuado y cualificado para expresar la opinión del grupo.

Bien, vamos a someter a votación este punto del orden del día. ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor de Aniceto Pérez.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado, con el voto en contra manifestado. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (4) y 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 20.- Proposición n.º 2009/8000386, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para que proceda a adoptar una serie de medidas tendentes a la mejora en el funcionamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) y a la asunción de determinados compromisos directamente relacionados con el citado servicio.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Defenderá la proposición, en nombre de su grupo, doña Carmen Sánchez Carazo, que ya nos anuncia que va a intervenir solamente por tiempo de cinco minutos, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Miren, es un hecho que desde el segundo semestre del 2008 muchas personas mayores que tienen serios problemas económicos, de salud, de movilidad, se han visto privadas del Servicio de Ayuda a Domicilio, y que otras muchas han visto sensiblemente recortada la prestación, y no precisamente porque su economía, su salud o su movilidad haya mejorado, todo lo contrario, y estoy llamando la atención sobre la importancia de un servicio que tiene como finalidad que estas personas puedan vivir en su domicilio dignamente.

Muchas de estas personas mayores, cuando han preguntado a los trabajadores sociales por los motivos, han obtenido como única respuesta que tienen orden de reducir el gasto por problemas presupuestarios. Lo dicen los propios trabajadores sociales, las personas mayores, y ustedes, como yo, lo sabemos.

Ustedes, que acuñaron el lema «Los mayores primero», lo están aplicando a rajatabla. Ustedes han decidido que los mayores sean los primeros en pagar, en pagar esas consecuencias de la crisis económica general, agravada en la ciudad de Madrid por las obras y los proyectos faraónicos.

Mire, señora Dancausa, sabe que he preguntado en los últimos meses, he hecho preguntas, he pedido información por escrito sobre el tema con dos propósitos: saber a cuántas personas había afectado esta orden y si realmente la causa era presupuestaria, y no he obtenido

respuesta concreta. Si yo pregunto por el número de personas a las que se les ha retirado el servicio, me contestan que no lo saben. Si pregunto por la lista de espera o por los retrasos, me contestan que son demandas del servicio. Si les pregunto que cuáles son las razones de las bajas y las rebajas, me dicen que eso es una decisión técnica de los trabajadores sociales, lo que es absolutamente falso.

Por cierto, tienen suerte de que los trabajadores sociales del Ayuntamiento de Madrid sean unos grandes profesionales, que se preocupen de las personas y de su bienestar y que hagan malabares para reducir el gasto que ustedes les imponen con profesionalidad, y procurando que el perjuicio a las personas mayores afectadas sea el menor posible. Muchos de estos trabajadores me han comentado su gran preocupación por la actual política de recortes, de excesos burocráticos y de dilaciones injustificadas. Ellos son los primeros que están en contra de ahorrar unos euros a costa del bienestar de las personas más necesitadas. Y estoy muy preocupada por su incoherencia y por su opacidad, señora delegada. En nuestra proposición le pedimos que cumplan sus compromisos y lo hagan con diligencia, con luz y con taquígrafos. En su réplica, seguramente, volverán a decirme cuánto se gastan, que son los mejores del mundo mundial, pero tengan claro que ninguna estadística puede tapar o compensar las angustias de las personas mayores que de la noche a la mañana ven reducida su ayuda a domicilio. Mire, dígame a su director general que en vez de pasarle fríos números, les enseñe las súplicas angustiosas de las personas mayores que han sido abandonadas a su suerte.

Hace unos meses, señora Dancausa, nos dijo en este mismo Pleno, en este mismo Salón de Pleno, que no había recibido quejas por estos motivos, que solo sabía de dos casos, y mintió, en la comisión permanente se vieron obligados a reconocer la existencia de al menos 738 quejas y tuvieron la desfachatez de decirme que 738 quejas son pocas. Ustedes saben, además, que las quejas por escrito son siempre la punta del iceberg del malestar y del mal funcionamiento. Señor alcalde, pida a su compañera de gobierno que le muestre alguna de esas quejas y comprobará lo injusto de esta decisión.

Mire, por mucho que se empeñen en ocultar o negar los hechos, estos terminan por aflorar, como los siguientes: A finales del 2008, ustedes atendieron menos domicilios que en el 2007, bajaron 225 domicilios. La media de horas también disminuyó, en el 2007 era de 20,10 horas y en el 2008 de 19,09. Y es más, en diciembre del 2008, la media estaba, era la más baja, 17,6. Ustedes sabiendo esto, negaron en el Pleno de septiembre y afirmaron que iban a cumplir el compromiso de las 20 horas. Mire, ¿esto no les parece un poco impúdico? No pueden achacar las bajas y los recortes a cuestiones técnicas, la situación socio-sanitaria de las personas mayores afectadas no ha mejorado, todo lo contrario, tampoco la metodología, lo que ha cambiado ha sido su política.

Y termino con dos datos que para mí son sangrantes de forma importante. Mire, cuando una persona mayor se va a ausentar de su domicilio está obligada a comunicárselo a la empresa que gestiona la ayuda a domicilio, para que esta lo suspenda temporalmente o lo reinicie. Pues bien, ustedes han tenido la desfachatez de quitar el servicio a muchas personas mayores por haber cometido el delito de dejar su casa para pasar unos días con su familia o tomarse unas vacaciones. Ustedes deberían avisar a las personas mayores que si quieren mantener el servicio, no deben abandonar su casa por ninguna circunstancia, y tengo pruebas que lo demuestran. Y también, si esto les ha parecido inverosímil, todavía es más grave que hayan quitado el servicio a personas mayores por haber sido ingresadas en el hospital. Cuando han vuelto a su casa, cuando estas han vuelto, añaden a sus problemas habituales, la recuperación de su enfermedad o de la operación quirúrgica, añaden un gran problema, se han encontrado con la desagradable sorpresa de que ya no disponían de ninguna ayuda.

El Presidente: Doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Un segundo.

Sinceramente, hay que ser muy insensible para adoptar esa decisión en este momento y tengo pruebas de lo que estoy diciendo, y ustedes también las tienen, y aunque prefieran mirar para otro lado, la realidad es así.

Por todos estos motivos les pido que apoyen nuestra proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Dancausa, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, también.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde, buenos días a todos.

Señora concejala, le adelanto que vamos a votar en contra de su proposición. Y aunque voy a argumentar nuestra postura refiriéndome a cada uno de los puntos de su iniciativa, déjeme decirle que no termino de comprender su insistencia en traer a este Pleno el debate sobre un servicio que no solo funciona bien, sino que es una referencia para el conjunto de España. Y dicho esto, paso a contestarle.

Nos pide usted en el primer punto de su proposición que nos reafirmemos en el objetivo de atender 45.000 domicilios a través de la ayuda a domicilio en 2009. Quédese tranquila, tenemos previsto cumplirlo, así que no ha lugar a reafirmaciones. En cuanto a la media de 20 horas por domicilio y mes, también es un objetivo al que aspiramos llegar al finalizar este ejercicio.

Respecto a su propuesta laboral, estadísticas y un plan mensual, le indico que contamos ya con

estos informes de situación que constituyen una herramienta de gestión imprescindible para hacer el seguimiento de cada uno de los distritos, y estos informes nos permiten optimizar los recursos, profundizar en la homogeneidad de criterios en toda la ciudad y tratar de garantizar el mismo nivel de atención, la misma calidad y el mismo servicio a todos los ciudadanos.

Con respecto a la elaboración de directrices mensuales para la gestión del SAD, le informo que la coordinación con las juntas municipales de distrito es permanente, solo se elaboran directrices cuando es necesario renovar alguna instrucción o se ha modificado algún parámetro de la prestación.

En cuanto al envío mensual de informes del SAD a los grupos políticos municipales, que también recoge usted en el cuarto punto de su proposición, entiendo que no debemos llevar al terreno de la política lo que son instrumentos diarios de la gestión de los asuntos públicos empleados por los profesionales y el Equipo de Gobierno. Dicho esto, cada vez que usted me pregunte sobre cualquier cuestión concreta relacionada con el SAD, estaré encantada de contestarle como he hecho hasta ahora.

Y paso a la quinta cuestión de su proposición, las supresiones del servicio por motivos supuestamente presupuestarios. Tengo que volver a recordarle lo que ya le contesté en el Pleno de septiembre de 2008, la ayuda a domicilio es una prestación técnica y, como tal, la atención que recibe cada persona a través de ese servicio se establece en función de su necesidad. Todos y cada uno de los casos de las personas que reciben ayuda a domicilio son valorados por los profesionales de los servicios sociales, no por el Equipo de Gobierno, que para ello utilizan escalas validadas que indican el nivel de necesidad social de cada persona, y en consecuencia, el tipo de servicio y las horas que esta debe recibir. Esto unido a la variación de las circunstancias personales y sociales que pueden experimentar, le recuerdo que son más de siete mil las incidencias que se producen cada mes, explica que la ayuda a domicilio pueda sufrir variaciones, tanto en relación con el tipo de atención como en el número de horas.

En los últimos años hemos tramitado expedientes de incremento presupuestario, precisamente para dotar al servicio de atención a domicilio de más recursos y que no se produjeran bajas en el servicio por razones presupuestarias. En el 2003 se destinaban 37,4 millones de euros en el presupuesto. Este año 2009 vamos a destinar un total de 136,7 millones de euros, lo que significa que el incremento producido en los últimos seis años ha sido del 266%. Creo que la cifra es suficientemente elocuente para que usted comprenda que no hay ningún problema de presupuesto.

De lo que le llevo dicho se desprende que el punto sexto de su proposición no tiene, por tanto, ningún sentido.

Y respecto al séptimo, en el que usted se refiere a las notificaciones a los usuarios de los cambios que pudieran producirse en la ayuda a domicilio, le recuerdo que de nuevo estos son decididos por un profesional y comunicados al usuario. Es posible que se hayan podido producir errores en la comunicación de algunos cambios, los hemos corregido, y vamos a intentar mejorar aún más este aspecto para dar las mayores garantías a los usuarios y asegurar la transparencia que siempre ha caracterizado el trabajo realizado por los servicios sociales de este Ayuntamiento.

Paso al punto octavo. El Ayuntamiento de Madrid tiene establecido un sistema de sugerencias y reclamaciones. Cuando yo le hacía referencia a los dos casos, son los que me habían llegado a mí directamente, pero es el sistema de sugerencias y reclamaciones el que atiende, por tanto, la mayoría de las quejas y es el que marca el tiempo de respuesta, que son quince días hábiles y un máximo de tres meses. Todos los servicios tratan de contestar con la máxima celeridad. Y le voy a dar un dato que lo prueba, según un estudio realizado recientemente por la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano, el Área de Gobierno que dirijo no solo responde a todas las sugerencias y reclamaciones en un tiempo inferior a la media municipal, sino que ninguna queda sin respuesta.

Y en cuanto a su petición de realizar ajustes presupuestarios para garantizar la prestación del servicio de ayuda a domicilio en los términos comprometidos en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid, debo decirle que no entiendo lo que quiere usted señalar. Este Ayuntamiento, como le he señalado antes, tiene consignados en los presupuestos del 2009, 136,7 millones de euros para la ayuda a domicilio. Este servicio, como usted ha señalado y yo le reitero, está a la cabeza de los ayuntamientos de España, no solo por volumen, sino también por calidad. Y no lo digo yo, lo dice, como usted lo sabe también bien, el Imserso, pero no solamente el Imserso, que no sé si le merece suficiente garantía, también lo dice el estudio que ha presentado Deloitte sobre la ayuda a domicilio en España.

Y por último, en cuanto al punto décimo de su proposición, en el que propone unificar al alza la media mensual de horas de atención por domicilio, sinceramente carece de justificación. La realidad concreta de cada distrito es diferente como también lo es la evolución de la demanda. Por tanto, ese café para todos que usted propone, señora Sánchez Carazo, no sería lo más eficiente ni probablemente lo más justo. Nuestra obligación es que los madrileños tengan las mismas oportunidades de acceso a los servicios y las tienen; que sean tratados con la misma calidad y lo son; por último, que tengan las mismas condiciones de disfrute de los servicios, y las tienen, y que los mayores, como usted señala y nosotros hemos dicho, sean los primeros, y lo van a seguir siendo. Por lo tanto, señora Sánchez Carazo, vamos a rechazar su proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Abrimos el segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández, en representación del Izquierda Unida. Tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** El Ayuntamiento de Madrid ha venido desarrollando actuaciones tendentes a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, menores y discapacitados, y entre estas actuaciones está el servicio de ayuda a domicilio para todos ellos, entendida como una prestación general, tal como también lo plantea el plan concertado.

Sobre esta realidad nació la Ley de Dependencia que reconoce como derecho para las personas dependientes, la mayoría del colectivo de mayores, esa misma prestación. Aquí se genera por tanto ya una doble función que debemos abordar con claridad. Por un lado, mantener el servicio a los mayores, menores y discapacitados por el criterio de igualdad de trato, entendido este como prestación generalista y por lo tanto preventiva, y por otro, la ayuda a domicilio como una prestación del catálogo de la ley cumpliendo los plazos de los diferentes grados de dependencias.

Entendemos que la proposición introduce propuestas en el ámbito del programa de mayores, sin embargo, la aplicación gradual de la ley conlleva a que dentro de cuatro años, cuando esté plenamente aplicada, la mayoría de los actuales usuarios del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Madrid deberán recibir esta prestación a través de la Comunidad de Madrid por la aplicación de la Ley de Dependencia. Estos hechos implican un grado de coordinación entre ambas administraciones, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento, y una planificación conjunta para la implantación de dicha ley y su financiación. Lo que es realidad es que el Ayuntamiento ha cambiado de criterio a la hora de valorar la dependencia de los solicitantes de este servicio, de valorar la situación mediante las escalas Barton y Lawton, el Ayuntamiento ha pasado a valorar aplicando la escala contemplada en la Ley de Dependencia a toda demanda de servicio, a la preventiva y a la denominada o dependiente de la Ley de Dependencia, lo que ha afectado a los criterios municipales de criterios anteriores. Esto, unido a un contrato del SAD que producirá un estancamiento en el número de horas que se mantendrá estable en los próximos años y donde el precio/hora de los trabajadores se hace a costa de reducir servicios, ha supuesto el recorte de prestaciones a muchos usuarios que los estaban recibiendo o la denegación de su prestación a nuevos solicitantes. Dos actuaciones estas, la escala y el contrato, que han afectado a quitar muchos servicios y a no dar de alta otros.

También conocemos el convenio firmado para el ejercicio 2008 entre el Ayuntamiento y la Comunidad para la aplicación del servicio de ayuda a domicilio intensivo, al que acceden los grandes dependientes, y que entraría dentro del catálogo de

la prestación de la Ley, por lo que el Ayuntamiento ha recibido 1.242.905 euros cuando ha mantenido prácticamente el mismo nivel de usuarios, es decir, esto es dinero que el Ayuntamiento ha amortizado reduciendo su presupuesto al tener esta entrada para los grados de dependencia a los que ha de atender, cuando podía utilizarlo para ampliar servicios del SAD que ha recortado.

Podríamos concluir entonces diciendo que ustedes han realizado un ahorro amortizando gasto con la ayuda a domicilio, a costa del dinero que han recibido de la Ley de Dependencia. ¿Cuál sin embargo es nuestra preocupación y cuáles son nuestras dudas?

La primera preocupación es que las prestaciones de ayuda a domicilio y centros de día no sean gestionadas en su totalidad por los ayuntamientos, cosa que según mi grupo debería ser, porque solo así se podría garantizar que el proceso administrativo y su tramitación para la concesión sea más rápido.

Segundo, la duda de si van ustedes a mantener un programa doble en la ayuda a domicilio.

Tercero, cuáles son las propuestas del Equipo de Gobierno ante un nuevo convenio con la Comunidad de Madrid y cuál es la financiación prevista para los próximos años.

Cómo se están preparando para asumir los servicios que les corresponderán hasta el 2014 y que se incrementarán notablemente en el 2010 con la incorporación de los dependientes severo y moderados.

Y por último, si están dispuestos a reactivar las solicitudes de todos aquellos dependientes que no tramitan ya la ayuda ante las dificultades y el mensaje desactivador de la demanda a los que han sido sometidos estos últimos años.

El Presidente: Muchas gracias señora Hernández. Señora Sánchez Carazo tiene usted la palabra por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Usted me dice que van a cumplir los objetivos, yo me alegraré muchísimo, pero esto también me lo dijeron el año pasado y no lo hicieron, no lo han hecho. Mire, ustedes se escudan, me parece vergonzoso, así clarísimo, se escudan, en la valoración de los trabajadores sociales para quitar las ayudas. ¡Pero si en los últimos meses ustedes, se puede decir cada mes, han estado dando directrices contrarias! Porque me lo han comentado a mí muchos trabajadores sociales, me lo han comentado, su gran preocupación, que un mes les dicen: cuando salga del hospital no se le ayuda; al mes siguiente: ya se le puede dar ayuda; mes siguiente: no se le da ayuda. Ahora hace quince días han dicho que sí, veremos a ver el mes que viene; es que ustedes son así, y ustedes se escudan en los trabajadores sociales. Me parece

auténticamente vergonzoso que se escuden en unos profesionales de elite y con gran categoría profesional.

Mire, usted me dice, y voy a empezar por el último punto porque como el señor alcalde a mí nunca me da tiempo, pues yo voy a empezar por el último punto. Mire, usted ha dicho, palabras textuales: que la realidad concreta de cada distrito es diferente y que por eso no se puede unificar al alza. Claro que es diferente, es que ustedes tienen ciudadanos de primera y de segunda. (Señor alcalde, escúcheme porque esto es importante). Ustedes tienen ciudadanos de primera y de segunda de tal forma que en Salamanca dan ustedes una media de hora de 24 horas al mes; en Moratalaz de 15 horas; en Tetuán, Vallecas, 19 horas; en Fuencarral y Ciudad Lineal, 18 horas; Puente de Vallecas y Vicálvaro, 16 horas; Moratalaz, 15 horas. Es que ustedes rebajan las horas, incluso ocho horas a unos distritos sí y a otros no; hay ciudadanos de primera, ciudadanos de segunda.

Mire, realmente la contestación que me ha dado usted a esta proposición, que a mí me parece absolutamente necesaria, me parece que no tiene, se lo aseguro, ni pies ni cabeza. Yo creo que ustedes deberían tomarse en serio un servicio como éste, hacerlo con unos principios, y yo cuando le digo que manden información tanto a los trabajadores como a las juntas de distrito, es para que se establezca unas pautas, unos objetivos claros, una metodología concreta pero no que cada mes ustedes manden instrucciones contradictorias, y tampoco que utilicen a los profesionales como escudo para sus políticas y mucho menos que hagan unos ciudadanos de primera, otros de segunda y otros de tercera, como parece que son los ciudadanos de Moratalaz. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora Dancausa tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias señor alcalde.

Mire, señora Sánchez Carazo, yo creo que a su partido le ha llegado la hora de dejar de dar lecciones y ponerse a hacer las tareas, porque está muy bien que hablemos en este Pleno de la ayuda a domicilio, siempre que no sea para debatir sobre lo que en estos momentos más les preocupa a los madrileños, que es la crisis económica y el formidable impacto social que está teniendo. Y yo no le oigo hablar a usted de las consecuencias sociales de la crisis, señora Sánchez Carazo. Nosotros, a diferencia de ustedes, no eludimos ninguna cuestión y también, a diferencia de ustedes, no utilizamos a las personas mayores, por cierto, que no están preocupados en este momento por la ayuda a domicilio, sino le voy a decir por qué están, por las pensiones. A los mayores no se les escapa que no va a salir gratis lo que está haciendo el gobierno socialista y que puede tener

consecuencias graves en el sistema de pensiones. Y no lo digo yo, lo ha dicho el gobernador del Banco de España, al que ustedes prefieren ver ahora callado porque no les gusta lo que dice. Y se lo ha dicho el Fondo Monetario Internacional, y lo ha dicho Joaquín Almunia y Daniel Taguas y muchos economistas que saben de lo que hablan. Es más, hoy *El País* señala que las cotizaciones sociales que durante once años han tenido excedentes, hoy han caído un 2,4%, 26.028 millones de euros, y aún señala también que cumpliéndose las previsiones del gobierno, que ya veremos si se cumplen, ya lo veremos, este año va a ser deficitario, y entre abril y diciembre, el ingreso por cotizaciones no llegará a cubrir el gasto para pensiones.

Por lo tanto, señora concejala, preocúpese de las personas mayores, de aquello que les interesa, y no genere una alarma infundada entre quienes más se merecen vivir con tranquilidad. Preocúpese también por ejemplo por el Plan concertado, que está congelado desde hace más de cinco años, por los recortes sociales que está llevando a cabo el gobierno, por el fracaso de la Ley de Dependencia, que se ha llevado ya por delante a dos ministros y que todavía tiene graves problemas de financiación, y reconozca algo que usted no quiere y que lo trae todo el rato a la comisión, que es que el servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Madrid es uno de los más importantes que pone a disposición de los mayores y de las personas con discapacidad. Se lo he dicho antes, 137 millones que supone un incremento del 10% respecto a 2008, que eran 124 millones de euros. Este incremento nos ha permitido llegar a 43.064 usuarios, cuando hace un año eran 37.000. La ayuda a domicilio tiene una salud envidiable en Madrid, señora concejala, le invito a reconocerlo públicamente como han hecho otras entidades, otros organismos, otros expertos independientes. Y no todas las ciudades pueden decir lo mismo. Mire usted, ayer mismo me metí en la página web del Ayuntamiento de Barcelona. ¿Sabe que acaba de sacar el contrato de ayuda a domicilio para 2009? Bueno, pues ha sacado un contrato por cien millones, desde mayo de 2009 hasta 2011, es decir, cien millones para tres años, mientras que Madrid dedica en 2009, 137 millones. ¿Y me dice usted que tenemos problemas presupuestarios? Y luego me dice que tenemos a los profesionales minusvalorados.

Mire, usted, nos reunimos todos los meses con ellos. Por supuesto que les damos instrucciones para mejorar el servicio, claro que sí, porque es una prestación técnica la ayuda a domicilio, y son ellos quienes atienden a cada una de las personas. Es que es su trabajo, es su función, es que cobran por ello. Y le parece también mal que paguemos en la ayuda a domicilio a los trabajadores con una hora superior, a la señora Hernández como señala, que dice que hemos bajado el presupuesto para subir la hora con el fin de asegurar precisamente que haya una menor rotación y un menor servicio. Yo es que no les entiendo, sinceramente no les entiendo.

Sinceramente, hay unas escalas validadas de los propios profesionales que atienden a cada

persona y que, por tanto, cada persona, que es un mundo en sí misma y que sus circunstancias personales y familiares son diversas, son los profesionales los que tienen que decidir cuál es el tipo de ayuda, el horario que tienen que recibir. Luego, por tanto, los mayores tienen un servicio que puede sufrir variaciones, cómo no lo va a sufrir. Pero ¡cómo se van a ir de vacaciones dos meses y les vamos a mantener el servicio evitando que otra persona que está a lo mejor demandándolo y no lo tenga! Es que dicen unas cosas que de verdad son absolutamente increíbles. Mire usted, el objetivo del Ayuntamiento, y lo tiene demostrado por los presupuestos, por la gestión, es dar el mejor servicio, y creo que así lo estamos haciendo.

Y hacia la señora Hernández referencia a la Ley de Dependencia que establece, como usted dice, un catálogo de servicios y prestaciones que evidentemente coincide en algunos casos, como es la ayuda a domicilio, con el que hasta ahora está otorgando el Ayuntamiento de Madrid. Pues bien, le tengo que señalar que con el fin precisamente de poder trabajar en coordinación con lo que es la Ley de la Dependencia, estamos elaborando, hemos iniciado desde hace tiempo ya la elaboración de una ordenanza municipal que regula el sistema de acceso a las prestaciones de ayuda a domicilio para las personas mayores o con discapacidad y los centros de día, ya sean propios o concertados, y las residencias del Ayuntamiento de Madrid.

Esta ordenanza se basa en que la Ley de Dependencia establece, como le he señalado antes, un catálogo de prestaciones y de servicios en algunos casos iguales a los que hasta ahora prestaba la ayuda a domicilio, como los recursos de atención social primaria. La ordenanza servirá para determinar los potenciales beneficiarios de estos servicios, para determinar los requisitos y condiciones para el acceso a tales servicios, para establecer un procedimiento único para el reconocimiento de las prestaciones, para fijar el régimen de compatibilidades e incompatibilidades entre los servicios que se regulan y para establecer de manera expresa la incompatibilidad de estos servicios con las prestaciones y servicios que se reconozcan a las personas declaradas dependientes del amparo de la Ley de Dependencia. Estamos negociando el nuevo convenio con la Comunidad de Madrid, debo decirle que a lo que usted se refiere debe de ser al convenio del 2008 porque el 2009 todavía no lo hemos recibido, y yo creo que está usted equivocada.

El Presidente: Señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** El Ayuntamiento de Madrid no ha recibido todavía ningún euro por parte de la Ley de Dependencia. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Con su intervención hemos finalizado el debate de la proposición Socialista que someto a votación en este momento. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada con los votos manifestados. Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 21.- Proposición n.º 2009/8000387, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que respecto de la población en situación de pobreza de Madrid se adopten medidas de consolidación estable de la Red de recursos públicos y sociales, de creación de un Consorcio entre Administraciones e Instituciones para abordar el problema de forma integral, y por último la incorporación del Ayuntamiento de Madrid al programa Europeo Hábitat.

El Presidente: Muchas gracias. Para la defensa a la proposición de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Milagros Hernández por tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, señora delegada, señores concejales y concejalas. Más allá de las cifras de las personas sin hogar en las calles de nuestra ciudad, es necesario ponernos de acuerdo en considerar que esta realidad está siendo ya un problema estructural que debemos abordar entre todos y todas; y más allá de los recursos que el Área de Familia y Servicios Sociales, es el momento también de activar compromisos ya acordados y dar un salto cualitativo a las propuestas para su abordaje. En esa línea y no en otra, es la que se plantea estas propuestas en la proposición.

La realidad nos indica que existen unos datos fijos en personas sin hogar que vienen siendo consecuencia de las carencias de respuestas también en otras políticas sociales: en políticas de inmigración, en conflictos familiares, en dependencias, en expresos, etcétera. Y esta realidad se agrava en momentos donde las depresiones económicas del actual modelo económico y de mercado expulsan a sectores de personas de la producción. El aumento del desempleo, la respuesta insuficiente en recursos y

ayudas sociales está llevando y puede llevar a muchas personas a situaciones de crisis que pueden acabar en la exclusión ante la carencia de medidas laborales y sociales. Ante esto, nos viene preocupando el asistencialismo con el que se actúa y la ausencia de propuestas preventivas y más allá de la realidad asistencial necesaria. Nosotros por eso, hemos propuesto tres cosas bastante concretas:

La primera es mejorar la red de recursos públicos y de la iniciativa social, creando instrumentos de coordinación y de información entre todos que mejoren las actuales; sabemos que ya existen instrumentos de coordinación en torno al Samur Social pero que no funcionan en red para la utilización de todos los servicios.

La segunda, es la incorporación de nuestro Ayuntamiento al foro europeo Habitat, que como ustedes saben es un espacio de corporaciones locales para poner en común las buenas prácticas con personas sin hogar y que seguro ayudaría a generar propuestas en nuestra ciudad, foro que este año trata sobre las repercusiones de la crisis en este colectivo de personas y también sobre la exclusión residencial en los países europeos. Estoy seguro que ya están ustedes en ello.

La tercera propuesta proviene de una reflexión basada en nuestras propias actuaciones municipales. Las formulas de consorcio han venido aplicándose como instrumentos de coordinación entre diversas redes públicas y privadas con compromisos de presupuestos y recursos de cada uno y con un plan de actuación. Esta fórmula que ha salido, ha sido con éxito utilizada por ejemplo en el Plan contra el chabolismo y en alguna más, podría garantizar mayor política de transversalidad y la posibilidad de actuar más desde recursos estables, como es la vivienda y el empleo, para solucionar muchas de las situaciones de las personas sin hogar y prevenir algunas que podrían ser. La Comunidad Autónoma, la Delegación del Gobierno en Madrid, la red de recursos sociales, las embajadas, el Ayuntamiento de Madrid podrían ser mucho de los miembros que podían componer este consorcio.

En definitiva, se trataría de avanzar en lo que los expertos denominan alianza contra la exclusión, un mayor compromiso de las administraciones públicas y la iniciativa social, actuando concertadamente para dar un salto político, cualitativo en la ayuda a los más excluidos, de eso se trataría, señora delegada.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Concha Dancausa. Cinco minutos doña Concha.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias señor presidente.

Debo decirle, señora Hernández, que no sé de dónde saca usted los datos de muy alta pobreza

extrema que señala en su proposición, señalando a Foessa, al informe Foessa, porque el informe Foessa, primero, no se refiere dentro de las comunidades autónomas, no lo desglosan ni por provincias ni por ciudades. Pero en todo caso, debo de discutirle ese dato porque, si tomamos como referencia el informe, la realidad es que la Comunidad de Madrid no tiene las tasas que usted indica; si tenemos en cuenta el dato más representativo de la pobreza extrema, el denominado U30 que hace referencia a las personas que tienen unos ingresos inferiores al 30% de la media de la renta nacional, Madrid tiene una tasa del 2,7% mientras que la media nacional es del 3,9.

Y aclarado este dato, le adelanto que tengo que rechazar su proposición y también le voy a argumentar por qué, siguiendo las tres propuestas que realiza usted en su iniciativa.

En relación a la primera, sobre consideración estable de la Red de recursos públicos y sociales de las personas sin hogar, voy a ser clara: me parece que hablar de la consolidación estable de la red no tiene ningún sentido, porque Madrid ya tiene una red muy consolidada que tiene su reflejo en la dotación presupuestaria, que ha pasado de 5.300.000 euros en el año 2003 a casi 18.600.000 euros, incluido el presupuesto del Samur Social destinado a personas sin hogar en el año 2009.

Le aseguro, señora Hernández, que sin que me pueda calificar de exagerada, la Red de atención a personas sin hogar del Ayuntamiento de Madrid es la mejor de todas las ciudades españolas. Y eso es así porque esta corporación municipal apuesta por las personas. El programa de atención a las personas sin hogar ha sido prioritario para este Equipo de Gobierno, lo demuestra el aumento del presupuesto y de los recursos económicos o materiales, así como la creación de un servicio social especializado tan novedoso como el Samur Social, que no existe en ninguna ciudad de España y que nos permite atender a personas sin hogar que rechazan la atención en recursos generales dirigidos a toda la población.

Pero este incremento del presupuesto de los recursos no es lo único que hace que la red de Madrid destaque sobre las demás, también nos diferencia el hecho de que es una red que está financiada con fondos públicos.

En otras ciudades españolas —y esto es lo que ocurría en Madrid en 2004— la red de la iniciativa social era mayor que la pública, y seguro que usted lo sabe, y ahora en nuestra ciudad la situación es a la inversa, 749 plazas en la red pública para personas sin hogar frente a las 412 de la red de iniciativa social, que le recuerdo también estas reciben financiación municipal, y esta financiación municipal se ha multiplicado por tres en los últimos años.

Creo, señora concejala, y ya se lo he dicho muchas veces, que deberíamos estar orgullosos de pertenecer a una corporación que apuesta de una

forma tan significativa y tan importante por la atención a las personas sin hogar.

Y para terminar con este punto y con respecto a los medios informáticos que usted señala, le indico que todos los centros públicos están conectados a través de Intranet y, por tanto, mantienen una coordinación fluida y continua.

Y paso ahora a su segunda propuesta, relativa a la creación de un consorcio-agencia entre las administraciones e instituciones con compromiso para abordar el problema de forma integral y dar respuestas estructurales: red de recursos, Comunidad de Madrid, IVIMA, IES, Delegación del Gobierno, embajadas, Ayuntamiento de Madrid. Nos parece una iniciativa interesante, pero creemos que lo más adecuado es que su grupo lo presente en el Congreso de los Diputados o en la Asamblea de Madrid y no en este Pleno. Ellos son los que tienen la competencia y, por tanto, los que han de tener la iniciativa para crear un órgano de estas características; pero no le quepa duda de que si usted lo presenta y sale adelante, nosotros no dudáramos en participar.

Y en cuanto a la tercera propuesta relativa a la incorporación del Ayuntamiento de Madrid al programa Habitat para el estudio y propuestas de objetivos o de personas sin hogar en 2015, debo señalarle que el Ayuntamiento de Madrid ya forma parte de este programa a través de importantes iniciativas urbanísticas y comunitarias. Por cierto, quizá le gustaría a usted saber que una de las nueve buenas prácticas seleccionadas corresponde al Ayuntamiento de Madrid, en concreto la relativa al Plan de inversiones de Villaverde y de Usera. Pero creo que probablemente el programa que a usted le interesa no es ese, sino que se está refiriendo al programa que se llama Habitat, no Habitat, con «c», ¿no?

(Asentimiento de la señora Hernández Calvo).

Bien. Pues el foro, que se llama el Foro europeo de las autoridades locales comprometidas en la lucha contra la exclusión residencial —probablemente haya sido un error de transcripción—, pues bien en este caso le informo de que el Ayuntamiento de Madrid ya está haciendo las gestiones oportunas para incorporarse a este foro, que está prevista la existencia de un representante municipal a la reunión del próximo 27 de mayo en Bruselas y al seminario europeo del día 28.

Teniendo en cuenta todos estos datos y como ya adelanté al principio de mi intervención, voy a rechazar su proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno. Doña Milagros, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Gracias.

Lo primero decir que usted ha entendido mal lo de coordinar la red de recursos. Yo no estoy

hablando de la red de recursos públicos, estoy hablando del programas Diógenes, que ustedes no han querido aceptar de la Comunidad de Madrid, que coordina informáticamente a todos los recursos privados y públicos para atención a las personas sin hogar, es decir, a Cáritas, a los albergues que no son del Ayuntamiento, a centros que pueden prestar tiempo, no solo dormir sino también otro tipo de servicios, a todo eso, que pongan en marcha el programa Diógenes de la Comunidad de Madrid. Se lo digo con nombre para que usted no se confunda, como yo me he confundido al poner la palabra Habitat.

Segundo elemento. Lamento que usted no incorpore el tema del consorcio. En Europa en este momento hay un montón de ciudades, de grandes ciudades, sobre todo de Inglaterra y de los países nórdicos y como ejemplo Dublín, le digo que investigue usted, donde existen agencias —que son como se denominan allí los consorcios— que coordinan a nivel local este tipo de cosas. No me mande usted al Estado, no tiene nada que ver. Cuando aquí se planteó resolver el tema del chabolismo en Madrid no fuimos al Estado, montamos un consorcio en Madrid y se inventó una política coordinada, planificada para ver cómo juntos abordábamos el tema del chabolismo. Estoy hablando de un consorcio para un tema como es la exclusión, los más excluidos y las personas sin hogar, que tiene que ver solo en la ciudad de Madrid.

El tercer elemento son los datos. Me puedo haber equivocado en cosas pero, desde luego, lo de Cáritas de ayer no creo que sea una equivocación. Que cada vez hay más demanda de empleo, de vivienda, de alimentos, de material, de libros, de apoyo psicológico, que hay un 20% bajo el umbral de la pobreza, que hay un 3% de pobreza severa, que en la Comunidad de Madrid hay más de 540.000 pobres —más los que no se cuentan, como las personas sin documentos, etcétera—, es una realidad que, aunque esté por debajo en otras ciudades, aquí está siendo por encima de lo que hace años venía siendo.

Y por último decirle, señora delegada: Estoy muy orgullosa de ser trabajadora social y de ser de Izquierda Unida; es de lo que estoy orgullosa, es de lo que me nutro para plantearle cosas que tienen mucho sentido común y que se aborda desde la política con un nivel mucho más alto que el asistencialismo. Por eso le digo que estudie la posibilidad de crear el consorcio, que a usted le resolvería muchos problemas y que a este Ayuntamiento —que yo quiero— también le resolvería; porque la política para los sintecho va más allá de la acogida, del Samur Social y de la Policía Municipal, va mucho más allá: tiene que ver con la vivienda que no tenemos competencias, con el empleo que no tenemos todas las competencias, fundamentalmente con el IVIMA y con las oficinas de empleo, y tiene mucho que ver con otro tipo de redes y con implicación de las embajadas; porque desde luego, si yo fuera a otros países, a mí no me dejarían montar una tienda de campaña en otros países de la Unión Europea en pleno centro de

Madrid. Por lo tanto, que la Embajada de Rumanía, etcétera estuvieran implicados en la acción política por estas personas para defender que salgan de una situación, es un nivel político en el que ya veo que usted no está.

El Presidente: Muchas gracias, doña Milagros. Por el Grupo Socialista, el señor Zerolo tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señoras y señores concejales, sabemos perfectamente los tres grupos y los tres representantes de los grupos que vivimos en un mundo profundamente desigual e injusto, donde el 10% de la población acumula el 70% de la riqueza, donde hay 1.100 millones de personas que viven con menos de un dólar al día, un escenario que siempre pensamos que es de otro mundo, de ese Tercer Mundo que califican algunos. Y creo que también habría que reflexionar sobre la pobreza que existe, la exclusión que existe también en nuestro país, en nuestra Comunidad y en nuestra ciudad, porque la pobreza existe en Madrid. Los datos que tengo son, entre otros, los que ofrece en este caso la página web del Ayuntamiento de Madrid a través de munimadrid y a través, lo sabe muy bien la señora Dancausa, del Plan de atención social primaria, que establece una serie de datos, datos que ponen de manifiesto que en Madrid existe pobreza, que en Madrid existe exclusión. El 10,7% de las familias madrileñas perciben unos ingresos que les sitúan en una situación de riesgo de pobreza, lo dice el Plan de atención social primaria, pero además también dice que hay 43.000 personas y 9.600 familias que viven en situación de pobreza severa. No solo lo dice este plan de atención, lo dice también el informe de la inclusión social en España realizado por la Obra Social de Caixa Catalunya y el informe Foessa. Y como a usted le corresponde el turno final y siempre tiene esa tentación de echarle la culpa a los demás y de citar siempre al presidente del Gobierno, siempre y en todo caso, decirle que todos estos informes, concretamente el de la Obra Social de Caixa Catalunya y sobre todo el de Foessa, abarcan un periodo en el que la actual situación de crisis aún no se había hecho presente. Luego estamos hablando de una pobreza estructural que existe en la ciudad de Madrid.

Y yo creo que la pobreza no es inevitable, que la pobreza y la exclusión se pueden combatir, por eso es por lo que vamos a votar a favor de esta iniciativa de Izquierda Unida y creo que el Grupo Popular debería también votar a favor. Porque, al margen de la redacción de las tres propuestas, creo que en esto deberíamos estar unidos los tres grupos, en ese combate contra la pobreza, contra la exclusión y por la inclusión, reforzando nuestros recursos públicos y sociales, reforzándolos, señora Dancausa; porque hay algunos recursos de los que usted no habla, por ejemplo, en la última campaña del frío hubo un bajón del presupuesto del 6%, mantuvo las plazas del año pasado y, aún así, nos

comunicó a través de la habitual rueda de prensa que se habían atendido 2.254 personas más. No es que no lo entienda el Grupo Municipal Socialista, es que no lo entienden tampoco las organizaciones sociales que se dedican a este sector. Por eso le digo que lo explique mejor, porque no nos cuadran esos números que usted da, como no nos cuadra tampoco que usted dé resultados del recuento que se ha hecho de las personas sin hogar sin contar con las organizaciones, porque usted se comprometió con ellos y no cumplió, y en vez de presentar los datos en rueda de prensa conjunta, los presentó por su parte. Yo creo que debería consultar lo que se ha dicho en el plenario del Foro técnico de personas sin hogar, donde se ha puesto de manifiesto que no le ha gustado mucho que usted utilice unos datos que han recabado voluntarios. En todo caso, nosotros estamos por esto.

Y desde luego, si vamos a ir como corporación y como Ayuntamiento a la próxima reunión, el 27 de mayo, de Habitact, dentro del marco de la Estrategia europea para la inclusión social, le solicitamos desde el Grupo Municipal Socialista que inscriba al Ayuntamiento de Madrid, porque creo que una ciudad para ser moderna, para ser una ciudad del siglo XXI, para ser la ciudad que queremos, creo que queremos los tres grupos, tiene que ser una ciudad que combata la pobreza, que combata la exclusión y que luche por la inclusión. Es por eso por lo que vamos a votar a favor de esta iniciativa de Izquierda Unida, y le pido desde el grupo municipal que la apoye también el Grupo Popular.

El Presidente: Muchas gracias, señor Zerolo. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Hernández, lo primero que tengo que decirle es que para nada en su proposición habla del programa Diógenes, habla usted de un consorcio, y yo ya le he dicho que estaremos encantados de participar pero que entendemos que no debe ser el Ayuntamiento de Madrid, sino que ustedes, su grupo, puede plantear esta iniciativa y nosotros apoyaremos y participaremos en la misma; pero el programa Diógenes al que usted alude, pues mire usted, no tengo ni la menor idea porque no lo cita para nada.

Y tengo que decirle, señora Hernández, que me sorprende siempre ese afán por desfigurar los datos de la realidad de nuestra ciudad, a pesar de que usted por primera vez reconoce que tenemos razón cuando decimos que hay dos mil personas sin hogar en Madrid, de las cuales mil quinientas mil seiscientas están en la red estable y en la campaña de frío alojadas, es decir, tienen alojamientos. Pero es cierto, y en el último recuento al que hacía referencia el señor Zerolo, que estén cerca de quinientas personas en nuestra ciudad,

que están en la calle, no todas por falta de alojamiento, señora Hernández, y usted también lo sabe. Usted sabe que muchas veces quedan plazas vacías y que son las personas sin hogar, que también tienen derecho a decidir lo que quieren hacer y los que no quieren ese alojamiento. Por cierto señor..., señor Zerolo...

(Rumores en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: No, de Zapatero hablaremos de él ahora. Señor Zerolo, le voy a decir una cosa: efectivamente, participan voluntarios y yo agradezco enormemente el trabajo de los voluntarios, pero debo de decirle que ese estudio lo paga el Ayuntamiento a la Universidad. No se olvide de eso. Es decir, que el estudio lo paga el Ayuntamiento.

Pero en fin, me voy al informe del dato Foessa, porque mire usted, a mí me gusta hablar de datos y realidades, y no de imaginaciones, que es muchas veces lo que ustedes hacen.

Usted no dice, por ejemplo, y tampoco lo dice el señor Zerolo, porque nada les interesa, claro, que Madrid es, junto a Navarra, País Vasco, Baleares y Cataluña —lo dice este informe—, las regiones que tienen las tasas más bajas de pobreza en España y que, sin embargo, los que tienen las más altas son Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía y Canarias, sea cual sea el nivel de indicador que ustedes utilicen, en todos. Y me extraña que esto que es tan importante, a ustedes se les pase por alto. Yo le voy a decir donde está: en la página 112 del informe Foessa. Ahí viene muy bien explicado y están muy claros los datos de quiénes son las regiones que tienen mayor número de pobreza.

Y a la vista de estos datos, que yo creo que son los que a ustedes les debían de preocupar, hoy traen aquí a este Pleno esta proposición, y sinceramente creo que la única finalidad de la misma es que lo que quieren es hacernos responsables, como siempre, de la crisis, cuando todos sabemos que la responsabilidad de la crisis la tiene el señor Zapatero. Porque mire usted, es que si hay alguien que ha demostrado que tiene una alta capacidad en incremento de recursos es este Ayuntamiento, que ha triplicado los presupuestos en tan solo los últimos cuatro años y, sin embargo, ¿qué es lo que hace el señor Zapatero?

Pues mire usted, recortar. El 30%... *(dirigiéndose al señor González Zerolo)*... No se ría, es que es muy serio.

Es que el 30% del Fondo de Inmigración lo ha recortado y se lo ha comunicado así a los consejeros de las comunidades autónomas, y ha suprimido el presupuesto para el Plan del voluntariado —usted que habla aquí del voluntariado y que le alaba porque han participado en el estudio—, y ha suprimido y ha recortado el Plan de mayores. Y también ha recortado el programa para la traducción simultánea de las

personas sordas. Es decir, ¿que dice usted que nosotros lo que hacemos es insuficiente? Pues qué quiere que le diga: para reducir la pobreza, a mí me parece que usted ponga todo el foco y toda la responsabilidad en este gobierno y que no haya hecho..., ha sido realmente responsable y haya usted puesto el foco en quien tiene esa responsabilidad, o por ejemplo, lo haya usted reclamado en el Congreso.

Mire, yo me he molestado en ver cuáles son iniciativas que ha tenido Izquierda Unida en el Congreso los últimos meses, y le tengo que decir que no he encontrado ni una sola iniciativa de Izquierda Unida que reclame al Gobierno medidas de este tipo. Tampoco lo han hecho sus dirigentes en este foro. Entonces, sinceramente, a veces se quedan ustedes en las improvisaciones exóticas ¿o cree de verdad usted que cambiar el color de los billetes de quinientos euros va a ayudar a las personas en situación de extrema pobreza como han hecho? Seamos serios, de verdad, identifiquemos quién tiene la responsabilidad de la crisis y quiénes están recortando las políticas sociales; quiénes buscan realmente un acuerdo entre partidos, entre administraciones, para buscar esta crisis y esta difícil situación y actuemos con coherencia. No se puede venir aquí con este discurso y luego mirar para otro lado y decir —mientras Zapatero está en su particular laberinto—, decir que la responsabilidad la tiene el Ayuntamiento. Es que de verdad, es una cosa alucinante.

En temas concretos que usted ha planteado, bueno, debo decirle que —lo sabe usted perfectamente, porque usted tiene una privilegiada información— estamos trabajando en el Plan de exclusión y tenemos el propósito de aprobarlo en este año, que yo creo que pondrá en reflexión y pondrá todo lo que nosotros entendemos que es la lucha contra la exclusión, que por supuesto es mayor que las personas sin hogar. Pero es que usted en esta proposición se refiere a la pobreza más extrema y a las personas sin hogar. Y por eso yo me refiero a las mismas.

No voy a hacer referencia a la campaña de sensibilización. Sinceramente, señor Zerolo, es que me parece que no tiene sentido, porque tengo que decirle que lo que usted dice del 6% lo he explicado, está recogido y se lo hemos distribuido. Hemos incrementado el presupuesto para personas sin hogar. Yo se lo voy a enviar. Mire usted, para que usted tenga los datos y no diga cosas que no son ciertas. Se lo voy a enviar por si acaso usted no está informado.

En cuanto a la experiencia de Dublín, sinceramente nosotros estamos abiertos, y usted lo sabe, a otras experiencias que existen en Europa. Nos parece además que ver las muy buenas prácticas de otros países es interesante, pero también le digo una cosa: oiga, miremos nosotros hacia dentro, reconozcamos que también tenemos una buena práctica. ¡Oiga, es que están viniendo de otros países a ver el Samur Social! Es que Barcelona ha estado con sus técnicos aquí porque

lo quiere implantar en su ciudad. Es que nosotros, el recuento que hacemos de las personas sin hogar solamente lo hace Madrid, y ahora Barcelona también lo va a copiar, y no se hace en algunas otras ciudades europeas. Por lo tanto, sin el ánimo de decir que no son útiles, y estaremos al tanto de lo que hace Dublín, le tengo que decir que tiene usted que vender también y dar a conocer entre las personas que están interesadas en este ámbito, el que Madrid tiene un programa de lucha contra la exclusión y de lucha para las personas sin hogar yo creo que de los más novedosos y más importantes que hay en España. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Con su intervención ha finalizado el debate y someto, por lo tanto, a votación una proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada, con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 22.- Proposición n.º 2009/8000392, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se reduzca significativamente la puntuación de la oferta económica a otorgar en los concursos para la gestión de las Escuelas Infantiles Municipales, con un incremento proporcional de los factores vinculados a la experiencia educativa, a la propuesta pedagógica y a la calidad de las actividades propuestas; así como que se adopte el compromiso de no aplicar a las mismas, los mínimos establecidos en el Decreto 18/2008, de 6 de marzo, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

El Presidente: Para la defensa de la proposición Socialista, tiene la palabra doña Ana de Sande por tiempo de cinco minutos. Le ruego al vicealcalde que asuma la presidencia del Pleno.

(En este momento, cuando son las doce horas y quince minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente. Ante el vencimiento, el 31 de agosto, de los contratos para la gestión de trece escuelas infantiles municipales, al Grupo Municipal Socialista nos preocupa, como ya manifestamos en la última Comisión Permanente de Familia y Servicios Sociales, el cómo van a ser los nuevos pliegos de condiciones de estos concursos.

El modelo de gestión por el que se han regido hasta ahora y durante muchos años estas escuelas se ha caracterizado por mantener unos altos niveles de calidad, tanto de los equipos docentes como de los modelos educativos, así como por establecer unas estrechas relaciones con los padres y con el entorno social donde están establecidas, por no hablar de buen funcionamiento cotidiano de los comedores escolares o de la limpieza de las instalaciones.

No entendemos por qué se va a variar este modelo en la nueva licitación para la gestión de estos centros, poniendo en peligro con ello la calidad del servicio prestado hasta ahora, la estabilidad laboral de muchos trabajadores y llevando la intranquilidad a las familias afectadas, algunas de las cuales están en la plaza junto a nosotros.

Creemos que la aplicación del Decreto 18/2008 de la Consejería de Educación del Gobierno regional, el llamado *decreto de mínimos*, hace primar las ofertas económicas sobre la calidad de los equipos y la oferta educativa, tal y como hemos contemplado hace escasos meses en los pliegos redactados para los concursos convocados para la gestión de las nuevas escuelas de Vicálvaro y San Blas, sin olvidar además que esta normativa rebaja considerablemente la calidad de las instalaciones y de la oferta educativa. Y no somos únicamente nosotros quien así lo creemos, hace escasamente dos horas se han presentado más de veinte mil firmas en la Consejería de Educación, de padres preocupados por este tema.

En este punto quisiéramos pedir disculpas, porque en el argumentario de presentación por escrito de esta proposición hemos señalado incorrectamente la petición de la no aplicación de este decreto en los centros municipales, lo que como ustedes saben, es una irregularidad. Obviamente lo que queríamos solicitar es que las recomendaciones de mínimos que recoge el decreto se considerasen como lo que son, recomendaciones de mínimos.

Este Ayuntamiento tiene autonomía financiera, y creemos que política, para mejorar esos términos regionales de forma que nuestros centros infantiles no pierdan su histórica calidad educativa.

Por todo ello, solicitamos que los pliegos a redactar primen factores educativos sobre los economicistas. Creemos que no es de recibo el que en ellos el proyecto educativo solo puntúe un 20% del total y la oferta económica y la gestión se valoren con un 40 y un 20% respectivamente. Creemos que estos pliegos deberían, además,

recoger el reconocimiento de la experiencia educativa acreditada, el valor de la propuesta pedagógica y la calidad de las actividades propuestas; creemos que este gobierno municipal no debe abrir espacios al mercado a costa del derecho a la educación, porque la educación no es una mercancía con la que negociar sino un derecho de los ciudadanos como recoge la Constitución. Además, insistimos en volver a preguntarle, ya que no nos contestaron ustedes en la comisión, ¿por qué se cambia un modelo que ha funcionado de forma excelente hasta ahora? Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted, señora De Sande. Tiene la palabra a continuación, por tiempo de cinco minutos también, don Pedro Zerolo. Perdón, perdón, perdón, error, doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** No voy a hacer uso de la palabra, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Dancausa, por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Es una proposición. No. Señor presidente, ¿cinco minutos? ¿Sí? ¿Un solo turno? ¿No tengo réplica?

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Vamos a ver, señora Dancausa, es una proposición del Grupo Socialista. Doña Ana de Sande tiene cinco minutos en su primera intervención; usted tiene otros cinco; y en el segundo turno le volveré a dar la palabra a la representante de Izquierda Unida si quiere intervenir por tres, tres y cinco.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Vale, perfecto, gracias. Gracias por aclarármelo, señor presidente.

Bien, señora concejala, le adelanto que no voy a aceptar la proposición tampoco que ha traído a este Pleno y le voy a exponer las razones. Y quiero también saludar a los padres que están aquí y espero que comprendan de la explicación que voy a dar el por qué no podemos aceptar esta propuesta.

Miren ustedes, la Ley Orgánica de Educación establece que las administraciones educativas, las comunidades autónomas, regularán los requisitos mínimos que han de cumplir en los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil. Estos requisitos son: los relativos a las instalaciones, edificación y espacios, ratios, educadores, alumnos, así como titulaciones de los profesionales.

La Comunidad de Madrid, que es como he señalado antes una administración educativa, ha regulado esta materia por Decreto de 6 de marzo de 2008 y este decreto es aplicable a todos, y subrayo a todos, todos los centros de la comunidad que imparten el primer ciclo de educación infantil.

Como usted sabe, las escuelas públicas de titularidad municipal están integradas en esta red pública de la Comunidad de Madrid. La pertenencia a esta red implica la aceptación, por tanto, de los requisitos establecidos por la Comunidad. Es decir, no estamos ante una opción de aplicar nueva ley, tenemos la obligación de aplicar la normativa aprobada por la Comunidad de Madrid. Por eso, me alegro que la señora De Sande haya rectificado el texto que había presentado y al que yo hago referencia.

Dicho esto, creo que es bueno recordar que tanto las escuelas infantiles de titularidad municipal que están en funcionamiento como las que se encuentran en construcción disponen de aquello que en la proposición ustedes reclaman, como es el patio propio, garantizan un espacio mínimo de dos metros cuadrados por alumno y están dotados de un servicio de cocina; y por supuesto, todo el personal educativo que presta sus servicios en estas escuelas está en posesión de la titulación exigida para su desempeño, es más, la mejora de las titulaciones mínimas exigidas de este personal es valorada a la hora de adjudicar los correspondientes contratos de gestión de servicio público también en los pliegos. Lo mismo le digo respecto a la ratio máxima educador-niño por aula: los pliegos de cláusulas administrativas particulares valoran el aumento del número de profesionales de las escuelas a partir de los exigibles. Y no le quepa duda, señora De Sande, de que el Ayuntamiento está comprometido con el objetivo de mantener la calidad de la educación en sus escuelas infantiles y allanar las posibles dificultades que pudiera entrañar el nuevo modelo. Prueba de ello, señora concejala, son las modificaciones y mejoras que hemos ido introduciendo en los pliegos en aquellos aspectos que sí ha sido posible, sin alterar y sin apartarse de la normativa establecida por la administración competente.

En la valoración de las ofertas que representan las empresas licitadoras, se tiene en cuenta muy especialmente el proyecto de gestión educativa y organizativa, la propuesta de actividades complementarias o la mejora del número mínimo de profesionales y de titulaciones exigidas. La valoración de estos extremos suponen el 60% del total de la puntuación sobre 100. Por tanto, la adjudicación no se realiza atendiendo a un criterio meramente económico, sino teniendo en cuenta todos los aspectos del proyecto educativo presentado. Y por otra parte, la construcción de las nuevas escuelas infantiles que está realizando el Ayuntamiento de Madrid responde a unos altísimos niveles de calidad. Yo le invito a que visite cualquiera de estas escuelas para que lo pueda constatar. Su gestión, se lo puedo garantizar, va a responder a la misma exigencia de calidad. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias a usted, señora Dancausa. Abrimos el segundo turno, como les decía, con la intervención por tres minutos, si lo desea, de doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: No voy a hacer uso de la palabra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. Por tiempo de tres minutos en este segundo turno, tiene la palabra doña Ana de Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Gracias, señor presidente.

Pues fíjense si ustedes consideran las escuelas infantiles como un negocio que incluso poseen un libro de reclamaciones, según está en los pliegos.

Yo sí le voy a hablar del Plan Zapatero, del Fondo de Inversión, como ustedes quieran llamarle, porque gracias al Plan Zapatero, señora Dancausa, Madrid va a mitigar esa demanda que tiene de escuelas infantiles. En el último curso 2008-2009 se han quedado más de cuatro mil niños en la calle y tendríamos que tener escuelas para quince mil, que es la totalidad de los niños en esta edad. ¿Qué quiere usted?, ¿que le demos las gracias porque haya cocinas en las escuelas infantiles? ¿Qué pretende? ¿montar catering para llevar biberones? Pues no sería mala idea.

Mire, es que presentan unos programas en los que ni siquiera están contempladas las necesidades especiales de los niños que necesitan una educación especial. Presentan unos concursos, unos pliegos en los que se encuentran incongruencias como que por esa fama, ese afán que tenemos en este momento de enseñar inglés y que los niños aprendan inglés, se valore al personal que hable inglés; no importa que no sea docente, basta que sea el fontanero, se le valora igual en los pliegos. Parece muy poco serio en una época en la que los niños, según los pedagogos, deben de afianzar el conocimiento de su lengua materna, que se valore tantísimo el tema del inglés para niños de 0 a 1 años. No es serio, señora Dancausa, lo que ustedes están haciendo.

Fíjense si los decretos de mínimos deben de ser superados que incluso la propia Consejería lo ha superado en el último convenio que ha firmado con el Ministerio de Educación del Gobierno de España para la construcción de veintitrés nuevas escuelas infantiles en la región. Por cierto, teniendo la mitad de la población prácticamente de la región, a este municipio —que probablemente tenga algo de castigo— solamente le corresponden dos de estas escuelas nuevas, y en este convenio se incluye un anexo en el que se amplían estos mínimos recogidos en el decreto.

Vuelven ustedes a escudarse con una pantalla en la LOE, en el decreto de mínimos, en la Comunidad. Ustedes no tienen voluntad política de mejorar la situación de la educación infantil en esta ciudad. Mire, según los pliegos de las escuelas que se abrieron en el mes de febrero, valoraban aproximadamente el presupuesto de la escuela en 375.000 euros. Solamente en gastos de personal, alimentación —porque los niños y el personal que trabaja allí tiene que comer—, en material didáctico,

en higiénico, en uniformes para los profesionales, en servicios de agua, gas, calefacción, etcétera, todo eso sin contar seguros, mantenimiento y reparaciones, ya ascendía el presupuesto de una escuela a más de 357.000 euros. Por lo tanto, es bastante penoso el servicio que los niños van a recibir de estas escuelas. Esta tendencia a la baja hará que no solamente haya menos profesionales en los centros, sino que estos estén peor pagados y con menor preparación. Tendremos más niños por aula y con menor atención, sin hablar de la calidad y la cantidad de los alimentos que van a recibir, del estado de las instalaciones y del ahorro, por ejemplo, en calefacción que se va a hacer en estos centros.

Insistimos, señora Dancausa...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Perdone, señora De Sande, ha concluido su tiempo. Le ruego finalice.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Un segundo, perdone.

¿Por qué se cambia el modelo cuando ha sido un ejemplo a seguir no solamente por otros ayuntamientos, sino también por otras comunidades? Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted. Como les decía, para cierre de debate, doña Concepción Dancausa, dispone de un tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, presidente. Empiezo por el final. ¿Por qué cambiamos el modelo? Se lo acabo de explicar, porque la administración educativa, que es la Comunidad Autónoma, ha publicado un decreto en 2008 que nos exige adecuarnos a la normativa actual, y esa normativa actual tengo que decirle además, señora De Sande, que usted tampoco lo dice, porque claro es que aquí hay que decir todo, no un ratito una cosa y no contar lo demás, es la normativa que está establecida por la Ley de Educación que aprobaron ustedes con el apoyo de Izquierda Unida, y es además la que se aplica en todas las comunidades autónomas. Es decir, los ratios que nosotros ponemos ahora no son nuevos, lo que usted no puede decir es que si las escuelas están en Andalucía con las mismas condiciones o incluso peores que nosotros, son buenas; y si están en Madrid con mejores condiciones, son malas. Es que claro, yo oigo unas cosas que me quedo alucinada. Es que la Comunidad de Madrid lo que ha hecho es, cuando usted habla de las ratios, es cambiar un ratio y adecuarlo a la Ley de Educación. Entonces, resulta que cuando la adecuamos a la Ley de Educación ¿está mal? Mire, es que yo hay debates que de verdad no lo puedo entender.

Y tengo que decir que además de eso, si ustedes lo quieren cambiar en este momento tienen el Gobierno, cámbienlo en el Congreso; tienen la potestad de presentar una iniciativa por la cual

modifican el ratio de las escuelas infantiles en la Ley de Educación, y todas las comunidades autónomas tendrán que hacer lo mismo. Luego, por tanto, no utilice eso de disculpa porque nosotros al final lo que estamos es cumpliendo lo que dice la Ley General de Educación, la Comunidad Autónoma y tratando, sobre todo, de mejorar las condiciones de las escuelas municipales del Ayuntamiento. Además, le voy a decir una cosa, eso que usted señala del ratio, sabe usted que ha habido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia en un recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Getafe, que ha zanjado el tema diciendo que: «El aumento de ratio no supone ni afecta a la calidad del servicio público que se presta ni tampoco a las condiciones de trabajo de los trabajadores». O sea que, por tanto, conozca usted también la sentencia que hay.

Otra cuestión. Dice usted que pone de pantalla a la LOE. No. Le vuelvo a decir, tenemos que cumplir la ley.

No sé a qué se refiere usted de ese convenio, de que van a construir no sé cuántas escuelas entre la Comunidad y que nos han tocado dos. Pues yo creo que el delegado de Hacienda y yo es la primera noticia que tenemos. Espero que usted nos lo comente. Sí conocemos, como es natural, las veintidós escuelas infantiles, y las hemos apoyado en nuestro grupo como una de las cuestiones que queríamos incluir en el fondo, y ahí están; pero a mí me deja está comunicación que usted hace aquí, pues sinceramente no la conozco.

Me sorprende también que usted diga que le sorprende que haya libro de reclamaciones. Oiga, es que libro de reclamaciones si lo tiene que haber en el servicio de atención a domicilio, lo tiene que haber en todos los servicios, porque es lógico que cualquier persona pueda reclamar: los padres en una escuela, en un colegio, en un servicio de atención a domicilio o en un restaurante.

Pero en fin, yo lo que sí le quiero señalar y quiero decirles a los padres que están aquí hoy es que el Ayuntamiento, dentro del margen de maniobra que dispone para modificar los pliegos sin contravenir la normativa aplicable, está utilizando mejoras que redundan en beneficio del servicio. Y les voy a poner un ejemplo. En los pliegos que han regido la contratación de las escuelas de Vicálvaro y San Blas, que están actualmente en licitación, hemos introducido mejoras en las actividades complementarias que puedan realizar las adjudicatarias: tienen que ser lúdico-educativas y se limita la edad de los usuarios, niños matriculados o no, de cero a siete años y sus familias.

En los criterios de valoración —siempre respetando los criterios de la Comunidad de Madrid— hemos incorporado mejoras como, por ejemplo, el establecimiento de límites para las bajas temerarias, que no estaban contempladas inicialmente en los pliegos de la Comunidad y que esta ha asumido con posterioridad. En este aspecto se ha considerado que los precios deben ser ajustados a mercado pero garantizando la calidad en las prestación del servicio. Exigimos informe de

viabilidad económica-financiera, cosa que también hemos incluido nosotros, y también damos una mayor puntuación cuando se amplía el número de profesionales a partir de los exigibles y cuando la contratación sea por jornada completa, con el fin de dar una mejor atención. Entre las obligaciones del contratista hemos introducido la elaboración, implantación y mantenimiento de los planes de autoprotección, la elaboración de un plan de análisis y peligros y puntos críticos, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria; y les exigimos anualmente, siguiendo los criterios de la Intervención del Ayuntamiento, una exhaustiva documentación de carácter económico-financiero. Y entre las obligaciones del Ayuntamiento debo de decir que corren a nuestro cargo: las acometidas de los suministros de agua, energía eléctrica, combustible —ya que la señora De Sande hacía referencia a la calefacción— y teléfono, y además el mantenimiento del centro que está a cargo de los distritos. Debo decir que esto no sucede con otras escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid.

Luego, por tanto, lo que quiero concluir es que estamos haciendo un gran esfuerzo en materia de escuelas infantiles: tenemos 26 escuelas infantiles en nuestra ciudad, de titularidad municipal 2 y 24 en régimen de gestión indirecta. Van a entrar en funcionamiento 3 nuevas escuelas infantiles en Vicálvaro, Carabanchel y San Blas. En este ejercicio está previsto que entren otras 3 escuelas en los distritos de Vicálvaro, Usera y Ciudad Lineal. Se están construyendo o van a construirse otras 5 escuelas en los distritos de Fuencarral-El Pardo, Usera y Villaverde; y con la apertura de estas 11 nuevas escuelas infantiles que se realizan con cargo al presupuesto municipal, se van a crear 1.354 nuevas plazas distribuidas en 94 aulas. Todo este esfuerzo va a permitir incrementar la oferta de plazas en escuelas infantiles de titularidad municipal, 4.872 plazas distribuidas en 335 aulas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que esta escuelas van a suponer la creación de 602 puestos de trabajo, 33 directores de escuela, 452 educadores, 52 cocineros...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Le ruego finalice, señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ... y personal de limpieza.

Finalizo. Simplemente decir que estas 26 escuelas, más las 22 previstas en el Plan estatal de inversión local, más las 11 cuya apertura está próxima con cargo al presupuesto municipal, llegamos a un total de 59 escuelas. Muchas gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Gracias a usted. Solicito manifestación de voto, en primer lugar al Grupo de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista,
don Francisco David Lucas Parrón: A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Queda rechazado con los votos manifestados. En contra el Grupo Popular. Continuamos el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 23.- Proposición n.º 2009/8000393, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la conversión de la red de bibliotecas municipales, de las salas de lectura y de los centros culturales de Distrito en "espacios wi-fi".

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias. Comienza el debate, en primer lugar, el representante del grupo proponente, el Grupo Socialista, don Daniel Viondi. Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista,
don Daniel Vicente Viondi: Gracias, vicealcalde.

Los valores de la red wi-fi y sus espacios significan en la actualidad un símbolo de modernidad tecnológica, pues permite un acceso rápido y flexible a Internet. No descubrimos nada si señalamos que la demanda actual de este servicio entre los madrileños y las madrileñas es abrumadora, con especial relevancia entre los más jóvenes. En los últimos años reconocemos que se han ido escalando puestos en la lucha contra la brecha digital que mantiene Madrid con la media europea, tanto en acceso a Internet, usuarios con banda ancha, puntos gratuitos de acceso libre, y en espacios públicos y privados con red wi-fi; pero aún mantenemos una posición inferior respecto a las grandes ciudades de Europa. Basta como ejemplo que Madrid no dispone en sus espacios municipales de conexión a la red wi-fi, la capital de España con más de tres millones de habitantes y una administración municipal como la nuestra se ha mostrado incapaz de tan siquiera ofrecerlo en las bibliotecas públicas. Madrid está muy alejado en red wi-fi de muchas ciudades españolas, a pesar de contar estas con menor población y limitados recursos si los comparamos con los nuestros. Valencia, Bilbao o Barcelona disponen de esta red en las bibliotecas y centros culturales municipales, incluso el gobierno municipal que se ha caracterizado en querer compararse constante-

mente con las grandes ciudades europeas como Londres, Berlín, París o Roma, vuelve a sorprender frente a ellas en este apartado. Madrid no ofrece este servicio en ninguna instalación cultural de la ciudad. También debemos añadir que Madrid sigue quedando muy por detrás de Londres o París en el ratio de puntos de puestos de acceso a Internet en banda ancha por persona en espacios municipales. Yendo al detalle del estado de acceso a Internet de la red de bibliotecas, centros culturales y salas de estudio, desde el Grupo Socialista nos vemos obligados a señalar que la situación es muy precaria si la comparamos con otras ciudades españolas, europeas, incluso con otras administraciones públicas.

Basta con fijarse en la red de bibliotecas municipales que la única manera de acceder es solicitar la vez, como si uno fuese a comprar al mercado más próximo de nuestra vivienda, donde se pide la vez para tener la posibilidad de estar en unos ordenadores de sobremesa con acceso a banda ancha que existen en cada una de las bibliotecas municipales; unos ordenadores que no cubren ni la media de cinco por biblioteca y que para acceder se necesita una petición previa, como le indicábamos, y se puede utilizar con un máximo de una hora por persona. Graves limitaciones pese a tener una desbordante demanda existente entre los ciudadanos que acuden a esas bibliotecas municipales.

De los centros culturales, tanto metropolitanos como de proximidad, tampoco se establece ninguna conexión a Internet a través de la red wi-fi. Las instalaciones de los centros culturales destinados principalmente a desarrollar talleres y cursos de cualquier índole, desde costura, inglés, pasando por pilates o tai chi, carecen de puntos fijos de acceso a Internet, en sus instalaciones, y casualmente algunos de los CAPI (los centros de promoción de Internet) que se encuentran situados dentro de esos centros culturales, sí disponen de la red wi-fi pero de tan escasa potencia que ni tan siquiera alcanza a los pasillos de cada centro.

El deficiente acondicionamiento de las salas de estudio y lectura municipales, que en muchas ocasiones son despachos de los centros culturales reutilizados por las juntas municipales, tienen un pésimo mobiliario que ofrecen y una escasa iluminación adecuada para el estudio, además de un reducido número de puestos de lectura, que obliga a colas interminables para acceder a ellos en periodo de exámenes. Nos estamos refiriendo también a la falta de conexión a Internet en esas salas de estudio, básico para que los estudiantes puedan consultar la información necesaria para sus estudios.

Suponemos, desde el Grupo Socialista, que el resto de grupos municipales convendrán con nosotros en la necesidad urgente de actualizar las instalaciones culturales de la ciudad de Madrid con la transformación en espacios wi-fi.

Todos deberíamos ser conscientes de la necesidad de convertir a Madrid en la ciudad de la innovación, de obtener el wi-fi gratuito en los

espacios municipales. Resulta un anacronismo que Madrid mantenga esos espacios sin wi-fi cuando pretendemos situarnos a la cabeza de las nuevas tecnologías.

Finalizo recordando que el acceso a la cultura en Madrid a través de la vía digital es, a día de hoy, muy reducido. La falta de recursos municipales en puestos gratuitos de Internet o la inexistencia de espacios wi-fi son lastres con los que miles de ciudadanos ven mermadas sus posibilidades de acceso digitalmente.

Esperamos y deseamos que el gobierno municipal apoye esta moción. Sería el primer paso para enmendar errores cometidos en el pasado que perviven en el presente poniendo entre todos las bases del futuro. Yo creo que Madrid y sus ciudadanos lo merecen. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias a usted. Tiene la palabra don Juan Bravo, en nombre del Grupo Popular, por tiempo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor presidente.

El gobierno de la ciudad, señor Viondi, lleva desde muchos años trabajando en la disminución de la brecha digital y en el fomento de la sociedad de la información y de los beneficios y oportunidades que ofrece a los ciudadanos de Madrid. Por eso, lo primero que quiero decirle es que el compromiso que yo pueda asumir a lo largo de mi intervención en este punto no responde tanto a su moción cuanto a los compromisos que por escrito están recogidos en el programa de gobierno, en el programa electoral de este grupo político. Por lo tanto, no está en su propuesta, en su moción, descubriendo ni realizando ninguna propuesta original, porque lo que yo le voy a explicar es lo que se está haciendo en el Ayuntamiento de Madrid y los problemas con los que nos estamos enfrentando, porque la realidad no es tan sencilla como usted ha querido describir en su intervención.

La Corporación, el Ayuntamiento de Madrid, el gobierno de la ciudad es consciente de ese hecho, del hecho de que es necesario mejorar el acceso a la red en determinados espacios municipales y por ello, como le decía, ya en el programa electoral se incluían, entre otras acciones, el proyecto de la red de aulas de Madrid Tecnología, que cuenta con veintisiete aulas ya en funcionamiento y que cuentan con cobertura wi-fi, y cuya función es formar a los ciudadanos y a las empresas para que incorporen la tecnología a su vida cotidiana y a la gestión de sus negocios. Esa formación se materializa mediante programas específicos de educación en materias relacionadas con la sociedad de la información.

Nuestro programa electoral también preveía actuaciones cuyo fin era incluir a Madrid dentro del grupo de ciudades que proporcionarían acceso a Internet desde los recintos municipales, lo que

suponía dotar a los mismos, tanto de puestos fijos y acceso público y gratuito como de acceso wi-fi.

En línea con su propuesta, le informo que actualmente en la ciudad de Madrid existen 27 bibliotecas públicas, 108 centros culturales y 47 salas de estudio, de los cuales las 27 bibliotecas, 13 centros culturales y 4 salas de estudio ya están dotados con infraestructuras de puestos fijos de acceso público a Internet banda ancha. A esos puestos de trabajo cabe añadir los 413 existentes en la red de aulas de Madrid Tecnología, que cuentan además con otros 104 equipos portátiles y los 350 instalados en centros de mayores.

Continuando en esta línea de actuación, está prevista la implantación de puntos de acceso por medio de red wi-fi con el fin de permitir que, aquellos usuarios que lo deseen, puedan acceder por sus propios medios a los recursos de Internet. Esa actuación se encuentra en fase de estudio y planificación desde diferentes perspectivas.

En su vertiente de gestión, habrá de dotarse de medios suficientes que permitan garantizar la adecuada distribución de los tiempos de uso, la protección de los derechos a la intimidad personal de los menores y de la juventud y de los grupos especialmente sensibles, filtrando el acceso a contenidos de carácter ilegal u ofensivos.

Así mismo, se debe estudiar en profundidad la solución a fin de, en primer lugar, garantizar la capacidad necesaria de la red de conexión a Internet de acuerdo con la demanda real de cada centro. En segundo lugar, implantar herramientas que permitan el control de los accesos, el uso equitativo del tiempo consumido y el filtrado de contenidos. Y en tercer lugar, disponer de una aplicación que permita a los administradores del sistema gestionar el acceso a la red wi-fi, función que recaerá en el Área de Gobierno de Las Artes por lo que al proyecto de bibliotecas se refiere.

En resumen, la infraestructura deberá garantizar al menos un nivel de servicio similar o equivalente al de los puestos fijos actualmente instalados para uso público. Pero le decía que la situación no es tan sencilla o el objetivo, la consecución del objetivo no es tan simple como usted lo ha querido describir en su intervención.

Desde el punto de vista legal, es necesario analizar las condiciones de la prestación a ofrecer, y en ese sentido, la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones, adscrita al Ministerio de Turismo, Industria y Comercio, ha impuesto condiciones muy restrictivas y ha sancionado desde 2004 a diferentes ayuntamientos, el primero el pequeño municipio de Atarfe, en Granada, pero también al de Barcelona, que se ha encontrado en esta situación por proporcionar acceso gratuito a Internet en unas condiciones que, a juicio de la CNMT, vulneraban la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.

Las numerosas resoluciones que ha emitido desde 2004 la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones sobre este asunto son de compleja y cambiante interpretación, lo que ha

terminado por crear una situación de inseguridad jurídica en muchos ayuntamientos. Málaga, Tenerife y Barcelona han tenido casos recientes de pronunciamientos negativos de la Comisión de las Telecomunicaciones, limitaciones que sin duda están frenando esas iniciativas, y, qué quiere que le diga, entiendo que no deberíamos, ninguna gestión pública responsable debería comprometer inversiones en proyectos que puedan ser luego cancelados debido a una determinada interpretación de la legalidad.

Por ese motivo, el Ayuntamiento de Madrid ha presentado hace ya tiempo una consulta formal a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones sobre distintos proyectos de acceso wi-fi en la ciudad, incluido el proyecto de bibliotecas que instaba la propia Concejalía de Las Artes, al objeto de garantizar que la propia comisión interprete que cumplen con todos los requisitos de dicha ley y no frustrar luego el programa.

En tanto no exista ese pronunciamiento formal por parte del regulador que rompa con la incertidumbre de si los ayuntamientos pueden o no prestar a los ciudadanos servicios electrónicos gratuitos y con qué alcance, no tiene demasiado sentido hablar de más proyectos futuros.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señor Bravo, le ruego vaya finalizando o se lo descuento del segundo turno, lo que prefiera.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Voy terminando, señor presidente.

En su vertiente económica además, debemos analizar si el proyecto, bien con un ámbito como usted propone —que se extiende a las bibliotecas, centros culturales y salas de estudio— o con una concepción más amplia que alcance al resto de los centros municipales, está justificado desde el punto de vista de la demanda ciudadana los resultados esperables de dichas inversiones, y en caso positivo, si es recomendable y factible acometer dicha inversión en el actual marco económico. Obviamente hay que tener en cuenta que un proyecto de estas características implica no solo una inversión inicial, sino un importante compromiso para el mantenimiento del servicio.

Pues bien, y acabo, con el fin de dar una respuesta inmediata a la actual demanda de accesos mediante red wi-fi, manteniendo la actual política de austeridad y los compromisos adquiridos en el programa de gobierno, esta corporación ha iniciado ya, como le he dicho, un proyecto con el fin de dotar de conexión wi-fi a las bibliotecas municipales que se llevará a cabo durante esta legislatura. Muchas gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos un segundo turno. En primer lugar, por un tiempo de tres minutos tiene la palabra doña Milagros Hernández, en nombre de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Efectivamente, nosotros vamos a votar también a favor de esta proposición porque el punto 740 del programa electoral del Partido Popular adquiere el compromiso de wi-fi gratuito en los locales municipales, como muy bien ha explicado el señor Bravo.

Yo no sé si en otro tipo de espacios que no son culturales, como son espacios comerciales o de turismo, existe o se ha instalado alguna red wi-fi por parte del Ayuntamiento de Madrid. Me gustaría saberlo porque si es así, no entiendo el problema legal en los espacios culturales y no problema legal en otro tipo de espacios. Si usted pudiera sacarme de dudas, pues se lo agradecería.

Y por otro lado, es cierto que eso supondría un reajuste de lo que son todas las líneas de Internet que hay en el Ayuntamiento de Madrid y reajustar todo en función de lo más económico y de lo más interesante para que pudieran cumplir diferentes funciones, no solo la de wi-fi gratuito para los usuarios.

En esa línea decirle que solo tengo la duda de si en otros espacios que no sean culturales hay wi-fi y por qué ahí sí que ha sido posible su instalación.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias, doña Milagros. Por tiempo también de tres minutos, el señor Viondi tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Sí, gracias vicealcalde.

Señor Bravo, no tratábamos de ser originales, simplemente lo que tratábamos es de poner de relieve las deficiencias de su gestión en lo que se refiere a la red wi-fi en la ciudad de Madrid. Y, efectivamente, es un compromiso electoral, el 740. Han transcurrido dos años de legislatura y lo que hemos conocido hasta hoy mismo de su trabajo es nada, porque de ese compromiso no se ha llevado nada a la práctica. Y venimos aquí a hacer nuestra labor de oposición y a poner de relieve que ustedes están incumpliendo hasta la fecha su compromiso electoral.

A mí me parece muy bien que haya estudios y que haya una planificación, pero hay algo tan sencillo y tan elocuente que usted no ha conseguido explicarnos: por qué otras ciudades sí han tenido la posibilidad de tener wi-fi en sus instalaciones culturales, muchas de ellas con menos recursos que el Ayuntamiento de Madrid —ya no le hablo de las grandes ciudades europeas, París, Londres, Berlín o Roma—, y Madrid tenga ese quebranto de llevar años sin poder tener este acceso.

Sobre la inseguridad jurídica, yo lo que veo es una inseguridad en sus argumentos; porque en el año 2007 el alcalde abrió —yo bien lo recuerdo— en la plaza de Santo Domingo el wi-fi, y ahí no había ninguna inseguridad jurídica, incluso en el proyecto de Madrid Río ustedes vienen anunciando desde su inicio que habría wi-fi. Entiendo que tendrá más inseguridad jurídica hacerlo en un

espacio al aire libre que hacerlo en un recinto y, además, en una instalación cultural de ese tipo, y qué inseguridad va a haber si el señor Villanueva, que está sentado a su lado, gestiona los CAPI y si tienen wi-fi. ¿Y el Área de Las Artes no puede tener wi-fi en sus instalaciones? ¿Y no lo pueden tener las juntas, que en muchas de ellas, por cierto, llevan años aprobadas proposiciones pidiendo que haya red wi-fi, aprobadas con los votos del Grupo Popular, y llevan años los centros culturales y esas salas de estudio sin acceso a la red wi-fi?

A nosotros nos parece muy bien que se haya iniciado un proyecto, pero creo que cuando se tiene un problema, el Grupo Popular siempre responde que hay un proyecto o han elaborado un plan. Yo lo que pido son resultados, y yo creo que ustedes llevan demasiados años gestionando esta ciudad para seguir escudándose en que van a iniciar proyectos. Lo que queremos son realidades.

Es un compromiso electoral que lleva dos años incumplido. Tuvieron la anterior legislatura para adecuarse a la red wi-fi, como hicieron todas o la mayoría de las grandes ciudades españolas y como hace ya años hicieron las grandes ciudades europeas, y Madrid sigue estando por detrás. Y como no queremos ni debemos dejar que Madrid se quede atrás en esa brecha digital que mantenemos, lo que queremos es que ustedes voten a favor de esta proposición porque su contenido de lo único que trata es de poner en valor la ciudad y las necesidades que están pendientes de cubrir. Nada más. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias a usted, señor Viondi. Dispone de cinco minutos, señor Bravo, para cierre de debate.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señor presidente.

Vamos a ver. Señor Viondi, primero —lo digo para que de cara al Diario de Sesiones quede correctamente recogido—, hemos superado esa terminología que usted emplea de CAPI desde hace ya muchos años. Ahora de lo que hablamos es de Aulas de Madrid Tecnología, Aulas de Madrid Tecnología que, por cierto, señor Viondi, han utilizado o por las que ha pasado un tercio de la población madrileña: un millón de personas han pasado por esas aulas y más de treinta mil empresas han utilizado los servicios de las Aulas de Madrid Tecnología.

Pero se lo he dicho en mi primera intervención, nosotros no por esta moción sino porque estamos desarrollando nuestro programa electoral, nuestro programa de gobierno, estamos trabajando ya, como hemos hecho en otros espacios, con la implantación wi-fi al objeto de mejorar la situación de acceso a la red por parte del conjunto de los ciudadanos, y hemos elegido y hemos entendido que el espacio que ocupan las bibliotecas era el que debíamos priorizar en relación con otros posibles espacios municipales.

Pero antes también le quiero decir que todos esos proyectos, a los que se ha hecho referencia por la portavoz de Izquierda Unida y por usted mismo, que ya hemos puesto en marcha —y es un reconocimiento implícito de que el Ayuntamiento, el gobierno de la ciudad, no ha estado pasivo ante esta necesidad que compartimos—, es que en cualquier proyecto que hemos acometido hemos querido contar previamente con la conformidad de la Comisión Nacional del Mercado de Telecomunicaciones, con el organismo regulador, ¿por qué? Porque hay que reconocer que no han sido nada claros los pronunciamientos o los dictámenes de esta comisión, y por lo tanto es un riesgo abordar un proyecto sin el dictamen específico, porque si no, nos encontraríamos, como le he dicho en mi primera intervención, con sorpresas como se han encontrado ayuntamientos como el de Barcelona que usted ha citado.

Por lo tanto, un principio de seguridad jurídica nos lleva a lanzar el proyecto previa conformidad de la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones. En ese sentido, en el proyecto de bibliotecas ya está realizada la consulta. Esperamos que en breve contemos con la conformidad, y desplegaremos la infraestructura necesaria para dar soporte wi-fi a esos espacios, que entendemos que, en relación con los otros que usted planteaba también en su proposición, son los que en este momento podrían optimizarse más. ¿Por qué? Por el usuario, por el perfil de los usuarios de las bibliotecas, que garantiza que exista una demanda suficiente en ese servicio, ya que obliga a que los ciudadanos dispongan de medios propios, ordenadores portátiles u otros dispositivos con capacidad de conexión wi-fi.

En segundo lugar, porque la duración actual de infraestructuras tecnológicas de las bibliotecas nos permite abordar el proyecto con un esfuerzo económico aceptable, lo que, unido a la mayor demanda del servicio esperado, hace que la rentabilidad de esta implantación sea mayor. Y, aunque el desarrollo de un proyecto de mayor ámbito de actuación pueda resultar tentador, si se desea una máxima eficiencia sin un aumento significativo del gasto que luego no sea optimizado por el uso que hagan los ciudadanos, la propuesta de acometer el proyecto en el resto de instalaciones municipales se irá realizando progresivamente en función de esa seguridad jurídica, de mayor seguridad jurídica que demandamos de la Comisión Nacional del Mercado de las Tecnologías. Porque le tengo que recordar, señor Viondi, que, según ha declarado la propia Comisión Nacional, estamos hablando de un servicio de interés general, no de un servicio público, y de ahí ya las primeras limitaciones o condiciones que hay que establecer a la hora de implantar un servicio wi-fi, ya que no podemos distorsionar —y esa es la primera o es una de las principales, mejor dicho, limitaciones que establece en sus dictámenes la comisión— no podemos distorsionar la libre competencia.

Por lo tanto, con todas esas cautelas y como decía en mi primera intervención, no siendo un tema tan sencillo como pudiera parecer o como

usted lo ha querido plantear, el gobierno de la ciudad lleva trabajando mucho tiempo. Hemos mejorado sustancialmente, estamos trabajando ya en un proyecto liderado por el Área de Las Artes en coordinación con el Área de Economía y con la cobertura que le tenemos que dar lógicamente desde el Área de Hacienda, toda vez que, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Le ruego que finalice, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo ya, señor presidente.

..., tendremos que ir procediendo a la sustitución de las redes de puestos fijos que existen en este momento en esas infraestructuras por espacios wi-fi, al objeto de no introducir redundancias y reducir o no incurrir en duplicación de costes.

Por lo tanto, estamos trabajando en el proyecto, y eso no significa que debamos de apoyar su moción porque, insisto, su moción simplemente lo que es, es un reflejo de nuestro programa electoral. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias, señor Bravo. Solicito posición de voto a los tres grupos. En primer lugar ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: A favor. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: A favor. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Grupo Popular, en contra. Queda rechazada, señor secretario, con los votos que han sido manifestados. Continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [10] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 24.- Proposición n.º 2009/8000396, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste a la Comunidad de Madrid a que firme de manera inmediata el convenio necesario para el desmantelamiento de la línea

de alta tensión "Otero-Ventas" situada en el distrito de Moncloa-Aravaca.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Antes de dar la palabra a doña Raquel López, les rogaría un poco de silencio, y si tienen conversaciones que mantener, que las tengan fuera, por favor.

Tiene usted la palabra, doña Raquel, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias, vicealcalde.

Bien, el pasado mes de marzo mi grupo municipal decidió llevar a la Comisión de Urbanismo y Vivienda la misma cuestión que hoy planteamos en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid: el desmantelamiento de las líneas de alta tensión que sobrevuelan los barrios y viviendas de Aravaca, que sobrevuelan y que conviven no a metros, sino a centímetros de las viviendas de estos vecinos y que, además, conviven con carteles un poco jocosos, si me lo permiten. Pone en los carteles de las torres de alta tensión que conviven a centímetros de estos vecinos: «Peligro de muerte».

En dicha comisión solicitamos la aceleración de los trámites correspondientes, instando a que se firmara la addenda precisa que necesitaban los vecinos y vecinas para el desmantelamiento de estas torres y para que todo se llevase a efecto.

Recordemos que las obras de soterramiento están acabadas desde hace tres años. Después de veinte años de lucha por parte de este movimiento vecinal, creemos que ya es hora de hacerles justicia, vecinos y vecinas que han llamado a la puerta de este Ayuntamiento en numerosísimas ocasiones buscando ayuda y que se han encontrado con la maquinaria burocrática de esta Administración y con la falta de voluntad política — porque no ha habido voluntad política de solucionarlo— de los sucesivos equipos de gobierno a lo largo de tantísimos años.

Recordemos que fue ya en el año 92 cuando todos los grupos políticos de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca acordaron por unanimidad instar a todas las partes implicadas a desmantelar la línea. Recordemos que la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento ya ha dado varias fechas de retirada de los cables a lo largo de los años, cartas todas dirigidas al movimiento vecinal de Aravaca y que han quedado en papel mojado, porque las líneas siguen sobre los tejados de estas viviendas. Y recordemos también que fue en el año 98 cuando el Tribunal Superior de Justicia emitió una sentencia que decía que mandaba un plazo de ocho años para retirar esta línea de alta tensión; estamos en 2009 y, como ven, pues ampliamente ha pasado ese plazo de ocho años. Como verán la paciencia se compra por kilos en Aravaca, y yo creo que al movimiento vecinal de este barrio habría que ponerle una estatua una vez retiren las torres de alta tensión.

No voy a ser yo quien le explique a estas alturas el periplo burocrático que han seguido las líneas de alta tensión en Aravaca, seguro que en su intervención me va a contar todo este recorrido histórico a lo largo de estos veinte años que habrá generado en papeles el problema que tienen estos vecinos, sinceramente no he venido aquí a hablar de papeles, sino a exigir al Pleno del Ayuntamiento de Madrid que se comprometa con este barrio y que garantice a sus vecinos y vecinas en la medida de sus más amplias posibilidades —que las tiene este Ayuntamiento de Madrid— la absoluta agilidad para poner fin a un problema muy serio. No hemos traído esta proposición al Pleno para desgranar informes técnicos, las distintas administraciones, sino para reivindicar el derecho a la salud de los niños, de las niñas, de las mujeres y de los hombres que conviven diariamente con un más que probable foco de gravísimas enfermedades.

Parece ser que la Comunidad de Madrid ha dado un paso y el mismo día 24, el día de la concentración que los vecinos y vecinas convocaron para exigir el desmantelamiento de la línea, recibieron una carta del director general de Industria, Energía y Minas, don Carlos López Jimeno, donde se informaba que la conexión subterránea de la línea se iba a efectuar en mayo de este año, así como la línea Majadahonda-Fuencarral, que se llevará también a cabo en este mes.

Esto sin duda parecería una buenísima noticia y respondería a la proposición que hoy traemos al Pleno —da la casualidad de que la carta llegó el día 24 y nosotros metimos en registro esta propuesta el día 22—, digo que sería una feliz noticia si no tuviéramos la desagradable experiencia de a lo largo del tiempo, de los reiterados incumplimientos del desmantelamiento de la línea de alta tensión. Es por ello que queremos arrancar de la delegada de Urbanismo y del alcalde de Madrid —en este caso en espíritu— el compromiso firme en agilizar los trámites para que todo pueda ocurrir realmente el próximo mes de mayo como se ha prometido a los vecinos. De lo contrario, saben que habría que esperar al otoño y así sucesivamente, lo cual no se entiende teniendo todo en orden para proceder al desmontaje: simplemente desenchufar y enterrar, hablando en términos coloquiales. Ahora vuelven los papeles a Urbanismo, por lo tanto, entendemos que ustedes sí que tienen la posibilidad de agilizar la cuestión.

Por tanto, me gustaría que hoy me hablasen aquí de fechas, si es verdad que en mayo se va a desmantelar la línea de alta tensión, si es verdad que ustedes van a hacer lo posible por agilizar estos trámites y si es verdad que, bueno, sabemos que la línea de alta tensión data de los años cuarenta, pues cincuenta años después, hoy traemos esta proposición al Pleno para agilizar estos trámites en Gerencia de Urbanismo, si es que se puede, y para responsabilizarnos de la salud de estos vecinos.

En cuanto a la desenergetización de la línea de Mahadahonda-Fuencarral —le recuerdo pegado

a un colegio—, parece estar también prevista para este mes siguiente. Sin embargo, nuestras noticias no son tan felices. Ustedes saben que dicha línea no podrá ser desmantelada ya que solo podrá ser conectada una vez se ponga en servicio la subestación compacta de Ciudad Universitaria, alimentada por la subestación de Mirasierra y que actualmente no está terminada ni parece que lo hará en breve. Por otro lado, sabe que igualmente...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Tiene que finalizar, señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Un minuto. Que me lo descuenta, quiero decir.

... que igualmente está pendiente la autorización para el tendido de cables de la línea Ciudad Universitaria-Olite, imprescindible para la puesta en servicio de la subestación de Ciudad Universitaria y su desconexión de la actual subestación de Mirasierra, y mientras esto no se resuelva será imposible la desconexión de la línea Majadahonda-Fuencarral. Por lo tanto, volveríamos a los incumplimientos pese a que el director general de Industria, Energía y Minas dice que esto va a ocurrir en mayo.

Por tanto, el espíritu de esta propuesta se supone calmado porque ya la Comunidad de Madrid ha firmado y porque nos está hablando de mayo, pero yo lo que le pido aquí es ese compromiso para que, efectivamente, el Ayuntamiento de Madrid haga lo imposible para que en mayo se produzca este inicio de desmantelamiento de esta línea. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Gracias a usted. El espíritu de esta propuesta, el espíritu del señor alcalde y el espíritu del señor Pérez corren paralelos por este Salón de Plenos.

Tiene la palabra, doña Pilar Martínez por un tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor presidente.

Bien, señora López, no voy a relatar estos veinte años porque serían veinte años de esta línea de alta tensión y de otras muchas que atraviesan la ciudad de Madrid. Precisamente por eso, la voluntad política de quien dirigía en aquel entonces la Comunidad de Madrid, don Alberto Ruiz-Gallardón siendo el presidente, propició la firma con las compañías eléctricas y también con el Ayuntamiento de Madrid para eliminar todos estos tendidos eléctricos, las líneas, además de las estaciones soterrarlas o blindarlas. Y fue también la voluntad política de quien dirige este Equipo de Gobierno quien nos encargó, nos encomendó que ese convenio se cumpliera. Y he de decir que a fecha de hoy —se firmó en el año 2003— el Ayuntamiento de Madrid ha cumplido con todos los compromisos jurídicos administrativos, con todos ellos; y desde luego, tengo que decirle que el proceso ha sido largo porque ha habido doce

modificaciones de Plan General, entre otras cosas para poder cumplir el contenido de estos convenios.

La voluntad política, por tanto, de este gobierno municipal, tanto cuando estaba en la Comunidad de Madrid como desde el Ayuntamiento de Madrid, es clara y además tiene realidades. Y la realidad es que de los 125 kilómetros de líneas de alta tensión que tiene que soterrar Iberdrola ya ha soterrado 89,12 kilómetros. Precisamente por esto, porque ya hay 89,12 kilómetros soterrados, es por lo que esta línea Otero-Ventas, de 220 kilovatios, en el mes de mayo va a dejar de funcionar; no va a tener ningún suministro porque se va a pasar el suministro por la línea que ya está soterrada, la línea que va en subterráneo, y el servicio se divide tanto en la línea de Otero-Ventas como en la línea Otero-Majadahonda. Por tanto, la noticia del día es esa, la noticia del día es que esta línea de alta tensión deja de tener suministro en el mes de mayo. ¿Cuándo se va a proceder a demoler la línea o a quitar las torres? Bueno, cuando esté firmado el famoso convenio, que es un trámite administrativo último que hay que hacer, y se tengan las autorizaciones correspondientes para esa intervención; pero, insisto, que a partir del mes de mayo esta línea deja de tener suministro eléctrico.

Usted planteaba en su propuesta instar a la Comunidad de Madrid a que firme este convenio. Lógicamente no podemos decir que no, no tendría ningún sentido decir que no cuando el propio Ayuntamiento ha mandado el expediente con fecha 11 de marzo para que se proceda a la firma una vez que esté toda la tramitación realizada.

Por lo tanto, el criterio de este Equipo de Gobierno es apoyar la propuesta de Izquierda Unida en cuanto a instar, pero también informarles que esta línea deja de tener suministro en el mes de mayo. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno por un tiempo máximo de tres minutos. Doña Raquel López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Desde luego, mi grupo municipal no puede hacer otra cosa que alegrarse porque, veinte años después, por fin se va a desenchufar esta línea de alta tensión.

Me dice que sí que ha habido voluntad política, pues la voluntad política del Partido Popular tanto en la Comunidad como en el Ayuntamiento ha tenido como resultado la espera de veinte años de lucha vecinal; porque aquí estamos hablando de lucha vecinal, no de la voluntad política de su partido. Era responsabilidad de este Ayuntamiento garantizar varias cosas: el agilizar estos trámites, el presionar a todas las entidades relacionadas con el desmontaje de esta línea y, sobre todo, la responsabilidad y, bueno, el deber de garantizar la salud de los vecinos y vecinas que han visto cómo generaciones, porque no estamos hablando de un problema que data de uno o dos años ni de 2003 cuando firmó el Ayuntamiento de Madrid, estamos hablando de un

problema que data de hace muchísimo tiempo, muchísimos años y que veremos a largo plazo las afecciones que ha tenido para la salud el haber convivido con una línea de alta tensión tan de cerca.

Me dice que falta este trámite administrativo, bueno, pues yo sigo instando a que este Ayuntamiento haga lo imposible para que esto se agilice lo máximo en el tiempo.

Así que, enhorabuena hoy a los vecinos de Aravaca. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias a usted. Don Pedro Sánchez, dispone de tres minutos, en nombre del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, gracias, presidente.

Nosotros empezar también por donde terminaba doña Raquel su intervención: alegrarnos porque por fin una reivindicación histórica de los vecinos de Aravaca, en este caso, que llevan luchando veinte años para que se soterren y se desmantelen estas líneas de alta tensión, se pueda ver producido en parte, no en su totalidad, en el mes de mayo. Porque, efectivamente, la señora delegada nos ha anunciado que se va a proceder al corte del suministro eléctrico, pero otra cosa bien distinta es el desmantelamiento de la línea eléctrica; y para ello, creo yo —corríjame señora delegada si me equivoco— que es necesaria la firma de la addenda que incorporaría al convenio firmado en el año 2004 por parte de la presidenta de la Comunidad de Madrid, de la addenda con relación a esta línea de alta tensión.

Y claro, señora delegada, aquí de alguna manera chocamos con su principal argumento, y es que existe una voluntad política. Y yo me voy a referir también a las palabras que utilizó la coordinadora general de Urbanismo en la comisión de Urbanismo de marzo 2009, cuando dijo textualmente en relación con la firma de la addenda por parte de la presidenta de la Comunidad de Madrid, desconocer y no tener ni idea de cuándo se iba a firmar por parte de la Comunidad de Madrid esta addenda que permitiría el desmantelamiento total de la línea de alta tensión. Por tanto, estamos ante un problema de voluntad política, yo no sé si de ustedes o de los gobernantes de la Puerta del Sol, lo que es evidente es que existe una falta de interlocución política entre ustedes y la Comunidad de Madrid.

Y en relación con ..., en fin, que han mostrado voluntad política para el fin y poner en marcha digamos la reivindicación de los vecinos de Aravaca, negarle la mayor, señora delegada. Han estado ustedes gobernando esta ciudad y esta Comunidad durante los últimos veinte años, y por tanto no puede decir usted aquí, hoy, en este Pleno que ha habido voluntad política por parte del Ayuntamiento de Madrid de cumplir con esas reivindicaciones, porque entonces usted lo que está demostrando es tener un nivel bastante mínimo en cuanto a la hora de resolver esas reivindicaciones.

Yo decirle, señora delegada, que existe un problema grave en cuanto a la interlocución que ustedes tienen con el gobierno autonómico; que es un contrasentido el que la obra civil de soterramiento de esa línea de alta tensión se hubiera ejecutado hace tres años y que tenga que ser tres años después, es decir, en mayo de este año cuando se produzca el corte del suministro eléctrico en este distrito y en concreto en esta línea de alta tensión. Y decirle, señora delegada, que no nos vale y que nos parece insuficiente e impresentable el que la coordinadora general de Urbanismo y usted misma hoy no nos sepa decir exactamente cuándo la presidenta de la Comunidad de Madrid va a firmar la addenda que incluya a esta línea de alta tensión en el convenio, señora delegada.

(La señora Martínez López se sonríe).

Yo sé que usted se ríe porque no le parece, en fin, bastante importante este tema como para ser tratado con su homóloga, en este caso de la Comunidad de Madrid.

Le digo señora delegada —y con esto termino— haciendo más las palabras de doña Raquel, que es una buena noticia para los vecinos de Aravaca pero que en todo caso su cumplimiento es muy deficiente, porque aún a día de hoy, veinte años después de las reivindicaciones, señora Martínez, queda todavía por dismantelar la línea de alta tensión Aravaca, y a eso usted hoy aquí no ha dado respuesta. Nada más y muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra para cierre de debate doña Pilar Martínez por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor presidente.

Pues sí, señor Sánchez, me tengo que reír, porque a mí me parece que lo relevante es relevante. Poner una firma en un papel cuando resulta que, como consecuencia de un convenio que se suscribe inicialmente en mayo, el 14 de mayo exactamente de 2003 y que tiene efectos, tiene consecuencias para el caso de Iberdrola, que ha soterrado 89,12 kilómetros de los 125 kilómetros que tiene que soterrar, que tiene que enterrar, ¿qué es más importante, la firma en el papel o que realmente el convenio ya está produciendo efectos, que es lo que querían las Administraciones que firmamos el convenio? Esa es la voluntad política. Mire usted, a mí no me diga que es que para poner la firma lo relevante es poner la firma, lo relevante es que ya hay hechos, que ya hay consecuencias. Y no me diga usted, señor Sánchez, lo que ocurrió hace un mes en un debate de una comisión permanente de Urbanismo, estamos hablando hoy, se lo estoy diciendo yo, la responsable le está diciendo que en el mes de mayo esta línea deja de tener suministro, que eso es lo relevante. Por lo tanto, que se ponga la firma me parece que no es relevante, me parece que lo importante es que esta línea deje de tener suministro en el mes de mayo.

Cuándo se desmonten los postes y cuándo se quiten los cables, pues mire usted eso me preocupa menos, porque lo que nos preocupaba a todos era que estaba suministrando energía a la línea de alta tensión, ¿no es así? Bien, pues deja de suministrar energía en el mes de mayo. ¿Y a usted le preocupa la firma? A mí lo que me preocupaba era que la línea dejase de suministrar la energía, que eso es lo que va a hacer; eso es lo relevante. Por lo tanto, aprendamos lo que es relevante de lo que es irrelevante, señor Sánchez, y no me diga usted que lo relevante es poner la firma en un papel, porque la realidad es que la consecuencia de haber firmado inicialmente ese convenio en el año 2003 es que, gracias a que está soterrada esa línea, en mayo esa línea deja de suministrar energía, y eso me parece que es la buena noticia para los vecinos y para todas las Administraciones y todos los responsables que han trabajado con eficacia por que esto sea posible. Gracias señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Solicito manifestación de voto. En primer lugar, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Queda aprobado por unanimidad, señor secretario. Continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).

Punto 25.- Pregunta n.º 2009/8000388 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación con la previsión de aplicar el pliego de condiciones utilizado para las Escuelas Infantiles de Vicálvaro y San Blas, en los expedientes pendientes de renovación este año.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Bien, les recuerdo el tiempo máximo que disponen en las dos intervenciones cada uno de los intervinientes de tres minutos, y comenzamos dando la palabra si lo desea para la escueta formulación de la pregunta a doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, voy a hablar.

Los pliegos de condiciones de las escuelas infantiles para la renovación de este año que cumplen la ley, que plantea la Comunidad de Madrid, contiene una fórmula matemática que incluso, en igualdad de proyecto educativo, favorece a aquellas empresas grandes que pretenden introducirse en el sector y pueden permitirse pérdidas económicas en un primer momento. Una vez echadas las cuentas con las fórmulas de los dos pliegos en aplicación actualmente en las escuelas infantiles, hay una gran diferencia. Miren ustedes: Si aplicamos el pliego que aplica la Comunidad de Madrid en sus escuelas, por ejemplo los que pretenden aplicar en Leganés, con empresas —que las hay— que presenten un presupuesto a la baja, las cooperativas que actualmente gestionan nuestras catorce escuelas infantiles que sacan a concurso este año sacarían una media de 0,5 puntos; y si aplicamos la fórmula de los pliegos que ustedes tienen en las escuelas infantiles de Vicálvaro y San Blas, el resultado de aplicar esta fórmula diferente con el mismo criterio a la baja, daría como media treinta puntos a las escuelas que actualmente son cooperativas a las que nos referimos. Es decir, de una fórmula a otra en los pliegos, que son los dos legales, hay una diferencia de treinta puntos. Por lo tanto, no entendemos el castigo a un modelo cooperativista y no entendemos por qué ustedes están o no aplicando un único modelo de pliego como es el de Vicálvaro y San Blas a todas las escuelas infantiles.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Hernández. Por tiempo de tres minutos tiene la palabra la señora Dancausa, si lo desea en este turno, tiene otro turno luego.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias señor presidente.

Señora Hernández, puedo decirle claramente que el Ayuntamiento no tiene ningún interés más que el interés de todos. Lo que nos preocupa en las escuelas infantiles son las familias y los niños, y por eso en la valoración de la oferta —se lo he dicho antes— tenemos muy en cuenta otros muchos factores: fundamentalmente el proyecto de gestión educativa y la propuesta de actividades complementarias, a la cual le damos mucho menor peso. Pero todo esto ustedes no lo ven o no quieren verlo. Se empeñan en que solamente vamos a tener el tema económico por encima de todo, y yo le tengo que decir que no.

Le vuelvo a recordar que respetando, como es natural, el marco establecido en esta materia por la Comunidad de Madrid —y lo avanza así el pliego—, tiene un compromiso el Ayuntamiento con la calidad de la gestión. Y no tenga ninguna duda que todas las aportaciones que se realizan en estos pliegos y que sean posibles, las vamos a hacer dentro de ese marco normativo, y a lo que van a estar dirigidas es a consolidar la calidad; pero sabe usted perfectamente, señora concejala, que en este momento en

el que estamos elaborando los pliegos no debo ni le puedo dar información acerca de unos contenidos que estamos trabajando. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias a usted. Le resta un minuto y cuarenta segundos que puede disponer de ellos, señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, sólo quiero que me conteste a la pregunta si van a aplicar los mismos pliegos de condiciones de Vicálvaro y San Blas a las catorce escuelas infantiles pendientes de renovar.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias. Dispone de un minuto cincuenta segundos si lo desea, señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Le debo decir lo mismo con lo que he terminado: No me parece oportuno que mientras estemos trabajando en la elaboración de los pliegos, le dé a usted una información...

(Observaciones de la señora Hernández Calvo).

...ya lo sé que están terminados, pero no el resto de los pliegos que estamos elaborando.

Y sabe usted también, señora Hernández, sabe usted también que hemos introducido mejoras porque este modelo —se lo he tratado de explicar— se ha aprobado en el 2008. Estamos, por tanto, trabajando y mejorándolo continuamente. Hay una relación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, les hemos dado muchas mejoras que finalmente han asumido desde la propia Comunidad, y lo vamos a seguir haciendo: estamos en relación con las propias empresas, hemos venido trabajando y entrevistándonos con ellas, escuchándoles todas las alternativas, iniciativas y preguntas que nos querían hacer. Lo que es evidente —y se lo he dicho al principio— nosotros vamos a mirar el bienestar de las familias; no nos interesa solo el tema económico, nos interesa el proyecto educativo. Y le voy a decir una cosa: las empresas tienen que estar tranquilas porque si consideran que su proyecto educativo es el mejor y reúnen el 60% de puntos, no tienen por qué estar preocupadas. Se lo he dicho también a ellas, señora Hernández. Yo ya empiezo a dudar de cuál es el interés que tiene tantas preguntas sobre esta cuestión, porque yo creo que lo que debe quedar por encima es la voluntad del Ayuntamiento de no solamente construir más plazas, sino dar la mejor calidad a la enseñanza. Lo ha hecho antes y lo va a seguir haciendo. Gracias presidente

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias. Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 26.- Pregunta n.º 2009/8000394 formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación con la previsión que tiene el Ayuntamiento para la entrega de las viviendas a los vecinos afectados por la demolición del edificio en Avenida Ciudad de Barcelona, nº 115 y si el gobierno municipal mantiene el compromiso de que el realojo no ha de suponer ningún coste económico para los afectados.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Tiene en primer lugar la palabra don Pedro Sánchez para la escueta formulación de la pregunta, si lo desea.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** La doy por formulada, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. Doña Pilar Martínez, dispone usted de tres minutos en las dos intervenciones o en la forma que usted disponga que las quiere utilizar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Vamos a ver. La pregunta que hace el Grupo Municipal Socialista es cuándo prevé el Ayuntamiento de Madrid entregar las viviendas a los vecinos afectados por la demolición del edificio en avenida Ciudad de Barcelona, 115. Bien, la respuesta es que el Ayuntamiento ya ha entregado quince viviendas y prevé la entrega de las restantes el próximo día 30 de abril de 2009. A pesar de la incomparecencia de algunos interesados cuando se les convocó para que firmasen, se les ha vuelto a convocar.

Por otro lado, la pregunta es si el gobierno municipal mantiene su compromiso de que el realojo no suponga ningún coste económico para los afectados. Pues la respuesta es sí, mantenemos los compromisos. Los compromisos están firmados y, por lo tanto, los compromisos adquiridos en su día se van a cumplir uno por uno, como no podía ser de otra manera. Solamente ha habido un problema en la programación, en el calendario de obras como consecuencia de que cuando se empieza el proceso constructivo se inicia el vaciado, aparecen unos túneles, unos antiguos túneles de la guerra civil y por eso nos cambió la programación, tuvimos que cambiar el vaciado y la cimentación. Quitando este cambio de calendario que fue notificado a los interesados, el resto de compromisos se van a adquirir.

Estamos hablando de un edificio que estaba fuera de ordenación según el Plan General, un edificio que estaba ubicado sobre suelo público, viario y zonas verdes, estamos hablando además de un edificio que tenía problemas de conservación y mantenimiento desde el año 98; existen informes técnicos en el área donde este edificio ya tenía problemas por su mala conservación y que además, bueno, pues había que tomar una decisión cuando se estaba construyendo el by-pass Sur, el by-pass de la M-30, el tramo Norte-Sur. Como la opción era no correr ningún riesgo, la opción en el proceso

constructivo de la M-30 de esta infraestructura fue la seguridad, pues entonces se opta por comprar este edificio y ofrecerles a los vecinos una oportunidad realmente, una oportunidad que ha sido a nuestro juicio muy ventajosa porque han cambiado metro a metro, es decir, el metro cuadrado de una vivienda vieja y en mal estado y fuera de ordenación por una vivienda nueva que está en el mercado libre y que se puede vender mañana. Por lo tanto, entiendo que la operación ha sido muy buena para los propios vecinos.

Y si lo que subyace en la pregunta es si la plaza de garaje se les va poner más barata, la respuesta es no. Se lo digo ya para que lo conozcan. Por mucha presión que se haga, estamos defendiendo el interés de la ciudad y de los ciudadanos, estamos defendiendo dinero público. Esta operación ha costado dinero al Ayuntamiento de Madrid, ha sido una operación defectuosa lógicamente porque estábamos quitando edificabilidad para aportarlo como zona verde a la ciudad. Por lo tanto, ha habido un coste económico que sufragar, los vecinos han cumplido sus compromisos, ya sé que ustedes están defendiendo que la plaza de garaje se les venda a precio de vivienda protegida básica, eso no es posible. No es posible porque ellos antes no tenían plaza de garaje, y los compromisos firmados eran...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Martínez, ha agotado usted los tres minutos de los que disponía para los dos turnos, le he tenido que quitar la palabra, lo ha elegido usted así y yo no me queda otro remedio, se lo he dicho antes.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** ¿Puedo terminar la frase?

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿La frase? Cinco segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Bueno pues la frase es que no vamos a regalar las plazas de garaje en el edificio...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias señora Martínez. Señor Sánchez, dispone usted de tres minutos para cierre de debate.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, gracias presidente.

Mire, señora Martínez, no puede usted decir que las condiciones han sido ventajosas para los propietarios de estas viviendas, porque usted entonces lo que estaría haciendo es insultar a la inteligencia de esos vecinos que han rechazado su propuesta de entrar a vivir en esas viviendas permutadas.

Señora delegada, mire, los propietarios de estas viviendas de la avenida de Ciudad de Barcelona, 115 exigen a su Ayuntamiento lo que

ustedes mismos como ciudadanos, señora Martínez, harían de su Ayuntamiento. No olvidemos que estamos hablando de unos vecinos que actuaron de buena fe con su Ayuntamiento, que confiaron en ustedes, que creyeron que iban a cumplir todos y cada uno de los puntos del contrato que se firmó en el año 2005, y por desgracia, el tiempo les ha quitado a ustedes la razón, señora delegada, por desgracia ustedes han incumplido todos y cada uno de los puntos del contrato empezando por los plazos de entrega. No me diga usted que ha habido problemas de vaciado en la construcción del edificio, señora delegada, cuando ustedes dijeron que iban a entregar esas viviendas en el año 2007; llevamos cuatro años desde que se demolió el edificio y, como consecuencia de ello, tenemos hoy unos vecinos que no tienen sus viviendas y, por tanto, no pueden entrar a vivir en las mismas.

Desde luego decir, señora delegada, que, en fin, esas viviendas tienen mejores calidades, es insultar de nuevo a la inteligencia de los propietarios, señora Martínez, porque son pisos con peores calidades con una menor superficie y donde no se adecuan, por no adecuarse, señora delegada, los muebles de esas viviendas antiguas a esas viviendas que ustedes han construido.

Dijeron ustedes además, también, que la permuta de las viviendas iba a implicar coste cero para los propietarios de esas viviendas, y yo niego la mayor, señora delegada, porque, como consecuencia del retraso en la entrega de esas viviendas, lo que se ha producido son unas obligaciones fiscales que hoy por hoy los vecinos no saben quién va a pagar, si ustedes, es decir, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, o los propietarios. Nosotros entendemos que como consecuencia de su incompetencia, la suya, la municipal, debería de ser la EMVS y no los vecinos quienes afrontaran esas obligaciones fiscales.

Y claro, tanto es así, señora delegada, que ustedes mismos, cuando los vecinos han denunciado esto ante la opinión pública, ustedes mismos les han respondido con una bofetada en la cara tachándoles de injustos y de insolidarios sus demandas.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señor Sánchez, se ha acabado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Señor vicealcalde, yo termino diciéndole que este punto lo vamos a tratar desde luego en el Consejo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo pero que, en todo caso, señora delegada, usted debería reunirse tras cuatro años con esos vecinos y aclararles cuál es su situación.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias señor Sánchez, le tengo que quitar la palabra. Continuamos, señor secretario el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 27.- Interpelación n.º 2009/8000384 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la estrategia y propósito de actuación del gobierno municipal para el futuro en materia de empleo público y gestión de los recursos humanos en el Ayuntamiento de Madrid.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Y como no podía ser de otra manera, tiene la palabra don Daniel Álvarez por tiempo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias vicealcalde.

La interpelación que hemos presentado desde mi grupo tiene como objetivo el conocer, y por lo tanto esperemos que la intervención del señor Bravo nos aclare algunas de las dudas que tiene este grupo municipal en cuanto a la política de recursos humanos y a la generación del empleo público por parte de este Ayuntamiento de Madrid. Porque ya hemos hablado algo de empleo esta mañana a lo largo del Pleno de hoy, vamos a seguir hablando de empleo y, aunque a algunos les dé urticaria en este Pleno, pero vamos hablar también de lo público, por lo tanto de las administraciones públicas y, por lo tanto, del papel del Estado, en este caso de los ayuntamientos, en este caso del Ayuntamiento de Madrid a la hora de generar empleo, y entendemos nosotros también con una determinada calidad.

Entendemos que la situación es grave, que la situación de crisis económica implica que todas las administraciones den, hagan un esfuerzo por la generación del empleo —insisto, ya lo hemos discutido en la comparecencia sobre el Fondo Estatal de Inversión Local—, pero también hay otro tipo de empleo sobre el cual también tenemos que hablar.

Desde luego, cuando algunos negaban la crisis, otros no la negábamos y se nos decían unas cosas y otras, pues parecía que la situación era grave, y ahora parece que aún es más grave. Pero claro, cuando nos venimos a las administraciones públicas, unos han jugado a ir reduciendo cada vez más el papel de las administraciones públicas, unos han ido jugando cada vez más a adelgazar las competencias y adelgazar el propio papel del Estado —y el Estado no es solo el Gobierno central— y, por lo tanto, hemos ido reduciendo o algunos han jugado el papel de ir reduciendo las administraciones públicas a un mero agente colocador, a un mero agente gestor de los recursos públicos, sin darle la posibilidad o sin desplegar todas las competencias que tenían para intervenir sobre la economía, y en este caso intervenir sobre el empleo.

Ahora hay que llevarse las manos a la cabeza, todos piden la intervención de las administraciones públicas, y hasta el «Rey Mago Melchor» en Moratalaz, nos hace un llamamiento a la huelga general, es decir, ya no entendemos absolutamente nada. Aquí hay unos que antes han estado jugando a adelgazar el Estado, que ahora nos piden la

intervención de las administraciones públicas e, insisto, algunos hasta nos piden una huelga general o hacen un llamamiento a los sindicatos para convocar huelga general. Por lo tanto, no entendemos nada y nosotros nos vamos a la realidad y nos vamos a los hechos que tenemos en nuestra ciudad.

Y ya les he avanzado antes el dato de esta ciudad. Desde el año 2003, exactamente, para no mentir, desde el 1 de julio del 2003 hasta el 1 de marzo de 2009, en nuestra ciudad se ha incrementado un 94% el desempleo; desempleo que ha pasado de 96.963 personas a 188.062 personas; desempleo que espero no estén mal los datos, porque si están mal los datos tenemos que pedir otra comparecencia para que nos expliquen por qué munimadrid tienen los datos mal, porque estos datos son extraídos de las propias estadísticas municipales. Por lo tanto, entendemos que los datos son adecuados, son los correctos y esta es la situación.

Pero es que, además, si seguimos pormenorizando estos datos de desempleo, resulta que entre los barrios que han duplicado o más el desempleo se encuentran veintiuno de los veinticinco barrios que desde Izquierda Unida hemos catalogado como vulnerables, veintiuno de veinticinco que han duplicado, como mínimo, el desempleo en la ciudad de Madrid. Y ante esta situación, algo tendrá que hacer el Ayuntamiento de Madrid, algo tendrá que decir el Ayuntamiento de Madrid en cuanto a la generación del empleo, y lo que le toca, por lo menos, es el empleo público. Desde luego, nosotros sí le preguntamos al Ayuntamiento de Madrid que qué hace en el marco de sus competencias y miramos y vemos la realidad o vemos, al menos, una parte de la realidad, y vemos que en el Ayuntamiento de Madrid la plantilla municipal tiene desajustes, vamos a dejarlo ahí, en desajustes. Desajustes que nos llevan a colectivos de determinada sensibilidad, como son las bibliotecas, como es la educación, como son los servicios sociales o como es también la banda de música. Desajustes de plantilla que, además, provoca un determinado aumento de la temporalidad, un incremento de la temporalidad en este Ayuntamiento de Madrid. Temporalidad que luego se nos resuelve con ceses de funcionarios interinos, en esta ocasión ha tocado aproximadamente a 250, sin ningún plan ni de recolocación ni ningún plan que afectara o que pudiera disminuir el efecto de estos ceses.

Por lo tanto, con esta situación parece que no estamos muy bien, parece que el Ayuntamiento de Madrid no está resolviendo los problemas y parece que, desde luego, no se está interviniendo dentro del marco de sus competencias y dentro del marco que le corresponde como Administración pública, como generadora de empleo público, parece que no está respondiendo a las necesidades.

El Ayuntamiento de Madrid tiene que desarrollar las ofertas públicas de empleo y, sin embargo, ya hemos denunciado y ya hemos discutido en varias comisiones de Hacienda el

incumplimiento de algunas de estas ofertas públicas de empleo, el retraso en el desarrollo de estas ofertas públicas de empleo y, para no seguir cometiendo errores, díganos, señor delegado, de las ofertas públicas de empleo de 2005-2008, cuántas han sido concluidas ya y cuántas plazas han sido ya ocupadas. No nos diga que se han convocado o que se van a convocar o no sé qué historias que nos suele decir, sino díganos ya, a día de hoy, de las plazas de 2005-2008 que deberían haber sido convocadas, cuántas han sido ocupadas en estos momentos, porque este es uno de los grandes problemas que tiene este Ayuntamiento, que no desarrolla las ofertas públicas de empleo. En un momento de crisis de económica, tiene que desplegar aún más esta oferta pública de empleo y, además, ser eficaz a la hora no solo de desplegarla sino también a la hora de ocupar y de pasar definitivamente los funcionarios a su puesto de trabajo.

Pero, además, entendemos que la piedra angular de todo esto no está ni en la oferta pública de empleo ni en otras consideraciones, sino que la piedra angular de todo esto, y me vuelvo a reiterar y no tengo ningún problema en reiterarme, está en el incremento de las privatizaciones de los servicios de este Ayuntamiento. Privatizaciones que impiden, por lo tanto, el desarrollo de ofertas públicas de empleo, que impide el desarrollo de empleo público con unas determinadas condiciones y una determinada calidad y que, además, crea disfunciones dentro del propio Ayuntamiento y dentro de los servicios prestados por este Ayuntamiento.

Y nos quedaríamos satisfechos si por lo menos, bueno no nos quedaríamos muy satisfechos, pero por lo menos protestaríamos algo menos, si estas privatizaciones hubieran servido o para mejorar el servicio o para ampliar los servicios, pero es que ni lo uno ni lo otro. Por lo tanto, si ni se amplían servicios ni se mejoran los servicios, pero esto redundaría en una precariedad laboral y redundaría en que el Ayuntamiento de Madrid no es capaz de generar empleo público, entonces no sirve prácticamente para nada, ni el Ayuntamiento saca rentabilidad ni la ciudad saca rentabilidad y, por lo tanto, los únicos que sacan rentabilidad son las empresas que gestionan estos servicios.

Y el Ayuntamiento de Madrid no solo en estos aspectos puede intervenir, puede intervenir en otros aspectos, y ya les presentamos una proposición para que pudiera intervenir en el Fondo Estatal de Inversión de una manera más eficaz, ya lo hemos discutido antes, por lo tanto me remito a la discusión anterior, podía haberlo hecho. Señor Bravo, no nos engañe porque lo podía haber hecho perfectamente y, además, puede desplegar otro tipo de iniciativas, que está capacitado porque tiene competencias para ello, pero que no las está desarrollando porque, evidentemente, o no le interesa o no tiene la capacidad para desarrollarlo.

Explíquenoslo, díganos si esta situación es la que es y luego seguimos hablando porque,

mientras tanto, necesitamos algún conocimiento más para poder seguir discutiendo. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, don Daniel. Tiene la palabra, don Juan Bravo, por tiempo de diez minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor presidente.

Ha dejado sobre la mesa algunas preguntas, señor Álvarez, que en mi primera intervención yo creo que quedan prácticamente, si no en su totalidad, en un sentido muy amplio, sí contestadas, aun cuando, como él ha reconocido también, hemos tenido ocasión en la Comisión de Hacienda a lo largo de los últimos meses de contestar y remitir información sobre el desarrollo de esas ofertas de empleo público.

Pero también tengo que decirle, y es una advertencia previa, una llamada de atención, señor Álvarez, que aun cuando una oferta pública de empleo no esté culminada, no se haya materializado con el nombramiento de los funcionarios de carrera a través del procedimiento de selección pertinente, casi la totalidad de esos puestos que están vinculados a la oferta de empleo público están siendo desempeñados en la actualidad por ciudadanos que prestan su servicio de forma interina en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, el hecho de que avancemos en la oferta de empleo público disminuirá, como luego le explicaré con más pormenor, la estabilidad en el empleo, pero no incrementará necesariamente el número de puestos de trabajo de la Administración municipal.

Usted, señor Álvarez, ha enmarcado su interpelación en la actual coyuntura económica y en el desempleo, que por otra parte y como es obvio no son exclusivas de la ciudad de Madrid, en la tasa de temporalidad en el Ayuntamiento y en lo que califica de proliferación de la conflictividad laboral y esos desajustes de plantilla a los que usted hacía referencia.

Por ello, y antes de entrar en el fondo de esta interpelación donde se cuestionan las líneas de la política de personal desarrolladas y por desarrollar, conviene en el marco de su planteamiento precisar algunas cuestiones para situar debidamente la posición del Gobierno. Como sabe, la compleja organización de la Administración pública está llamada a la atención de los servicios encomendados, lo que realiza a través de sus empleados públicos, funcionarios y personal laboral. El empleo público por su propia naturaleza ha de atender con eficiencia y objetividad los servicios que compete prestar al Ayuntamiento, a nuestra Administración municipal; esa es la finalidad a la que responde, sometiéndose en su selección a los principios constitucionales de mérito y capacidad. El volumen e importancia de las atribuciones y competencias encomendadas, tiene como consecuencia que las administraciones públicas en general y en particular esta

Administración local sean grandes empleadores, pero como organización, selecciona personal para el cumplimiento de sus fines, no para paliar el desempleo y, por lo tanto, una situación de crisis económica no tiene que encontrar en la administración el lugar de convertir a las administraciones públicas en agencias de colocación. Ciertamente, entre sus competencias están las relativas a políticas activas de empleo, a las que he hecho referencia en la primera intervención de esta sesión, donde la Agencia para el Empleo desde el Área de Economía puedo decir que lidera el papel que a nivel municipal vienen desarrollando las administraciones locales, pero no tenemos que olvidar que siempre hay que concebirlas como complementarias de las políticas activas de empleo que desarrollan comunidades autónomas y la propia Administración General del Estado.

Solo en las administraciones del pasado o en países en vías de desarrollo, señor Álvarez, podemos encontrar supuestos de duplicidad de plantillas para paliar el paro desde la Administración pública como agencia de colocación, pero evidentemente en modo alguno este Gobierno va a tomar esa dirección cuando ha apostado por una administración donde se generen valores de gestión pública que tengan como objetivo la máxima calidad en la atención de los servicios que se prestan a nuestros ciudadanos, con los mayores niveles de eficiencia y productividad.

En el ámbito de las administraciones públicas, la temporalidad a la que usted también alude ha de analizarse desde una doble perspectiva. Por un lado, está la derivada del empleo vinculado a los servicios, tareas o proyectos determinados y concretos que constituyen la actividad permanente o estructural de la Administración y que, por lo tanto, responde a necesidades coyunturales o puntuales que han de atenderse, precisamente, conforme a tal naturaleza, mediante nombramientos o contrataciones temporales —estoy mirando, por ejemplo, en actividades vinculadas a los deportes y a las campañas de verano, de más intensidad que en las campañas de invierno—.

Y esta es, sin duda, una temporalidad residual que en nuestra Administración no representa ni tan solo el 0,5% del total de la plantilla.

Por otra parte, existe un nivel de empleo temporal, que deriva de la necesidad de cobertura transitoria de las plazas dotadas presupuestariamente, que integra la relación de puestos de trabajo en tanto que se culminan los procesos selectivos vinculados a las ofertas públicas de empleo a las que antes me refería.

En el conjunto del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos —dejo al margen las empresas públicas—, sobre una plantilla de más de 31.000 puestos de trabajo, la tasa de interinidad en estos momentos es del 14%, no del 20%, como hacía referencia en su interpelación. La reducción de dicha tasa, para una mayor estabilidad en el empleo, requiere agilizar y culminar los procesos selectivos, y es verdad que nuestra Administración

no ha sido eficaz en el logro de ese objetivo. Admitimos esa crítica —se lo he dicho en más de una ocasión—, pero le aseguro que en estos momentos esta situación está en el centro de nuestro punto de mira, se está poniendo el máximo de capacidades y esfuerzos en reducir los tiempos de finalización de todos los procesos selectivos pendientes para en adelante cumplir, cuando menos, con el plazo expresamente establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, que es de tres años desde la aprobación de la oferta de empleo público. Nuestro objetivo en ese sentido es situar la tasa de temporalidad en esta legislatura por debajo del 8%. Y para lograrlo disponemos de una serie de instrumentos, nuevas bases generales de selección, que acabamos de acordar precisamente con las centrales sindicales. Consecuentemente, la sustitución de interinos por funcionarios de carrera será paulatina y no implicará la reducción de nuestro volumen de empleo público.

En su escrito también —y ha hecho referencia también en su intervención verbal en este Pleno— hace alusión a la proliferación de la conflictividad laboral que se viene dando, y si se está refiriendo a este Ayuntamiento, sinceramente tengo que decirle que no comparto esa afirmación. El Ayuntamiento ha sido una de las primeras Administraciones públicas en lograr alcanzar un acuerdo con las organizaciones sindicales sobre un texto convencional, reguladora de las condiciones de trabajo del personal laboral y funcionario, de forma conjunta para el periodo 2008-2011. Le recuerdo que ese proceso todavía no se ha culminado. Me atrevo a decir que ni siquiera se ha abierto en el ámbito de la Administración general del Estado ni siquiera en el de las comunidades autónomas. Y lo ha hecho además, estoy refiriéndome ya al Ayuntamiento de Madrid, asumiendo un importante compromiso de inversión de recursos para todo este periodo, con el fin de poner en marcha y llevar a efecto un conjunto de medidas que sin duda posibilitarán un avance cualitativo en la modernización de la Administración municipal para garantizar una prestación más eficaz de los servicios, y lo ha hecho en plena crisis económica. Hemos cerrado el acuerdo este mismo ejercicio, este mismo año, siendo conscientes de cuál era ya el alcance y la profundidad de la crisis económica, lo que no nos ha llevado a limitar recursos, que entendemos que eran necesarios, para mejorar la función pública, que al final es o tiene que ver, redundar necesariamente, y ahí está nuestra responsabilidad, en una mejora de la calidad de los servicios al ciudadano.

Por lo tanto, el nivel de consenso esencial está asegurado en ese acuerdo que constituye, sin duda, un claro exponente de hacia dónde se encamina o debe de encaminar nuestra estrategia y nuestra política en materia de recursos humanos, al concretar no solo la regulación de condiciones concretas de trabajo, sino también de compromisos de futuro de medio y largo alcance. Es un instrumento —el acuerdo al que estoy haciendo referencia— que facilita la ordenación de nuestra

función pública, en la que seguiremos avanzando a través del diálogo permanente, porque hay que desarrollar muchos de los acuerdos que están ahí apuntados simplemente con esas centrales u organizaciones sindicales.

Es cierto que debido a su carácter novedoso, ese instrumento creado en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público ha generado algunas dudas, algunas incertidumbres, hemos tenido que elevar algunas consultas al propio ministerio, antiguo Ministerio de Administraciones Públicas, pero se va avanzando e incluso se ha optado por la interposición de diferentes recursos judiciales, aún pendientes de resolución judicial, en colaboración o coadyuvando la posición de los sindicatos, en defensa del acuerdo alcanzado de forma conjunta entre la Administración y las centrales sindicales más representativas del Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo, todo ello simplemente producto, insisto, de la complejidad del nuevo marco de negociación.

Por otra parte, no debemos de olvidar que toda ordenación choca con resistencias e inercias de una cultura administrativa pues anclada en compromisos que se heredaron y que ya están superados, pero es algo propio de la dinámica de la negociación sindical. Pero hay que resaltar que desde hace ya varios meses, la negociación con la totalidad de los sindicatos legitimados continúa tanto en la mesa general de negociación del personal funcionario como en la comisión negociadora del personal laboral. En ambas mesas son muchas las propuestas y, como usted conoce, los periodos de negociación, como es el caso, abordan cuestiones de envergadura...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señor Bravo, su tiempo ha terminado. Tiene usted dos turnos más luego, de cinco minutos cada uno. Yo le puedo ir descontando, si usted quiere, el tiempo que consuma en cada uno de ellos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, consumiré dos o tres minutos más para finalizar esta primera intervención.

Como le decía, a nuestro juicio, eso no es nada más que el normal reflejo del desarrollo de una negociación intensa y ambiciosa en el marco sindical, que es complejo en el seno del Ayuntamiento de Madrid.

El Ayuntamiento, desde su concepción de organización al servicio de una gran ciudad viene orientando, como le decía, su actuación marcada por su propia Ley de Capitalidad al configurar una Administración moderna, dotada de suficientes recursos e instrumentos de gestión adecuados para los tiempos que corren. ¿Eso nos lleva a externalizar o a optar por la gestión en régimen de colaboración con el sector privado de determinados servicios? Sí. Pero también le tengo que decir: en el tiempo que llevamos o que llevo al frente del Área de Hacienda, no he tenido o no se ha procedido a la

privatización, a la venta, a la salida del ámbito de la mano pública, o de la función pública, de ningún servicio que fuera de titularidad pública en el año 2003. Lo que estamos haciendo es introducir cambios en los mecanismos de gestión como hace años se introdujeron en servicios como la limpieza viaria o la recogida de basuras domiciliaria, y eso no perjudica necesariamente la calidad del servicio que perciben los ciudadanos. Yo creo que a un ciudadano, o a los ciudadanos en general, les es indiferente quién presta el servicio, quién desempeña la gestión, por ejemplo, de una escuela infantil, a las que antes hemos hecho referencia. Y volviendo sobre el Fondo Estatal de Inversión Local, hemos entendido y coincidido con usted, señor Álvarez y con su grupo, que hubiéramos preferido abordar proyectos que generaran empleo estable después. La señora Dancausa ha recordado antes cómo esas veintidós escuelas infantiles más las trece que estamos planteando con fondos propios, con fondos de presupuesto municipal, van a generar a partir del año próximo más de seiscientos puestos de trabajo, puestos de trabajo estables, que no van a ser funcionarios públicos, pero que son seiscientas personas que emplea el Ayuntamiento de Madrid con cargo a fondos públicos, y eso es lo importante. Estamos seguros de que ese centro de educación infantil estará bien gestionado, porque ya nos encargaremos de controlar que la empresa adjudicataria cumple con los pliegos de condiciones, pliegos de condiciones que respetarán siempre y en todo caso los convenios sectoriales negociados con las centrales sindicales en cada uno de los sectores y por el resto de parámetros de calidad que fije el Ayuntamiento a la hora de gestionar ese servicio y cualquiera otro.

Pero volviendo al ámbito de la Administración municipal, y voy acabando esta primera intervención, estamos abordando un proceso profundo con la máxima participación y diálogo de las organizaciones sindicales de reforma; reforma que pasa por la formación continua y especializada de sus profesionales, finalidad a la que responden los planes de formación consensuados también con las centrales sindicales; la estabilidad en el empleo como un objetivo más con esa tasa de temporalidad a la que he hecho referencia antes como objetivo en esta legislatura, a la que entiendo que podemos alcanzar, y ello por la doble vía de agilización de los procesos selectivos de personal de nuevo ingreso y de consolidación de empleo temporal, procesos que también hemos tenido ocasión de hablar en la Comisión de Hacienda.

Apostamos, igualmente, por la ordenación de la clasificación profesional a través de los grupos de trabajo con las organizaciones sindicales, en los que se está trabajando para la elaboración del nuevo catálogo de puestos de funcionarios y el nuevo sistema de clasificación del personal laboral, que culminará con las nuevas relaciones de puestos de trabajo a lo largo de los próximos meses. Y lo hacemos también por la efectiva consecución de la movilidad a través de los sistemas de provisión sobre nuevas bases que se

están negociando en la mesa general, así como por la conciliación de la vida personal y laboral, ya que tanto los compromisos convencionales —le recuerdo que hemos sido la primera Administración pública, la primera empresa, o una de las primeras empresas en este país, que hemos pasado de dieciséis semanas de permiso de maternidad a veinticuatro semanas de permiso de maternidad—.

Además, y por terminar, estamos centrando nuestro interés en el incremento de los niveles de productividad. La situación actual de crisis económica, donde es necesario revisar muchos de los principios que han regido la actividad del sector privado y de las Administraciones públicas, exige también que nosotros, como Administración pública, incrementemos la productividad de nuestra Administración, y eso es tanto como decir la productividad del trabajo realizado por los empleados públicos, no solo mediante la contención del absentismo, sino también y sobre todo mediante el diseño y puesta en marcha de los distintos instrumentos motivadores de dicha productividad en los empleados públicos, en desarrollo de mecanismos previstos ya en el propio Estatuto Básico del Empleado Público, como la gestión del desempeño o la promoción o incentivos por resultados.

Esas son las líneas generales en las que tenemos que trabajar, señor Álvarez, y en ningún caso, y me ha dado la sensación de que en el escrito en el que planteaba esta intervención en el Pleno apuntaba ese camino, convertir en esta situación de crisis económica a la administración pública en un agente colocador como ayer algún diario a nivel nacional nos recordaba que están realizando otros ayuntamientos. Ese no es el modelo que va a defender este Gobierno al frente de la ciudad de Madrid. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Gracias a usted, señor Bravo.

Antes de dar la palabra a don Daniel, para que vaya haciendo usted la recomposición, le informo que le queda a usted un minuto en el siguiente turno para contestar a don Daniel, y luego dispone usted de otros cinco para contestar a doña Noelia, así que utilícelos como usted quiera, o si quiere, cierra doña Noelia y utilice todos, lo que prefiera.

Don Daniel, tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor Cobo.

Por lo menos hoy sí nos ha reconocido, porque yo no recuerdo que en otras comisiones nos lo reconociera, la alta tasa de temporalidad o de interinidad en este Ayuntamiento, usted lo rebaja al 14%, nos sigue pareciendo especialmente alta, y usted lo achaca a lo que nosotros sí que le hemos venido diciendo en numerosas ocasiones: hay una gran ineficacia a la hora de desplegar las ofertas públicas de empleo por parte de este Ayuntamiento, porque lo que no puede ser es que haya una media de tres años y medio desde que se convocan las oposiciones hasta que los nuevos trabajadores

toman posesión de su puesto de trabajo. Esto, indudablemente, de lo que nos está hablando es de una cierta ineficacia por parte de este Ayuntamiento pues cuanto no es capaz de en un año, que si mal no recuerdo es lo que establece la Ley para poder ocupar el puesto de trabajo una vez ha sido aprobada o una vez ha sido terminada la oposición a una oferta pública de empleo.

Pero es que, además, a la hora de producirse los ceses de esta interinidad, nos encontramos con que tampoco hay excesiva transparencia por parte de este Ayuntamiento y, por lo tanto, nos vuelven ciertas dudas a la hora de calificar la eficacia de este Ayuntamiento a la hora de concluir las ofertas públicas de empleo.

Pero efectivamente, nosotros donde hemos hecho principal hincapié es en el elemento de las externalizaciones. Si prefiere usted que hablemos de las externalizaciones, hablamos de externalizaciones. Pero claro, a nosotros nos interesa hablar de externalizaciones desde un punto de vista que es evidente que usted no quiere entrar a ello.

El Ayuntamiento de Madrid sí es una agencia de colocación, pero no es una agencia de colocación de trabajadores, es una agencia de colocación de empresas. El Ayuntamiento de Madrid, a través de la externalización de todos los servicios de su propio Ayuntamiento, lo que está haciendo es dar los recursos públicos que deberían ser gestionados por la administración pública a las empresas privadas para que realicen su propia actividad.

Con situaciones paradójicas, con situaciones paradójicas como las de Línea Madrid, donde nos encontramos que en el mismo espacio físico tenemos trabajadores públicos, funcionarios o personal laboral, con trabajadores privatizados —vamos a llamarlo así para entendernos— con la diferencia naturalmente de su salario. Nos encontramos, también, con la externalización de la gestión de los servicios por parte de las juntas municipales, y nos volvemos a encontrar en edificios públicos, donde hay funcionarios y personal de empresas privadas, naturalmente con diferentes salarios. Pero nos encontramos, para no irnos tan atrás en el tiempo, nos encontramos recientemente con el proyecto aprobado de ordenanza por parte de la Junta de Gobierno, de la ordenanza de las licencias, donde nos vamos a encontrar con unos agentes certificadores, por lo tanto empresas privadas, más los trabajadores municipales realizando las mismas tareas, por lo tanto, duplicidad de servicios, pero eso sí, esto ya es un poco aventurar, pero nos encontraremos con duplicidad de servicios, duplicidad de plantilla pero con diferencia de salario. Y la última que hemos tenido, le vuelvo a recordar, la empresa que va a gestionar la gestión del seguimiento del Fondo Estatal de Inversiones, cuando este grupo municipal ha hecho una mínima valoración y ha dicho que frente a los ocho puestos de trabajo que se van a crear, nosotros como Ayuntamiento podríamos generar dieciocho pero con la mitad del

presupuesto. Usted me recordaba que todo el contrato no era solo para personal, no es eso lo que dicen los pliegos, prácticamente el contrato es para el personal, pero aun así, tienen cuatrocientos mil euros de diferencia entre el contrato que se va a sacar a gestión privada con la gestión que podrían realizar los trabajadores municipales.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Madrid sí está interviniendo y sí está interviniendo sobre el mercado laboral y está interviniendo de tal manera que las empresas privadas pueden hacer rentable el servicio que están prestando a costa de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores. Tomando como ejemplo un polideportivo, hemos hecho una extrapolación: el Ayuntamiento de Madrid con un polideportivo con la misma plantilla gestionada por una empresa privada, insisto que es una extrapolación porque los datos lamentablemente no los tenemos todos, pero haciendo esa extrapolación, el Ayuntamiento se hubiera ahorrado en torno a unos tres mil euros, por lo tanto, rentabilidad económica poca, pero ¿de dónde saca entonces la rentabilidad económica la empresa para poder gestionar ese servicio? Evidentemente en el salario de los trabajadores. El salario municipal sería una media, con las diferentes categorías, de ese polideportivo, habría una media de unos mil doscientos euros, una empresa privada tiene una media, con las diferentes categorías, de unos setecientos euros.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señor Álvarez, su tiempo ha terminado, le ruego concluya.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Voy terminando, señor Cobo.

Ahí es donde el Ayuntamiento de Madrid sí está interviniendo sobre el mercado laboral, es decir, contribuyendo a la precarización de este mercado.

Pero además, si hablamos de crisis económica, hablamos de crisis económica y que el Ayuntamiento de Madrid tiene que cubrir las necesidades sociales que se están produciendo en esta ciudad, por lo tanto no es que vayamos a empezar a colocar a todo el mundo, no, se trata de que el Ayuntamiento de Madrid con su personal cubra las necesidades y, por lo tanto, amplíe los servicios que necesita la ciudadanía. Y no solo eso, cuando usted me ha hablado de interinidad, se le ha olvidado hablar de dos cuestiones centrales: la tasa de reposición que no se cumple fundamentalmente en servicios clave como los bomberos, ni qué pasa con la formación, retrasamos las ofertas públicas de empleo pero además se nos olvida que luego hay que formar a determinados colectivos de trabajadores, por lo tanto seguimos retrasando aún más la generación de ese empleo. Y como no tengo más tiempo, señor Cobo, acabo.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchísimas gracias. Señor Bravo, tiene usted un minuto que le queda de sus dos intervenciones y un

crédito de cinco minutos de su siguiente intervención.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Gracias, señor presidente.

Muy rápidamente. Señor Álvarez, en Línea Madrid —y también lo hago extensivo a la nueva ordenanza de licencias— el personal contratado a través de empresas, no realizan las mismas tareas, los mismos servicios que realiza el personal propio, entre otras cosas porque, y ya lo expliqué en su momento, hay determinadas tareas, determinadas funciones que necesariamente por ley tienen que ser desempeñadas por personal funcionario, y esas son las que se respetan, por tanto no hay ninguna duplicidad de tareas.

Usted dice: el Ayuntamiento de Madrid obtiene una cierta rentabilidad por la externalización a costa de los trabajadores. No, señor Álvarez, lo he negado siempre y yo he defendido y he emplazado a los sindicatos que mejoren en sus negociaciones con los sectores respectivos las condiciones de trabajo, o sea, las condiciones de trabajo de referencia no tienen que ser necesariamente las condiciones de trabajo del personal municipal. Hay sectores donde se negocian sectorialmente, por las centrales sindicales, unas condiciones de trabajo, esas son las que yo exijo en todos los pliegos que salen del Ayuntamiento de Madrid que se respete por parte de las empresas adjudicatarias, cuando trabajan para el Ayuntamiento de Madrid, cuando trabajan para cualquier otro ayuntamiento y cuando trabajan para una empresa privada y, por lo tanto, no es a costa de los trabajadores, no debemos hacer esa comparativa. Y sin que eso se malinterprete, señor Álvarez, tengo que decirle que en este momento las condiciones de trabajo del personal funcionario de este Ayuntamiento y de cualquier administración pública son envidiables para la mayor parte de los trabajadores de este país. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Pues le quedan casi los cinco minutos en su segundo turno, porque no se fiaba de dejarle a usted doña Noelia el cierre. Tiene cinco minutos, doña Noelia Martínez para fijar posición en nombre del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Muchas gracias, don Manolo Cobo.

La verdad es que ahora me he centrado un poco más porque en el principio de las intervenciones estaba de nuevo hablando de la crisis económica, de la situación, de si se aceptaba, no se aceptaba, del rey Melchor y yo claro, había leído que la interpelación era sobre el empleo público y la gestión de los recursos humanos en el Ayuntamiento de Madrid, y ya me he centrado un poco más. Y sobre la pésima gestión de los recursos humanos en el Ayuntamiento de Madrid, cuyo único objetivo ha sido desde la llegada del

equipo Gallardón la privatización a toda costa, pues evidentemente la crisis influye, pero le pediría que en su estado de ánimo le influyera para mejor no para peor, para que gestione usted todavía peor los recursos humanos como es lo que está haciendo.

La verdad es que en la declaración para el diálogo social de las administraciones públicas, de 21 de septiembre de 2004, en el que estaban implicadas todas las administraciones, estatal, autonómica y local, una de las prioridades fue la reducción de la tasa de temporalidad y un compromiso por la estabilidad en el empleo de las administraciones públicas.

Se declaró que el nivel de temporalidad incide negativamente en los servicios públicos, que la dificultad de planificación para adecuar los recursos humanos a los servicios que se dan a los ciudadanos hacía que al final, la imagen de la Administración fuera negativa tanto para los trabajadores como para los usuarios de los servicios. Las administraciones, incluidas las locales, en la que está incluso el Ayuntamiento de Madrid, gran ayuntamiento pero también corporación local, deben tomar medidas tendentes a reducir progresivamente esta tasa de temporalidad. Tasa de temporalidad que en el Ayuntamiento de Madrid es de un 14%, es lo que ha dicho el portavoz de Hacienda, es decir, hay ahora mismo unas 4.213 personas que trabajan en precario y en temporalidad en el Ayuntamiento de Madrid. Y el Estatuto Básico del Empleado Público planteaba dos tipos de medidas para atajar esta temporalidad. Una era las ofertas, el ingreso en las administraciones públicas; y otra la consolidación del empleo temporal producido, desde luego, aquel interinaje que fuera anterior al 1 de enero del 2005. Pues bien, ni en lo que se refiere a las ofertas de empleo público y al ingreso en esta Administración, el Ayuntamiento de Madrid está atajando la temporalidad, porque cada vez sigue manteniendo esa temporalidad y contratando a través de empresas privadas servicios que ya se están realizando por parte de funcionarios y de trabajadores de este Ayuntamiento; y segundo por la consolidación, porque tampoco ustedes lo están haciendo, ustedes han incumplido el Estatuto Básico del Empleado Público, y van a cesar a 250 personas, que dirá que no han aprobado sus exámenes, pero es que ustedes sí que no han aprobado el suyo, porque llevan diez años de interinos trabajando, realizando servicios para este Ayuntamiento de Madrid, muchos de ellos con edades superiores a 55 años, a 62 años, pero evidentemente es que sobran tal y como estaban, porque luego se les necesitaba, a través de cartas que se han enviado, a servicios como que se necesita duplicar las horas de los trabajadores porque no hay cobertura del servicio en las bibliotecas, como solicitudes a través de empresas en las que piden la necesidad de ordenanzas para el Ayuntamiento de Madrid y para la Junta de Villaverde, Chamartín, etcétera, etcétera. Bien, en ninguno de los dos casos, ustedes han cumplido para consolidar el empleo público.

Cuando usted ha hablado de la Agencia para el Empleo, eso sí que ha sido ya para subir nota. ¿Me puede decir usted cuánta subvención se ha devuelto a Europa, a los fondos europeos por cursos que no se han dado, en esta época de crisis? ¿Y sabe usted por qué no se han dado esos cursos? Porque como ustedes están trabajando para que no exista la temporalidad en el empleo, si han buscado una excusa para que la aplicación de la Ley Caldera, muchos de estos profesores que daban cursos en la Agencia de Empleo...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señora Martínez, le ruego vaya finalizando, ha transcurrido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí voy finalizando en dos segundos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Ya.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, ya, ahora mismo. Estos cursos que estaban dando, pues, realmente no se consolidaron como trabajadores. Han sido ustedes denunciados por estos trabajadores, y han ganado la sentencia y les han tenido que contratar como laborales fijos. Eso es lo que están ustedes haciendo. Ustedes hacen pagar el pato de sus incumplimientos a los trabajadores de este Ayuntamiento, y desde luego serán ustedes la primera Administración que se ha puesto en marcha para la consolidación de empleo y hacer desaparecer el empleo precario, pero el Estado les ha ganado poniéndose a lo mejor después, porque ya está por debajo, la tasa de precariedad en el empleo, por debajo del 8%. Ya se ha conseguido por debajo del 8%, mientras ustedes mismos reconocen que siguen estando por encima del 14%.

Desde luego, poco favor están haciendo ustedes a los trabajadores de esta casa con su gestión de recursos humanos, que realmente lo único en que se ha convertido el Ayuntamiento de Madrid es en una gran empresa de trabajo temporal, una gran ETT que se encarga de pedir trabajadores a diferentes empresas, porque evidentemente las condiciones son mucho peores. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted. Dispone de cuatro minutos y medio, señor Bravo, para cerrar este debate.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ¿Ve, señor presidente, cómo me va a sobrar tiempo?

Antes se me ha olvidado contestar al señor Álvarez, pero también vuelve la señora Martínez a la carga con el tema, y les doy el dato. De los 4.392 puestos ofertados desde el 2005 hasta la fecha, 4.066 están convocados en las diferentes fases de selección, por lo tanto, prácticamente todas. Ahora bien, cuando estos procesos culminen, lógicamente habrá una serie de personal interino, habremos

conseguido bajar la tasa de temporalidad a ese objetivo del 8%, por debajo del 8%, pero también, y ya lo aviso, habrá personal interino que tendrá que dejar de prestar sus servicios en el Ayuntamiento de Madrid. Esas son las reglas de juego, que no establecemos nosotros, son las que se establecen con carácter general en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Señora Martínez, me dice que hemos incumplido el Estatuto Básico del Empleado Público, nosotros que hemos sido la primera administración que lo ha desarrollado a través de un acuerdo único personal laboral-personal funcionario, porque hasta donde yo sé, el antiguo Ministerio de Administraciones Públicas no fue capaz de iniciar o avanzar en las conversaciones con las centrales sindicales, y a fecha de hoy no existe acuerdo alguno. Ya veremos ahora si con el cambio de responsabilidad, la vicepresidenta primera del Gobierno es capaz de sentarse y alcanzar un acuerdo con las principales centrales sindicales o los sindicatos más representativos.

Agencia para el Empleo. Yo la invito, señora Martínez, a que en el próximo Pleno planteen alguna comparecencia de mi compañero, el señor Villanueva, para hablar de la Agencia para el Empleo, pero le avanzo un dato, y es que por primera vez en la historia de la Agencia para el Empleo o del antiguo Imefe, hemos alcanzado un acuerdo por unanimidad con las centrales sindicales más representativas en la agencia, en relación con la relación de puestos de trabajo. Por lo tanto, no será para tanto, señora Martínez, como usted ha querido trasladar aquí.

En definitiva, señor Álvarez y señora Martínez, ¿hemos optado por la externalización de algunos servicios? Sí, por aquellos servicios que creíamos que podíamos prestar de forma más óptima por parte del sector privado, garantizando la calidad del servicio en todo momento, y velando por el cumplimiento de las condiciones de trabajo que fijamos en esos pliegos de condiciones, pero eso es, creemos, positivo y estamos de acuerdo con usted una vez más, señor Álvarez, en que lo importante en este momento es que incrementemos los servicios que en este momento demandan los ciudadanos. La puesta en marcha de treinta y cinco escuelas infantiles a lo largo del próximo año, con más de seiscientos puestos de trabajo que generará el empleo privado gracias a fondos públicos, es una buena demostración del camino que debemos de seguir desde esta Administración y desde la Administración del Estado, y no solo fomentando la creación de empleo precario a través de fondos de inversión que en tan solo seis meses nacen, viven y mueren. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted, señor Bravo. Continuamos el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 28.- Solicitud de comparecencia del Delegado de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2009/8000385, formulada por el Grupo Municipal Socialista al objeto de que informe sobre la valoración del Fondo Estatal de Inversión Local para el Ayuntamiento de Madrid y su efecto sobre la creación de empleo y la dinamización de la economía de la ciudad de Madrid.

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto nº 16).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Recordando que la comparecencia prevista en el punto 28 ya ha sido antes sustanciada, pasaríamos al punto 29 que se corresponde con el apartado de información del Equipo de Gobierno, y que de conformidad con el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno se daría por leído.

Punto 29.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de abril de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muy bien. Pues habiendo tratado todos los puntos del orden del día y dándoles las gracias, señoras y señores concejales, y a una hora muy razonable, levantamos la sesión.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

* * * *

(Finaliza la sesión a las catorce horas y tres minutos).